



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

**FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“REPRESENTACIÓN PÓLITICA DE LA MUJER EN LAS  
ELECCIONES SECCIONALES 2014 EN LA CIUDAD DE LOJA”.**

Tesis de grado previa a la obtención del  
grado de Ingeniera en Administración  
Pública.

**AUTORA:**, Gianella Elizabeth Salazar León

**DIRECTORA:** Ing. Jiménez Salinas, Elizabeth, Mg. Sc.

**LOJA-ECUADOR**

**2018**

## CERTIFICACIÓN

**Ingeniera.**

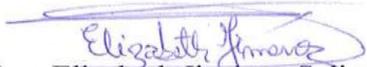
Elizabeth Jiménez Salinas. Mg, Sc.

**DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DIRECTORA DEL INFORME FINAL DE TESIS.**

**CERTIFICA:**

Que la presente tesis titulada **“Representación política de la mujer en las elecciones seccionales 2014 en la ciudad de Loja”** presentada por la egresada: Gianella Elizabeth Salazar León; fue dirigida, orientada y revisada en todas sus partes, la misma que cumple con los requerimientos establecidos por la normativa pertinente para la graduación en la Universidad Nacional de Loja, por lo cual autorizo su presentación.

Loja, 22 de enero del 2018

  
Ing. Elizabeth Jiménez Salinas. Mg, Sc.

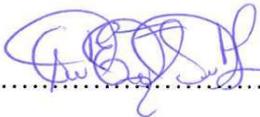
**DIRECTORA DE TESIS**

## AUTORÍA

Yo, Gianella Elizabeth Salazar León, declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

**AUTORA:** Gianella Elizabeth Salazar León

**FIRMA:**  .....

**CÉDULA:** 0706106085

**FECHA:** Loja, enero del 2018.

**FECHA:** Loja, enero del 2018.

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo, Gianella Elizabeth Salazar León, declaro ser la autora de la tesis titulada: **“REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LAS ELECCIONES SECCIONALES 2014 EN LA CIUDAD DE LOJA”** como requisito para optar al grado de: **Ingeniera en Administración Pública**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabilizará por el plagio o copia que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 24 días del mes de enero del 2018 firma la autora:

**Firma:**  .....

**Autora:** Salazar León, Gianella Elizabeth

**Cédula:** 0706106085

**Dirección:** Loja, Calle Gobernación de Mainas y Pindal

**Correo Electrónico:** gianella1993-04@hotmail.com

**Celular:** 0980001022

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

**Director de Tesis:** Ing. Jiménez Salinas, Elizabeth, Mg, Sc.

**Tribunal de Tesis:**

**Presidenta.** Ing. Iliá Auristela Gutiérrez Sánchez, MAE.

**Vocal 1.** Ing. Tania Elizabeth Patiño Calderón. Mg, Sc.

**Vocal 2.** Ing. Edgar Mauricio Burneo Álvarez. Mg, Sc.

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de tesis, le dedico especialmente a mis padres por ser mi pilar fundamental en mis estudios todos estos años, que con mucho amor, esfuerzo y comprensión han hecho posible culminar mi carrera universitaria, a mis hermanos por estar siempre presentes, acompañándome y brindándome el apoyo necesario para cumplir con mis objetivos, metas como persona y dando sus mejores consejos siempre en las adversidades.

A mis amigos y a todos en general que de una u otra manera han estado presentes en mi proceso de formación y realizarme profesionalmente.

*Gianella Elizabeth*

## **AGRADECIMIENTO**

Expreso mi más sincero agradecimiento primeramente a la Universidad Nacional de Loja, a las Autoridades y Docentes de la Carrera de Administración Pública que brindaron su sabiduría humana y profesionalismo para mi formación académica como Administrador Público y poder servir a la colectividad.

De manera especial agradezco a la Ing. Elizabeth Jiménez, por haber asumido la dirección de la tesis quien, con sus enseñanzas, profesionalismo, dedicación a sabido guiarme en la realización del presente trabajo.

Así mismo agradezco a todas las autoridades del Municipio de Loja, funcionarios de la ciudad de Loja y en general a todas las personas que de alguna manera me brindaron información y facilitaron a la culminación y presentación del trabajo de tesis con éxito.

***La autora***

**1. TITULO**

**“REPRESENTACIÓN PÓLITICA DE LA  
MUJER EN LAS ELECCIONES  
SECCIONALES 2014 EN LA CIUDAD DE  
LOJA”.**

## 2. RESUMEN

La representación de la mujer en la vida política es fundamental hoy en día para un Estado democrático, porque es mediante la representación democrática que pueden luchar por sus intereses y pueden oírse sus voces. Por lo tanto, la mujer ha estado inmersa en grandes desafíos para ejercer y construir el ejercicio de la ciudadanía y su participación activa en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos. En cuanto a las elecciones por voto popular en el país debe existir una paridad e igualdad de género en las diferentes dignidades que se elige y más aún en el ámbito seccional donde se elige alcaldías, concejalías, etc.

En este trabajo se determinaron los factores que influyeron en la votación de los representantes políticos en las diferentes dignidades a elegir, además se analiza los diferentes factores que influyeron en la representación política de la mujer en las elecciones seccionales 2014 y explicar el comportamiento electoral de la ciudadanía. Para esto, el autor Montesinos (2007), determina 3 enfoques del comportamiento electoral: enfoque sociológico, enfoque psicológico y enfoque racional.

Para el cumplimiento de los objetivos se utilizaron instrumentos como las encuestas a la ciudadanía y concejalas, entrevistas a los diferentes funcionarios de la ciudad de Loja, lo que permitió obtener información importante que contribuyó a determinar los factores que incidieron en el elector a la hora de sufragar para elegir a una mujer en una elección por voto popular. Como parte final con base en los resultados se desarrollaron las conclusiones y recomendaciones.

## **ABSTRACT**

The representation of women in political life is fundamental today for a democratic state, because it is through democratic representation that they can fight for their interests and their voices can be heard. Therefore, women have been immersed in great challenges to exercise and build the exercise of citizenship and their active participation in cultural, economic, social and political spaces. As far as the elections by popular vote in the country must exist a parity and equal of gender in the different dignities that is chosen and still more in the sectional area where you choose municipalities, councils, etc.

In this paper, the factors that influenced the voting of political representatives in the different dignities to be chosen were determined. It also analyzed the different factors that influenced the political representation of women in the 2014 sectional elections and explain the electoral behavior of women. citizenship. For this, the author Montesinos (2007), determines 3 approaches to electoral behavior: sociological approach, psychological approach and rational approach.

To fulfill the objectives, instruments such as citizen surveys and councilors were used, interviews with the different authorities and officials of the city of Loja, which allowed to obtain important information that contributed to determine the factors that influenced the voter to the Time to pay to choose a woman in an election by popular vote. As a final part, based on the results, the conclusions and recommendations were developed.

### 3. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la presente investigación “REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LAS ELECCIONES SECCIONALES 2014 EN LA CIUDAD DE LOJA” ha sido motivado por el interés de conocer los factores que incidieron en la representación política de la mujer y explicar el comportamiento electoral por parte del elector, de esta manera contribuir en la lucha de la discriminación y desigualdad de género que por varios años se ha vivido en el país. Pero se ha hecho cambios en mejorar acciones afirmativas que apoyen a la mujer, porque la mujer tiene la misma capacidad y condiciones que el hombre. En los congresos de los años 90 y en la década del 2000 la representación de las mujeres en el organismo legislativo no superaba el 3%, por lo que en la Constitución de la República del 2008 se ratificó la igualdad de género y dejó establecido el principio de paridad y alternabilidad de género con lo que se garantizó la mayor participación femenina en la política.

La representación política de la mujer es importante, con respecto a la protección de los derechos humanos y democracia dentro de un país. Para ello, la existencia de las leyes que respaldan de una u otra manera sobre una democracia paritaria ha acelerado la revisión del concepto de representación, traspasando la pluralidad ideológica y territorial, colocando así al género como una variable específica en el espacio político (Varela, 2005). Es importante mencionar que la mujer es fundamental en el desarrollo del país y en el caso de la ciudad de Loja se debe apoyar la inclusión de la mujer en aspectos políticos, es por ello por lo que se plantea una

solución a esta problemática y determinar porqué existe poca representación política de mujeres según las elecciones seccionales 2014 en la ciudad de Loja. (CNE,2014).

La tesis tiene como objetivo general analizar los factores que incidieron en la representación política de la mujer en las elecciones seccionales 2014 en la ciudad de Loja; y, como objetivos específicos la determinación de los factores que son considerados por la ciudadanía para elegir a los representantes políticos, explicar el comportamiento electoral a la hora de elegir una candidata mujer y determinar los factores más importantes que influyen en la representación política de la mujer en la ciudad de Loja; además se realizó una investigación de campo utilizando diferentes métodos, técnicas y procedimientos de investigación científica como: el método científico, el mismo que nos permitió la obtención y selección de información más clara y veraz de acuerdo al tema estudiado, el método deductivo y analítico que nos permitió hacer cada una de las observaciones con la ciudadanía, concejales y demás funcionarios de la ciudad a través de la encuesta.

Y por último, se utilizó las diferentes técnicas para el análisis e interpretación de los resultados como encuestas y entrevistas que permitieron evidenciar la realidad de la situación; al final de la tesis se expone además las conclusiones y recomendaciones que tiene como objetivo verificar la realidad de los factores influyentes en la representación política de la mujer en elecciones seccionales y plantear soluciones que promueven a la mujer participar en la vida política y romper esos paradigmas socio culturales con respecto a la mujer.

Además, se realizó la revisión de la literatura donde se abordan temas relacionados con la participación y representación política de la mujer en la

Constitución de la República del Ecuador 2008, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas – Código de la Democracia, Ley de elecciones y cuotas, Ley de participación ciudadana, COOTAD, libros, documentos oficiales y percepciones ciudadanas y autoridades para la comprensión del tema abordado.

Como parte fundamental de la investigación se determinó que los factores como los valores (honestidad, transparencia y solidaridad), nivel de educación, plan de trabajo y la sociedad (cultura) son considerados influyentes por el elector al momento de elegir a una candidata en la ciudad de Loja; mientras que, la religión o creencia, componentes afectivos (sentimientos y emociones), apariencia física, conveniencia (intereses personales) y la étnica no influyen de manera significativa para la ciudadanía al elegir a una mujer. En la discusión se analiza de forma detallada la realidad de objeto de estudio, es decir se hace un análisis profundo en función de cada objetivo planteado y se justifica de forma positiva o negativa en cuanto a los factores que influyeron en la representación de la mujer, finalmente las conclusiones y recomendaciones, se determinan la importancia de la participación de la mujer en elecciones por voto popular y sobre cuáles son los factores más significativos en una elección popular por parte de la ciudadanía para elegir a una mujer y de cómo se debería hacer un análisis por parte de la Constitución para establecer nuevas reformas que favorezcan en la paridad e igualdad de género en el país y en el ámbito local.

## 4. REVISIÓN DE LITERATURA

### 4.1.Marco Legal

#### 4.1.1. Constitución de la República del Ecuador.

Conforme manifiesta la carta magna ecuatoriana en la actual Constitución 2008, que es el fundamento y la fuente de la autoridad jurídica que sustenta la existencia del Ecuador y de su gobierno y a la vez que garantiza derechos y libertades a todos los ciudadanos: el **artículo 11** indica que todas las personas gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, nadie puede ser discriminado.

En el capítulo quinto, sobre los derechos de participación, en los **artículos 61, 66**, manifiesta que todos los ecuatorianos pueden elegir y ser elegidos, participar en asuntos de interés público, desempeñar empleos y funciones públicas, y por último se reconoce garantizar el derecho de igualdad y no discriminación de los ecuatorianos.

En la sección primera sobre los principios de la participación, en el **artículo 95**, menciona que las ciudadanas y ciudadanos, de forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control de las instituciones del Estado. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

En la sección sexta de la representación pública, en el **artículo 116**, refiere que, para las elecciones pluripersonales, la ley establecerá un sistema electoral con principios de proporcionalidad, igualdad de voto, equidad, paridad y alternabilidad

entre mujeres y hombres; y determinará a las circunscripciones electorales dentro y fuera del país. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

#### **4.1.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas – Código de la Democracia**

Conforme a esta ley, constan los siguientes artículos, que respalda la representación política de la mujer en el Ecuador:

En la sección primera, principios fundamentales en el **artículo 3:**

El Estado promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados. (Código de la Democracia, 2009. Pág. 3.)

En la sección segunda sobre ámbito y normas generales el **artículo 4** desarrolla las normas constitucionales relativas a:

1. “El sistema electoral, conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres. Además, determinará las circunscripciones electorales dentro y fuera del país.” (Código de la Democracia, 2009.Pág.3.)

**El Art. 90:** Las elecciones de gobernadoras o gobernadores regionales, consejeras y consejeros regionales, prefectas o prefectos y viceprefectas o viceprefectos provinciales, alcaldesas o alcaldes distritales y municipales, concejales o concejales distritales y municipales, y vocales de las juntas parroquiales rurales se realizarán cada cuatro años y no serán concurrentes con las elecciones nacionales. (Código de la Democracia, 2009.Pág. 20)

En la sección tercera sobre la presentación de candidaturas por parte de las organizaciones políticas, el **artículo 94** manifiesta:

Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular.

Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados o simpatizantes de las organizaciones políticas; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.

El Consejo Nacional Electoral vigilará la transparencia y legalidad de dichos procesos y el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas.

Las y los afiliados y precandidatos podrán impugnar los actos y resultados de dichos procesos ante el Tribunal Contencioso Electoral. (Código de la Democracia, 2009.Pág. 29,30.)

En el capítulo séptimo del Sufragio, sección cuarta de la Calificación de candidaturas, **el artículo 105** se manifiesta:

El Consejo Nacional Electoral y las Juntas Provinciales Electorales no podrán negar la inscripción de candidaturas, salvo en los siguientes casos:

1. Que las candidaturas no provengan de procesos democráticos internos o elecciones primarias, previstas en esta ley;
2. Que las listas no mantengan de forma estricta la equidad, paridad, alternabilidad y secuencialidad entre mujeres y hombres; y,
3. En los casos que no se cumplieren los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley, a menos que se subsanen en las 48 horas siguientes a la notificación del incumplimiento existente.” (Código de la Democracia, 2009. Pág. 34.)

#### **4.1.3. Ley de Elecciones y Cuotas.**

Según manifiesta esta ley en el artículo 58:

Las listas de candidaturas en elecciones pluripersonales deberán presentarse con al menos el treinta por ciento (30%) de las mujeres entre los principales y el treinta por ciento (30%) entre los suplentes; en forma alternada y secuencial, porcentaje que se incrementará en cada proceso electoral general, en un cinco por ciento (5%) adicional hasta llegar a la igualdad en la representación. Se tomará en cuenta la participación étnica cultural. (Ley de Elecciones y cuotas, 2000. Art.58)

En el artículo 59: Para los efectos determinados en el artículo anterior, se aplicará obligatoriamente la siguiente fórmula de representación en el proceso de inscripción de candidaturas.

En elecciones pluripersonales donde deban elegirse tres representantes se inscribirá, al menos, una candidata mujer como principal y una como suplente; en donde se elijan de cuatro a seis representantes, por lo menos dos candidatas mujeres principales y suplentes, respectivamente; en donde deban elegirse de siete a nueve dignidades, al menos, tres candidatas mujeres como principales y tres como suplentes; en elecciones de diez a doce representantes, cuatro candidatas mujeres mínimo como principales y suplentes, respectivamente; y, así sucesivamente”. (Ley de Elecciones y cuotas , 2000).

#### **4.1.4. Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

En la presente ley se mencionan los artículos que respaldan la libre participación ciudadana e igualdad.

En el **artículo 4** se manifiesta los principios de la participación como ciudadanos, corresponde en el ejercicio de derecho y democracia en los asuntos de interés público:

**Igualdad.** – Se refiere al goce de los mismo derechos y oportunidades, individuales o colectivos de todos los ciudadanos de las diferentes nacionalidades en el Ecuador, para participar en la vida pública del país; incluyendo los del exterior.

**Interculturalidad.** - La participación ciudadana de las diversas culturas hace que se promueva el diálogo con sus ideas y acciones y la interacción de las visiones.

**Plurinacionalidad.** - El respeto y ejercicio de la participación ciudadana con la existencia de las diferentes nacionalidades del país, conforme a sus instituciones y derechos propios.

**Respeto a la diferencia.**- El derecho de participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole.

**Paridad de género.** - La participación debe ser totalmente paritaria tanto como mujeres y hombres definidos en la presente Ley; el Estado es quien adoptará medidas de acción afirmativas que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en las elecciones por voto popular.

**Información y transparencia.** - El libre acceso de la información pública corresponde un derecho del ciudadano enmarcado a los principios de la responsabilidad y la ética según establecido en la Constitución y la ley.

En el artículo 44 manifiesta que cuando se presente una violación de un derecho, o este tenga una afectación, la acción ciudadana para la defensa de los derechos de participación ejercerá las medidas legales y constitucionales aplicables.

En el artículo 47 de los Consejos Nacionales para la igualdad de la misma Ley manifiesta que las instancias serán integradas paritariamente por representantes del

Estado y de la sociedad civil, estarán presididos por quien represente a la Función Ejecutiva. (Ley Organica de Participación Ciudadana, 2010).

#### **4.1.5. Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).**

Con respecto a esta ley se considera los siguientes artículos:

**Art. 28.-** Gobiernos autónomos descentralizados: Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley.

La provincia de Galápagos, de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial. (COOTAD, 2012.Pág. 23-24).

**Art. 49.-** Prefecto o prefecta provincial: El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el viceprefecto o viceprefecta por

votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral. (COOTAD, 2012.Pág. 36).

**Art. 56.-** Concejo municipal: El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

**Art. 59.-** Alcalde o alcaldesa: El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral. (COOTAD, 2012.Pág. 44).

## **4.2. Marco Conceptual**

### **4.2.1. Elecciones seccionales**

Las elecciones seccionales se realizan en el ámbito local, donde cada partido y movimientos políticos nacionales, provinciales y locales y por últimos las diferentes alianzas, lanza la presentación de sus candidatos, que se elegirán en las diferentes dignidades como: prefectos/as y viceprefectos/as, alcaldes/as, concejales/as urbanos y rurales y vocales de juntas parroquiales. (Atlas Electoral, 2009-2014)

### **4.2.2. Organizaciones Políticas**

Para cada elección en el país se inscriben varias organizaciones políticas, éstas serán de carácter nacional, se registrarán por sus principios y estatutos, propondrán un

programa de gobierno, mantendrán el registro de sus afiliados y presentarán a sus candidatos para que compitan electoralmente y ocupen un puesto de nominación popular en un periodo determinado.

Según las denominaciones en Ecuador existen dos tipos de organizaciones políticas:

- ❖ Partido Político
- ❖ Movimiento Político.

#### **4.2.3. Obligaciones de las Organizaciones Políticas.**

A continuación, se enuncia algunas obligaciones de las organizaciones políticas contempladas en **el artículo 312** del Código de la Democracia:

- ❖ Representar a las diferentes posiciones e intereses que se expresan en la sociedad.
- ❖ Seleccionar y nominar candidatos para puestos electivos.
- ❖ Movilizar y promover la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- ❖ Ejercer legítima influencia en la conducción del Estado a través de la formulación de políticas y el ejercicio de la oposición.
- ❖ Formar a todas y todos sus miembros para el ejercicio de funciones públicas en cualquier nivel del gobierno.
- ❖ Contribuir en la formación ciudadana y estimular la participación del debate público. (Código de la Democracia, 2009. Pág.87.)

### **4.3. Representación Política**

Para definir un concepto de representación política primeramente se manifiestan algunas ideas sobre la política y luego sobre la representación. Estas ideas darán luces para entender el enfoque de la representación política.

#### ***a. Política***

Según Weber (citado por Jiménez, 2012) la política puede definirse de acuerdo a tres escenarios concretos: i) la política es la continuidad de la ética porque se enfoca en la relación entre la polis y la formación de los ciudadanos virtuosos en lo que se conoce como vida buena; ii) la política se enfoca en la formación del carácter, es decir se refiere al carácter de los ciudadanos; y, iii) la política se encuentra en el campo de la sabia comprensión o phronesis, y no en el campo de la episteme o de la ciencia (pág.5).

En otras palabras, la política es una herramienta que sirve para la toma de decisiones que son analizadas, creadas, formuladas, organizadas y evaluados en un grupo, teniendo como finalidad alcanzar objetivos de una colectividad determinada.

#### ***b. Representación***

La representación en cambio es un derecho fundamental y constitucional en las actuales democracias modernas, que llegan a ser parte de lo que se conoce como democracias representativas. La representación constituye la transmisión de poder a determinadas autoridades que actúan como tales. Representar significa actuar en nombre de otro para defender sus intereses.

De allí que se conciba que la representación se asienta sobre dos ideas centrales. La primera que significa que una persona habla y actúa en nombre de otra; y la segunda, debe hacerse para salvaguardar el interés del representado (Sartori, 2005. Pág. 21,23).

Es así que al hablar de *representación política* permite la inclusión democrática de las diversas formas de participación (Urbinati & Warren, 2008). La representación política tiene como fundamento la actuación de los representantes elegidos democráticamente para cargos públicos, de los burocráticos, desde las organizaciones civiles, desde los medios de comunicación social. Estas personas actúan en favor de tercer en el mundo político y rindiendo cuentas a la sociedad. (Losada, 2012, Pág. 104.)

El concepto de representación política va ligado al concepto de participación. Hidalgo (2012) y Simón (2010) (citados por Dávila, 2015) afirman que cuando falta alguno de los dos se crean democracias con serias limitaciones. En ese contexto la participación permite otorgarles el poder político a los representantes, controlar el ejercicio del poder.

*La representación política* y la *participación* pueden expresarse a través de las diferentes organizaciones políticas, quienes tienden a recoger las demandas de los grupos sociales para traducirlas en proyectos, programas y políticas públicas. Las organizaciones políticas son importantes dentro de una democracia representativa, porque permite la diversidad de representantes de la sociedad civil en la toma de decisiones.

El derecho de la participación política es universalmente reconocido en las democracias occidentales, en los procesos políticos constituyen uno de los ejes para lograr o consolidar un mayor grado de democratización. Dicho de otra manera, se encuentra básicamente ligado a la participación en los diversos procesos electorales; es decir se refiere a la acción que tiene los ciudadanos dirigida a influir en el proceso políticos, la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas y hasta la conducta de voto en las elecciones por voto popular. Una reelaboración global del derecho de participación que para tener virtualidad deberá estar ligado a ese nuevo diseño del modelo de relaciones entre ciudadanos y el poder público. ( (Barneveld, 2001.)

Se define como el comportamiento que influye o intenta influir la distribución de los bienes públicos. De este modo, considera a todas las actividades o acciones desarrolladas en la comunidad o por la ciudadanía que proveen servicios públicos que el gobierno no puede proporcionar o suministrar en el mejoramiento de las calles o rutas en zonas rurales, es decir tratan de hacer figura en las decisiones directamente que toman los representantes públicos o en su elección. (Uriarte E. , 2002)

#### **4.3.1. Ideales de democracia que permiten la representación política**

La representación política nace a partir de una crisis económica, en la que hace falta instituciones democráticas y la existencia de un déficit de democracias representativas que se presentan en las elecciones con una inestabilidad de competencias regulares, donde debe haber resuelto una mayor participación de la ciudadanía en la política y se involucre más en estos aspectos.

Para ello se determinan algunos conceptos como: *la democracia participativa*, pues es a través de ese medio que se hace efectiva la representación política. Así mismo, es necesario indagar sobre la *participación ciudadana* reconocida por la democracia participativa.

La *democracia representativa* permite la participación de la ciudadanía en la política. Lo que busca es la construcción de un orden político basado en la participación y la deliberación de propuestas encabezadas por las organizaciones políticas. Por ello se han puesto en marcha diversas formas de participación ciudadana para solidificar las estrategias de la democracia representativa. Éstas dinámicas de la participación ciudadana pueden ser traducidas en jurados ciudadanos, conferencias de consenso, consejos ciudadanos, encuestas deliberativas, entre otros. (Alonso, 2015.Pág. 49.).

La democracia representativa encuentra su fundamento en las normas constitucionales de los Estados. Ello les otorga legalidad para organizar el Estado y desarrollar la acción de gobierno. La legalidad de la democracia representativa permite el reconocimiento de derechos y libertades que se constituyen en si mismas límites a los poderes del Estado, pueden así mismo forjar la autentica división entre los poderes del Estado. Esto significa que el orden constitucional, las leyes son realizadas y dirigidas por representantes que han sido electos con fundamento en el principio de soberanía popular, que para la teoría política radica en el pueblo.

Por otra parte, *la participación ciudadana* permite efectivizar la representación política. Este ideal democrático rescata la relación que debe existir entre los ciudadanos y el Estado, especialmente en la actividad gubernamental.

Reconoce la intervención de los ciudadanos en las actividades públicas y en la toma de decisiones del poder público. Actualmente, en las democracias modernas, busca la democratización de la política, formar un sistema de educación para que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisión de interes público, fomenta un control sobre los representantes, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de las acciones del gobierno de turno (Casas, 2009.Pág. 64,65.)

#### **4.3.2. Participación y representación política de la mujer**

Las mujeres hoy en día es un rol importante y fundamental para el desarrollo de una sociedad, es por ello que constituye la mitad de la población a nivel mundial. A través de la historia las mujeres han sido discriminadas y excluidas de sus derechos como ser humano, en varios ámbitos como es la acción comunitaria y social, contextos económicos, culturales y en la vida política y pública, esto hace incapie en la obstaculación de la evolución en el desarrollo individual y de la sociedad; cabe mencionar que en el aspecto político ha ido evolucionando lentamente, dado así que la representación de la mujer en los asuntos públicos y la igualdad en el acceso de organismos públicos ha ido creciendo notablemente pero no es así en la representación política, no existe una igualdad paritaria en las elecciones por voto popular, no se ve reflejado la equidad de género en los resultados en los parlamentos y autoridades seccionales.

Para ello antes de abordar el tema central de la representación de la mujer, es necesario conceptualizar los siguientes términos como: el género, la equidad de género y la paridad de género, estos términos abordados a continuación son temáticas generales que han permitido problematizar el tema de la representación de la mujer a nivel internacional, en Latinoamérica y en Ecuador.

#### **4.3.2.1.Género**

El concepto de género se ha venido construyendo durante años, desde los usos y abusos que le han dado al término género. Muchos lo han usado para legitimar un rol académico, político o social. Desde esa perspectiva, el género hace referencia al conjunto de normas y comportamientos que la sociedad se ha encargado de establecer para cada sexo, con valores que le asigna a cada uno.

Está claro que el género es un elemento esencial de las relaciones sociales de los individuos, porque diferencia en primer término los roles de los distintos sexos, y define de forma primigenia las relaciones de poder existentes dentro de un escenario concreto.

#### **4.3.2.2.Igualdad de género**

La igualdad de género es algo que se ha estado problematizando en los últimos años. Se trata de distinguir dentro de los roles de género dados por la sociedad que existe igualdad de oportunidades y de derechos entre los diferentes géneros. Es decir, igualdad entre mujeres y hombres, tanto en el aspecto público como en el privado, todo enfocado en la garantía de los derechos que cada ser humano posee. Un ejemplo del reconocimiento de la igualdad de género como estándar de protección de derechos es que actualmente, y de forma internacional se lo reconoce como una parte del desarrollo sostenible. (Organizaciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2014, pág.104).

#### **4.3.2.3.Equidad de género**

La equidad de género es un concepto más avanzado que la igualdad de género, pues permite que se pueda igualar a los diferentes, y más aún si estos han sido discriminados de forma estructural e históricamente.

El trato que reciben los hombres y mujeres debe guiarse por la imparcialidad, considerando las necesidades de cada uno, el trato puede ser igualitario o diferenciado, pero debe tener como eje rector los derechos, obligaciones de las personas.

Para alcanzar la equidad de género se requiere que se incluyan dentro del trato medidas de acción afirmativa, que traten en la medida de lo posible de compensar la desventaja social o histórica que la persona posee con el resto, especialmente cuando se trata de mujeres que históricamente han sido discriminadas. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2014, pág.104).

#### **4.3.2.4. Paridad de género**

La paridad de género responde a una necesidad del Estado democrático en el que debe existir una igualdad en el ejercicio del poder, tanto de hombres como de mujeres. Cuando los hombres y mujeres participan en iguales dimensiones en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder se evidencia un estado de cosas en el que existe paridad de género, tanto en los mecanismos de participación y representación social y política, como en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales.

La paridad de género constituye una meta para luchar contra los escenarios de discriminación. (Tula, 2013)

#### **4.3.3. Participación y representación política de la mujer a nivel mundial**

Actualmente la ONU, ha manifestado que el liderazgo y la participación política de las mujeres a nivel mundial se encuentran en peligro, pues existe un

número reducido de votantes, de dirigentes de organizaciones sociales, en puestos públicos como privados, en el mundo académico. Esto pese a que las conquistas de los derechos de las mujeres han avanzado bastante.

A nivel mundial se encuentran en un escenario en el que las mujeres históricamente han sido discriminadas por su condición, tendiendo a ser explotadas de forma estructural en toda la sociedad. Un primer intento de reconocer a nivel internacional los derechos de las mujeres es la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, del fondo de las Naciones Unidas, aprobada en 1952. Lo que buscaba esta convención era regular y poner en práctica la igualdad entre hombres y mujeres reconocida en la Carta de las Naciones Unidas. La convención establecía la igualdad de las mujeres en el acceso a los derechos políticos, que significaba el reconocimiento del derecho al voto, a elegir y ser elegidas, y a ocupar funciones públicas.

Esto ha sido gracias a las luchas sociales que han tenido que librar las mujeres. Actualmente, por ejemplo, conocemos el papel de Rigoberta Menchú, nobel de la paz, que ha sido una ferviente luchadora por los derechos de los pueblos indígenas; Violeta Chamorro, destacada por la lucha por los derechos en Nicaragua y en Colombia. Éstos y otros ejemplos sin duda han sido las causas para que se reconozca un marco internacional de respeto a los derechos políticos de las mujeres.

En la I Cumbre Europea “Mujeres en el Poder”, celebrado en Atenas el 3 de noviembre de 1992 se reconoció que la paridad de género es uno de los requisitos para alcanzar la verdadera democracia, porque eso afirma la participación y representatividad dentro de un sistema político de toda la ciudadanía.

En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing (1995), se reconoció igualmente que la participación en igualdad y equidad de hombres y mujeres en el aspecto político generan un equilibrio en la sociedad, fortalece la democracia y permite involucrar dentro de la agenda política los intereses de la mujer.

El instrumento internacional en el que se consagra definitivamente los derechos políticos de las mujeres es en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, donde se reconoce la obligación de los Estados de incluir en sus legislaciones y textos constitucionales la igualdad y equidad de género, así como de la paridad de género.

#### **4.3.4. Participación y representación política de la mujer en Latinoamérica**

A través de la historia republicana de América Latina en el siglo XX la mujer se ha venido desplegando en diversos modos en los distintos países, con mayor fuerza en unos y en otros pocos, pero ha evolucionado progresivamente de una forma organizada, empezando primero desde lo laboral y cultural, hasta llegar lentamente en el ámbito político.

En los años setenta la mujer participó en distintos debates donde se ha discutido desde el feminismo y sobre los derechos a ser incluidas en los procesos de decisión políticos que valoriza y potencia el espíritu crítico respecto a las instituciones, los órdenes y las relaciones de poder existentes; las mujeres latinoamericanas se pueden identificar dos grandes momentos de organización y movilización visible.

La mayoría de los países latinoamericanos, las diversas organizaciones crecieron rápidamente en las clases sociales populares básicamente obreros y campesinos y en un contexto de profunda polarización social. Asimismo, existía una fuerte presencia de corrientes de pensamiento socialista y anarquista que influyeron mucho para las primeras organizaciones femeninas.

Es así como la participación de las mujeres latinoamericanas en la vida pública comienza a tener mayores grados de transparencia en la medida que se empieza a institucionalizar y existen un reconocimiento de ellas. En esta etapa se da a partir de la incursión de las mujeres en el mundo de la cultura, la defensa de sus derechos sociales y laborales, la denuncia de la explotación de las mujeres indígenas y mestizas, la participación en organizaciones liberales de beneficencia, organizaciones y movilizaciones feministas y, sobre todo, en la lucha en la búsqueda como derecho ciudadano representados en el sufragio.

Por ello, el deterioro de las condiciones de vida impulsó a que existieran más organizaciones de mujeres para adoptar medidas de sobrevivencia, para lograr mejores condiciones de vida para sus familias. Donde el “machismo” se hizo más visible para las mujeres pobladoras y trabajadoras. Así, muchas de las organizaciones de subsistencia de varios países latinoamericanos integraron progresivamente un componente de género a sus identidades, que fueron parte por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) con estas organizaciones en temas como salud, educación infantil, situación jurídica de la mujer, entre otros.

Es así que las mujeres comenzaron a desarrollar estrategias para mejorar su participación y representación de la mujer en el poder, en el mundo sindical,

principalmente, a través de la creación de Departamentos o Secretarías de la Mujer al interior de las Confederaciones y Centrales, de agrupaciones intersindicales y encuentros o congresos de mujeres sindicalistas. A principios de los ochenta ya existían varias comisiones y secretarías en sindicatos, federaciones y confederación que actualmente están trabajando coordinadamente. Ejemplos de esto se encuentran en Brasil, Colombia, Uruguay, Argentina y Chile. (Alina Donoso y Teresa Valdésés, 2007).

Es así que en las últimas décadas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, a través de la unidad Mujer y Desarrollo esta liada a mejorar y defender los intereses de la mujeres en aspectos como: promover la igualdad de género en las políticas públicas junto con los gobiernos e intituciones con el objetivo de ayudar en el cumplimiento de igualdad entre mujeres y hombres.

De igual manera en los ultimos años el surgimiento de los diversos movimientos de mujeres, se han destacado mucho en la lucha con los regímenes autoritarios del continente, creando así oportunidades y expectativas para la mujer. La participación y representación de la mujer en la vida política, ha evolucionado en comparación a décadas anteriores, pero aún existe una desventaja en relación con los hombres.

Es decir, la existencia de obtáculos en ese entonces impedía la participación de la mujeres en diferentes ámbitos y esto originaba los perjuicios y estereotipos culturales que se entrelazan a la mujer, la discriminación y la visión tradicionalista de los roles de género que hace que se debilite la posición de la mujer.

En los últimos años han sido decisivos para el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones y, sin duda las leyes de cuotas inauguradas por la Ley Nacional de Cupo en Argentina en 1991 es un mecanismo preciso y fundamental en la actualidad para el camino hacia la igualdad de derechos y la paridad, esta ley ha promovido la igualdad de género y es uno de los trabajos más eficaces para aumentar la participación política de las mujeres, ya que estas otorgan mayor importancia a los derechos de las mujeres en general y promueven cambios de actitudes de sus roles y habilidades en el ámbito político. (Palacios, 1999)

#### **4.3.5. Paridad de Género en Latinoamérica**

El tema abordado sobre paridad de género se trató en última instancia en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe celebrada en Ecuador, donde se firmó el Consenso de Quito (2007). En esta conferencia se vieron en la necesidad de tratar y establecer la paridad entre los géneros, por lo cual este documento está firmado por representantes de 34 países latinoamericanos.

En esta reunión se trataron temas estratégicos que son de suma importancia para la región como es:

- ❖ La participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los ámbitos.
- ❖ La aportación de las mujeres en la economía y la protección social, especialmente en el trabajo no remunerado. Entre otros acuerdos que se determinaron sobre la paridad en la política:

- Establecer el compromiso de los partidos políticos para implementar acciones afirmativas y estrategias de comunicación, financiación, capacitación, formación política, control y reformas organizacionales internas para llegar a la inclusión paritaria de las mujeres en los espacios de toma de decisiones; como adoptar medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a puestos de decisión por vía electoral o por designación.
- Y por último incentivar y comprometer a los medios de comunicación para que reconozcan la importancia de la participación paritaria de las mujeres en el proceso político, ofrezcan una cobertura equitativa y equilibrada de todas las candidaturas, y cubran las diversas formas de la participación política de las mujeres y los asuntos que las afectan.

Es decir, el múltiple impacto que tiene las cuotas en los órganos de representación de los diferentes países, es que la paridad política se presenta como un objetivo importante y necesario para alcanzar la igualdad de género sin que ésta quede oprimida en quienes lideran los partidos políticos y quienes finalmente deciden la implementación de las cuotas de acuerdo con su propia interpretación de la ley de cada país. (Tula, 2013).

En lo que se refiere a la escasa apertura de los liderazgos femeninos en los partidos políticos hace una relación directa a las estructuras internas de los mismos. Es por ello que los partidos políticos son los principales actores dentro de un proceso

de elecciones populares especialmente, sus objetivos es que los votantes les permita obtener la victoria electoral, mediante la conformación de listas donde la mujer sea quien lideren las lista, es decir exista una paridad.

Por su parte a nivel de Latinoamérica, las mujeres ocupan de un 23% de los puestos ministeriales y un 20% de los escaños en ambas cámaras del Congreso, como se explica en la siguiente tabla:

*Tabla 1. Representación política de la mujer en Latinoamérica*

País	Ultima Elección	2009			2014		
		Senadoras (%)	Diputadas (%) *Ecuador Año 2008 son Asambleístas	Gabinetes Ministeriales (%)	Senadoras (%)	Diputadas (%) *Ecuador Año 2008 son Asambleístas	Gabinetes Ministeriales (%)
Argentina	2013	35,2	38,5	16,5	38,9	36,6	17,6
Bolivia	2014	47,2	25,4	40,0	47,2	53,1	33,3
Brasil	2014	12,3	8,8	16,0	13,6	9,0	25,6
Chile	2013	13,2	14,2	12,7	18,4	15,8	39,1
Colombia	2014	11,8	8,4	33,7	22,5	19,9	31,3
Ecuador	2013	--	32,3	16,5	--	38,7	22,2
Panamá	2014	--	8,5	13,1	--	19,3	31,6
Perú	2011	--	27,5	31,0	--	21,5	44,4
Venezuela	2010	--	18,6	21,2	--	17,0	16,1
Costa Rica	2014	--	--	--	--	33,3	25
El Salvador	2012	--	--	--	--	27,4	7,1
Guatemala	2011	--	--	--	--	13,3	26,7
Honduras	2013	--	--	--	--	25,8	17,6
México	2012	--	--	--	33,6	38	17,6
Nicaragua	2011	--	--	--	--	39,1	57,1
Paraguay	2013	--	--	--	20,0	17,5	25
República Dominicana	2010	--	--	--	9,4	20,8	16
Uruguay	2014	--	--	--	6,5	13,1	14,3
<b>Promedio</b>		<b>23,9</b>	<b>20,2</b>	<b>22,3</b>	<b>24</b>	<b>23,3</b>	<b>25,5</b>

*Fuente:* Citado de tesis Solórzano, 2011 & Llanos, 2015.

*Autora:* Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

#### **4.3.6. La paridad de género en el Ecuador**

A través de la historia, revisión y análisis de estudios de la producción histórica sobre mujeres y género se ha podido constatar sobre la mujer tradicional, la

mujer en relaciones sociales específicas condicionadas por el origen étnico, por la posición social, por su capacidad de resistencia y de recuperación de los espacios públicos. Sin embargo, aunque su presencia fue patente en algunas coyunturas políticas, lo que ha caracterizado su situación ha sido más bien la invisibilidad.

Específicamente en la década de los 90 se hace el reconocimiento desde diferentes ópticas de la participación de la mujer; es decir va más allá de los hechos políticos tradicionales. Se reconocen los espacios económico, social, cultural, por otro lado, también se registran las características específicas de las mujeres como las condiciones sociales, étnicas, etc.

Se aprecia con mayor importancia el caso de la familia y las representaciones e imaginarios, los procesos de resistencia contra los elementos de poder: luchas por la independencia, levantamientos y sublevaciones indígenas, etc. Existe una mayor combinación de situaciones que construyen identidades femeninas diferentes y respuestas diferentes.

Cabe mencionar que antes había sido difícil encontrar a las mujeres en los espacios ocupados tradicionalmente por los hombres (los hechos políticos, las guerras y batallas, las pugnas por alcanzar el poder político, etc.) había que encontrar otros espacios marcados por la presencia de las mujeres, espacios que tenían que ver con la cotidianeidad por ejemplo comportamientos en sus propios espacios: en la familia, en las calles, en la violencia y transgresión de la normatividad religiosa, en los conflictos conyugales, en sus relaciones con los hombres, en el trabajo por la sobrevivencia, en la participación en la educación. (Carvallo, 2013)

La historia ecuatoriana ha estado siempre vista desde una perspectiva patriarcal en la que no se evidenciaron luchas sociales de las mujeres ecuatorianas en la consecución de derechos y demandas. No obstante, actualmente se conoce que existieron varias mujeres que estuvieron enfocadas en ese objetivo y que gracias a ellas es posible que actualmente se cuenten con derechos políticos para las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres (Molina, 2013, pág. 194,195.).

Una de las importantes participaciones de la mujer fue la época de oro de las culturas ecuatorianas, de hace 2.500 años atrás, cuando las sociedades tenían los excedentes para dedicarse a otras ocupaciones. En cada región se lograron distintos desarrollos: ciencias, tecnologías, tradiciones, etc. Hombres y mujeres ocuparon las mismas jerarquías; jefes y jefas, sacerdotes y sacerdotisas, comerciantes: hombres y mujeres, orfebres mujeres, médicos, médicas, ambos compartieron sus actividades, oficios y también las responsabilidades de la formación de los hijos, además de la organización social y política de familiares y demás grupos ampliados.

Hace 1.500 años atrás hasta la llegada de los Incas aumentó la población, muchos pueblos crecieron numéricamente y hubo necesidad de organizar políticamente los territorios de cada pueblo. Había que protegerlos de los peligros que implicaban obtener y mantener sus territorios, la supervivencia de sus miembros, entonces aparecen los guerreros y las jefaturas que son exclusivamente masculinas; los hombres pasan a gobernar y junto con los guerreros ostentan el poder.

En cambio, las mujeres a excepción de un caso hasta ahora conocido se dedicaron más a las labores del hogar, la familia y a prestar su apoyo para la construcción de grandes monumentos públicos civiles y religiosos, en las labores

agrícolas, en la preparación de grandes cantidades de alimentos para los trabajadores, y también en la transportación de materiales. En el tiempo de guerras fueron las mujeres quienes a más de alimentarles a los guerreros y jefes proveían las municiones, como piedras para las boleadoras, huaracas, mazos, etc.

Es así que en Ecuador se dio una lucha constante para que exista la igualdad de género; por ello se hace un recorrido de varias décadas atrás de todas las personas que han sobresalido para ayudar a la mujer en la participación y representación política. La primera presencia histórica de las mujeres que han contribuido con sus acciones de progreso y grandeza para la Patria que han hecho importantes actuaciones de la mujer, aunque por motivaciones diferentes, con experiencias de vida de esta manera fue la princesa Pacha en el Incario, Santa Mariana de Jesús y Marieta de Veintimilla son personajes femeninos valiosos. La motivación de la presencia de las mujeres tuvo diferentes roles en la capacidad de mando, de realizar acciones heroicas, de tener roles protagónicos y de liderazgo como propios de la identidad masculina. (Carvallo, 2013)

En el gráfico de las elecciones por voto popular se determinará los resultados electorales de los años 2009, 2013 y 2014 de la cual se puede apreciar que la representación de las mujeres es menor a la de los hombres, en las diferentes dignidades que se da en elección popular.

*Tabla 2. Mujeres electas en elección popular a nivel nacional.*

Dignidades	Año 2009				Año 2013				2014			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Presidente/a	0	0,00	1	100,0	0	0,0	2	100,0	0	0,00	00	0,00
Prefectos/as	2	8,70	21	91,30	0	0,00	0	0,00	2	8,70	21	91,30
Alcaldes/as	14	6,33	207	93,70	0	0,00	0	0,00	16	7,23	205	92,80
Concejales/as Urbanas	319	30,70	721	69,30	0	0,00	0	0,00	294	33,90	573	66,10
Concejales/as Rurales	133	24,60	407	75,40	0	0,00	0	0,00	109	24,90	329	75,10
Asambleístas Nacionales	6	40,00	9	60,00	7	46,70	8	53,50	0	0,00	0,00	0,00
Asambleístas Provinciales	32	31,06	71	69,00	43	37,10	73	62,90	0	0,00	0,00	0,00
Asambleístas del Exterior	2	33,33	4	66,66	3	50,00	3	50,00	0	0,00	0,00	0,00
Parlamentarios/as	3	60,00	2	40,00	2	40,00	3	60,00	0	0,00	0,00	0,00
Vocalías de juntas parroquiales	873	21,93	3107	78,10	0	0,00	0	0,00	1.023	25,10	3.056	74,90
<b>Total</b>	<b>1384</b>	<b>23,32</b>	<b>4550</b>	<b>76,70</b>	<b>55</b>	<b>38,73</b>	<b>87</b>	<b>61,27</b>	<b>1.444</b>	<b>25,70</b>	<b>4.184</b>	<b>74,34</b>

*Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2009-2014*

*Autora: Gianella Elizabeth Salazar, 2017*

\*Según la Constitución de la República del Ecuador, 2008 en el artículo 258 manifiesta que la provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial, de la cual estará a cargo por un Consejo de Gobierno presidido por la Presidencia de la República, es por ello que se excluye y de esta manera solo se eligen 23 prefecturas.

#### **4.3.6.1. La paridad de género en Loja**

En Loja la situación es similar a las otras partes del mundo, si bien existen importantes luchas sociales de las mujeres, no son reconocidas por la sociedad que en su mayoría es patriarcal y machista.

Así en su trabajo de investigación López (2016) señala que las obras que relatan la historia de Loja hacen una escasa referencia al rol de la mujer,

minimizando en algunos casos la participación de la misma en el escenario público. En un primer caso, Pio Jaramillo en su libro intitulado “Historia de Loja, en la época de los Conquistadores” de destaca la presencia de algunas mujeres españolas. De igual forma lo hace Félix Paladines en su libro “Historia de Loja” en el siglo XVII y XVIII.

Así también Benjamín Carrión en su libro “El Cuento de la Patria” analiza la necesidad de incluir a la mujer en el tejido social ecuatoriano y lojano. En otros textos como “Nueva Historia de Loja” de Galo Ramón, se señala que la mujer debe ser el eje del nuevo devenir histórico, así como del papel importante de los pueblos originarios en la construcción de márgenes de construcción social, identitarios y de localidad (López, 2016).

El estudio de López (2016) da cuenta que, en Loja, para el año 2015 existen 44 hombres en cargos de elección popular representado el 70, 97% del total de puestos, mientras que las mujeres ocupan 18 cargos, el 29.03%. Esto evidencia la inequidad del acceso a los puestos, pese a que la Constitución reconoce la paridad, igualdad y equidad de género.

Cuando se analiza los cargos en la función pública, se determina que en la provincia de Loja no existe una visión de representatividad política, porque los hombres dominan la representación política en los diferentes cantones, con porcentajes que van desde el 68 % al 100%. El puesto que más ocupan las mujeres es el de secretarías de los GAD's parroquiales, fenómeno que da cuenta de la división del trabajo por género.

En la siguiente tabla se puede apreciar la poca participación de las mujeres en relación a la participación de los hombres en las elecciones por voto popular del país.

En la provincia de Loja se puede evidenciar igualmente lo que sucede a nivel nacional, una ínfima participación de la mujer en los comicios electorales.

Asimismo, se puede apreciar un respaldo bajo de parte de los electores.

**Tabla.3. Mujeres electas en elecciones seccionales de la provincia de Loja.**

Dignidades	2009				2014			
	Candidaturas		Autoridades electas		Candidaturas		Autoridades electas	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Prefectas y prefectos	0	5	0	1	0	5	0	1
Alcaldes	7	67	0	16	6	57	2	14
Concejales Rurales	119	139	15	37	67	75	12	25
Concejales Urbanos	163	192	19	43	104	134	12	37
Vocales Juntas Parroquiales	589	860	78	250	674	891	90	300
<b>Total</b>	<b>878</b>	<b>1263</b>	<b>112</b>	<b>347</b>	<b>851</b>	<b>1157</b>	<b>116</b>	<b>376</b>

*Fuente:* Consejo Nacional Electoral, 2014.

*Autora:* Gianella Elizabeth Salazar, 2017

En la siguiente tabla se manifiesta las autoridades electas en la ciudad de Loja año 2014:

**Tabla.4.** *Autoridades Electas en la ciudad de Loja año 2014*

	Hombres	Autoridades Alternos	Mujeres	Autoridades Alternos
<b>Alcalde</b>	Dr. José Bolívar Castillo Vivanco			
<b>Concejales</b>	Dr. Darwin Rolando Avendaño Delgado	Srta. Cisne Guailles Guailles	Lic. Jeanine del Cisne Cruz Vaca	Sr. Sergio Torres Pineda
	Lic. Pepe Aponte Farfán	Sra. Rosa Cueva Carrión	Srta. Mercy Paola Jaramillo Carrión	Sr. Víctor Carrión
	Ing. Darío Javier Jaramillo Pacheco	Abg. Carmita Vivanco Torres	Lic. Piedad Pineda Ludeña	Lic. América Andrade Flores
	Abg. Iván Ludeña Astudillo	Ing. Alexandra Rojas Román	Abg. Karla Gabriela Suing Rivas	Abg. Gustavo del Hierro Herrera
	Lic. Franco Quezada Montesinos	Ing. Yenny Yaruquí Paltín		
	Lic. Victor Antonio Samaniego Riofrío	Sra. María Cristina Chávez Toledo		
	Sr. Wilmer Villamagua Montesinos	Eco. Ligia Torres Suquilanda		

*Fuente:* Consejo Nacional Electoral, 2014.

*Autora:* Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

#### **4.3.7. Factores que influyen en el comportamiento electoral**

La participación política es un mecanismo muy importante para un sistema de democracia en un país, es decir que, a través de las elecciones de autoridades y representantes políticos, existe un comportamiento electoral por parte del elector. La existencia de preferencias de los ciudadanos y las decisiones que se toman hace que se estudie la ciencia política en comportamientos políticos. (Eva Anduiza, 2004).

Para entender mejor sobre los factores que influyen en los comportamientos electorales vamos hablar sobre el comportamiento electoral, que se define o hace énfasis a la cultura política donde se explica las percepciones, las creencias, las opiniones, las evaluaciones y las actitudes que estas acompañan de los quehaceres de la política que han despertado inquietudes a través de la historia, la existencia de diversos intereses para comprender amplias tendencias, bajo las que se muevan las

realidades políticas, con el propósito de ocupar una herramienta de análisis y explicar un fenómeno concreto para reconocer los comportamientos políticos y contrastarlos con las expectativas ideales.

La cultura política también se manifiesta de las orientaciones que marcan el orden y la dirección de los procesos políticos y el sentido que toman estas orientaciones constituye la base de los supuestos y las reglas fundamentales que guían comportamientos. (Leycegui, 2013).

Cabe mencionar que estudiar la conducta o comportamiento electoral de un individuo o a la ciudadanía es todo un proceso de formación y de expresión de las preferencias individuales y grupales en orden a las alternativas políticas sometidas al examen del voto, resulta una empresa ambiciosa y difícil, la atención fundamental debe centrarse en motivos, algunos pocos racionales, que estimulan el acto del voto y la escogida una opción electoral; es decir, como vota a la gente y por qué vota como vota. (Sánchez Parra, 2012. Pág. 167. )

Según Montesinos (2007) los factores están vinculados al momento de las elecciones y estas influyen mucho en la campaña electoral, en lo que respecta a imagen de los candidatos, son ellos los protagonistas en las elecciones y la evaluación que sobre ellos hacen los electores, su experiencia en gobernar o como otros ámbitos no políticos, también se habla de sus cualidades o defectos etc., y las campañas electorales, es decir los que causan impacto.

Otros de los factores que se considera aquellos relativos a la economía, como los ciudadanos hacen una evaluación sobre su propia situación económica o del país,

los avances o retrocesos estas condiciones influyen al momento de la decisión electoral.

En contexto social y político se hace referencia sobre la población en situación de desplazamiento y pobreza, las diferentes evaluaciones de gobernabilidad de un representante como delitos electorales y casos de malversación de recursos a nivel nacional, la administración pública.

Según este autor se establecen enfoques que se derivan en el uso predominante de ciertos tipos de características para explicar las decisiones y conductas, en este caso particular, conductas de voto. En resumen, el comportamiento electoral puede ser resumido en tres grandes paradigmas:

- a. Modelo o enfoque sociológico
- b. Modelo o enfoque psicológico
- c. Modelo o enfoque racional

Estos paradigmas explican de distintas formas y medios por los que se condiciona el pensamiento del electorado en las elecciones de representantes:

**a. Modelo o Enfoque Sociológico (Universidad de Columbia)**

Este enfoque o modelo ha tenido una influencia importante en los estudios académicos sobre comportamiento electoral. Se trata de identificar los valores de mayor influencia, han ejercido para que el elector en la toma de las decisiones. Se le conoce como enfoque sociológico debido a que se privilegian las características de los ciudadanos como variables que explican y dan a conocer el comportamiento electoral.

Los factores que se encuentran en este enfoque son: la edad, el género, y la ocupación y como al entorno social se encuentra: su afiliación religiosa, clase social, etnia, residencia rural o urbana, comunidad lingüística, sociedad entre otras categorías.

Según Pérez (2006), este enfoque plantea que las condiciones sociales son los principales concluyentes a nivel individual como colectivo; es decir entre más alto es el nivel socioeconómico la participación electoral es más frecuente.

Existen tres vertientes que identifican el comportamiento electoral: i) los contextos sociales, ii) modelo de influencia espacial, iii) teoría de las redes sociales.

Los contextos sociales son una composición social que se da en un ambiente determinado con características que definen la elección del elector al momento de votar. Los contextos no pueden ser controlados de forma individual, sino que los ciudadanos deben incorporarse a esos contextos soslayando en parte sus preferencias individuales.

Los contextos determinan las características, tipo de interacción y grado de interacción entre el elector y las demás personas, eso determinaría porque voto por tal o cual candidato o partido político. Por ejemplo, la diferencia de la intención de voto será grande si comparamos un elector de las zonas rurales mineras que una de las zonas urbanas. (Montecinos, 2007).

#### **b. Modelo o Enfoque Psicológico (Universidad de Michigan)**

Este modelo también es conocido como enfoque sicosocial del comportamiento electoral y se centra en las actitudes políticas de los votantes. En concreto se centra en tres actitudes de los votantes que explican la decisión

individual de voto. Los votantes ven como factores que influyen en su comportamiento electoral: la identificación partidaria, la actitud frente a los temas de debate electoral, y la simpatía por el candidato.

Otro de los factores que actúan a corto y largo plazo, y tanto de naturaleza propiamente política como no política, se consideran en este modelo: las creencias, valores, actitudes y sentimientos.

Según Pérez (2006), este enfoque hace mayor énfasis en los individuos en los procesos mentales que anteceden o influyen a una decisión de voto popular.

### **c. Modelo o Enfoque Racional**

Este modelo se centra en las teorías de elección social que provienen de la economía, buscan explicar cómo toman las decisiones los candidatos, los partidos y los votantes. Asumen que el mundo político es un mercado en donde deben proponer un producto que más le interese consumir al elector. Plantea que los actores políticos actúan de forma racional para maximizar sus objetivos individuales. (Montesinos, 2007).

Según este modelo, el acto de votar se puede reducir a un ejercicio de costo beneficio, así como la probabilidad de que el voto de uno sea determinado en los resultados de la elección. En términos generales, los beneficios de votar deben ser mayores que el costo que se invierte en hacerlo.

Existen varios elementos que tienen en cuenta las teorías de elección racional para definir como votan los electores.

- ❖ Los electores votan por los beneficios que le dará el candidato o partido político por el que vota.

- ❖ Tiene en cuenta la probabilidad de que su voto influya en el resultado de la elección.
- ❖ Los costos deben ser menores a los beneficios que se obtienen con el voto.

Existen tres aspectos que definen las causas por las que un elector decide votar por un candidato o partido político en específico, en adelante los resumimos: (Montesinos, 2007)

- ❖ Los electores tienen intereses individuales claros que los identifican con ciertos partidos políticos o candidatos. Los electores tienen en la mente un perfil de candidato ideal y ellos votarán por el que se acerque en gran medida a ese candidato ideal. No obstante, esto no es una generalidad, debido a que existen electores que no tienen o no pueden definir un candidato ideal por sus propias circunstancias, como falta de acceso a los medios de comunicación social.
- ❖ Los electores evalúan los razonamientos de la política y de los partidos políticos precautelando siempre su propio bienestar. Culpa del pasado a los actores gubernamentales, recompensando sus logros o expresando su rechazo al fracaso. Los electores se vuelven retrospectivos, gracias a toda la información existente en los medios de comunicación social que dan juicios sobre las acciones de las autoridades gubernamentales.
- ❖ Existen coincidencia entre los puntos del elector y del partido político o candidato respecto de problemas relevantes para el elector. De esa forma el elector daría su voto a aquellos candidatos que ayuden a mejorar la condición problemática actual en la que se encuentra.

Con respecto a los factores del comportamiento electoral, se establecerán cada uno de los modelos o enfoque en la presente investigación como el enfoque sociológico, enfoque psicológico y enfoque racional; es decir amplifica los factores que pueden influir al elector relativamente a la mujer en la representación política de la ciudad de Loja.

## **5. MATERIALES Y MÉTODOS**

A continuación, se ha considerado pertinente utilizar los siguientes materiales, métodos y técnicas para el desarrollo del presente trabajo de tesis.

### **5.1 MATERIALES**

- ❖ Computador portátil.
- ❖ Copiadora.
- ❖ Impresora.
- ❖ Suministros de Oficina.
- ❖ Recursos de Internet.
- ❖ Flash memory.
- ❖ Material bibliográfico.

### **5.2 MÉTODOS**

Los métodos utilizados en esta investigación son los siguientes:

#### **5.2.1 METODO CIENTÍFICO**

Este método se aplicó durante el desarrollo de la investigación para conocer teóricamente y fundamentar con respeto a la representación política de la mujer, a través de las diferentes revisiones, definiciones, conceptos que permite contrastar los diferentes criterios dados en la información bibliográfica, con la finalidad de obtener conocimientos para resolver un problema planteado, por ello permitieron comparar la teoría con la práctica.

## **5.2.2 METODO DEDUCTIVO**

Con respecto a este método fue fundamental para hacer un análisis exhaustivo de cada una de las leyes que respalda a la mujer en las elecciones por voto popular de la cual se ha deducido que existen leyes que favorecen como una acción afirmativa de la representación política, conocer cómo se encuentra el objeto de estudio con respecto en la ciudad de Loja y concluir con la confirmación de los factores que influyeron para el elector en la representación política de la mujer en la presente tesis.

## **5.2.3 METODO ANALITICO-SINTÉTICO**

Este método se utilizó como un instrumento para estudiar cada una de las partes desagregadas, permitiendo obtener la información significativa mediante la documentación existente, con el análisis de cada uno de los factores que influyen en el voto popular y determinar cuáles son los que inciden específicamente a la mujer con respecto a la representación política de ella en la ciudad de Loja.

## **5.2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados se utilizó las diferentes técnicas e instrumentos durante el desarrollo de la investigación de tesis:

### **5.2.4.1 Encuesta**

La encuesta se aplicó a 382 personas, según la formula muestral y se realizó con un cuestionario de 10 preguntas, distribuidas en los 6 diferentes barrios de la ciudad de Loja, lo que permitió conocer y establecer los factores que indican en el voto por elección popular, también se realizó encuestas a las 3 concejales principales electas por la ciudadanía en la elecciones seccionales del año 2014 de

la ciudad de Loja con un cuestionario de 6 preguntas pertinentes, en cuanto a las concejalas se consideró importante conocer su opinión como autoridades electas mujeres del porque creen ellas llegaron hacer ganadoras y que factores incidieron específicamente a la representación política de la mujer.

#### **5.2.4.2. Entrevista**

Para conocer las diferentes opiniones sobre la importancia de la representación política de la mujer, se utilizó la entrevista como instrumento de recolección de datos cuya estructura fue fundamentada en 8 preguntas abiertas dirigidas a funcionarios y militantes de partidos políticos, como al Director Provincial del Partido Socialista Ecuatoriano, a la directora de la Delegación Provincial Electoral de Loja, a la candidata a asambleísta provincial del Movimiento Alianza País-ARE y por último al Director de planificación y participación ciudadana y asambleísta alterno provincial por el movimiento CREO, de una forma verbal y personalizada de la cual cada uno aportó con sus opiniones vertidas las que fueron indispensables para la determinación de los resultados y redacción de la discusión.

#### **5.2.4.3. Población y muestra**

Para establecer el análisis de información de la presente investigación, fue necesario realizar un muestreo, de la cual se inicia con una base de 99668 habitantes (INEC, 2010) y se hizo una proyección para el año 2014, con una tasa de crecimiento del 1,37% anual dando como resultado 105243 habitantes, el tamaño de la muestra fue de 382 encuestas, distribuidas en las parroquias urbanas de la ciudad de Loja: El Sagrario, Sucre, El Valle, San Sebastián, Punzara y Carigán, conformada en edades de 18 años hasta los 64 año de género masculino y femenino creando así la equidad

de género, por motivo que es obligatorio el sufragio, por lo tanto, las demás edades excluidas de 16 a 17 años y mayores a 65 años en adelante su voto no es obligatorio, es opcional; para determinar la muestra se realizó la siguiente formula:

### **PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOJA, AÑO 2014**

Para el cálculo de proyección se considera la siguiente formula:

$$Pf = Pi(1 + i)^4$$

#### **Simbología:**

*Pf* = Población futura

*Pi* = Población inicial (99668 INEC 2010)

*I* = *Tasa* de crecimiento (1.37% INEC 2014)

*N* = *Número* de años (4)

$$P_{2014} = 99668 ((1 + 0.0137)^4)$$

$$P_{2014} = 99668 (1.055936461) = 105243 //$$

### **FORMULA DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA**

Para determinar la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \sigma^2 Z^2}{(N - 1)e^2 + Z^2 \sigma^2}$$

#### **Simbología:**

*n* = Tamaño de la muestra

*N* = Tamaño de la población (105243. INEC 2014)

*Z*<sup>2</sup> = Nivel de confianza (1.96)

$\sigma^2$ = Proporción de éxito (0.5)

e= Límite de error muestral 5% (0.05)

$$n = \frac{(105243) (0.5)^2 (1.96)^2}{(105243 - 1)(0.05)^2 + (0.5)^2 (1.96)^2}$$

$$n = 382$$

Las encuestas se aplicaron distribuidas en cada una de las 6 parroquias urbanas de la siguiente manera:

*Tabla. 5. Población estudio distribuidas en parroquias urbanas de la ciudad de Loja.*

<b>PARROQUIAS URBANAS</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
El Sagrario	11262	10.70%
Sucre	29679	28.20%
El Valle	11204	10.65%
San Sebastián	14639	13.91%
Punzara	24404	23.19%
Carigán	14055	13.35%
<b>TOTAL</b>	<b>105243</b>	<b>100%</b>

*Fuente: INEC, 2014*

*Autora: Gianella Elizabeth Salazar, 2017*

*Tabla. 6. Número de encuestas por parroquia.*

<b>PARROQUIA URBANA</b>	<b>NÚMERO DE ENCUESTAS</b>
El Sagrario	41
Sucre	108
El Valle	41
San Sebastián	53
Punzara	88
Carigán	51
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>

*Fuente: INEC, 2014*

*Autora: Gianella Elizabeth Salazar, 2017*

**Nota:** Para establecer los porcentajes ponderados, se hizo el promedio de las puntuaciones otorgadas por la población de los diferentes criterios de la escala de Likert, de tal manera que las categorías que indican mayor satisfacción resulten sobrevaloradas con respecto a las que indican menos satisfacción.

**Categorías:** 1 (nada importante), 2 (poco importante), 3 (algo importante), 4 (importante) y 5 (muy importante).

El porcentaje ponderado de las categorías de la escala se calcula de la siguiente manera, en la que:

Pp = porcentaje ponderado

x = porcentaje de las respuestas por la población

n = número total de criterios.

$$Pp = (x_1 * 1 + x_2 * 2 + x_3 * 3 + x_4 * 4 + x_5 * 5) / 5$$

## 6. RESULTADOS

Los resultados obtenidos en la presente investigación, se determina que, según la ley de cuotas en las elecciones seccionales del 2014, no pudo determinarse un cumplimiento en cuanto a la ley de paridad de género en las diferentes dignidades que se eligió según los resultados oficiales. Para ello se hace la aplicación de las encuestas relacionadas con la representación política de la mujer y se establece los factores que incidieron para el elector en las elecciones seccionales por voto popular y por otro lado se considera la importancia de la participación de la mujer, en las elecciones como una estrategia para la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia ya que la mujer ha estado inmersa a grandes desafíos para ejercer y construir el ejercicio de la ciudadanía y su participación activa en los espacios culturales, económicos, sociales y principalmente en los políticos, de la cual se presentan a continuación:

### **6.1. Objetivo Específico 1. Factores considerados por la población al elegir los representantes políticos en las elecciones seccionales 2014.**

Para el cumplimiento del objetivo 1 se consideró del candidato o participante, factores personales (propios) y factores del entorno, considerándose así los factores más importantes que proporcionaron las encuestas y establecidos con un porcentaje ponderado de todos los criterios, donde 1 significa (nada importante), 2 (poco importante), 3 (algo importante), 4 (importante) y 5 (muy importante), según la opinión dada de cada género y distribuidas en cada una de las parroquias urbanas de la ciudad de Loja. A continuación, se presentan las tablas de una forma general, es decir si el candidato es hombre o mujer:

**Tabla. 7. Nivel de importancia de los factores para los electores según opinión de género; parroquia el Sagrario.**

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	SEGÚN MUJERES (%)					PORCENTAJE PONDERADO	SEGÚN HOMBRES (%)					PORCENTAJE PONDERADO
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
Nivel de Importancia	10	3	0	38	50	83.6%	5	0	19	33	43	81.8%
Experiencia en la gestión gubernamental	10	3	0	38	50	83.6%	5	0	19	33	43	81.8%
Plan de trabajo	10	5	0	40	45	81%	12	0	5	36	48	82.2%
Valores	8	10	0	13	70	86%	0	10	5	19	67	89.2%
Nivel de educación o formación	10	5	8	5	73	85.8%	0	0	10	14	76	93.2%
Formación en política	10	3	10	40	38	79.2%	5	0	24	24	48	82.6%
Facilidad de convencimiento	10	10	20	33	28	72.4%	5	14	26	31	24	71%
Ocupación (profesión)	3	18	25	33	23	72.2%	0	12	38	36	14	70.4%
Edad	5	20	45	20	10	62%	10	24	38	10	19	61.4%
Género	50	15	15	13	8	43.4%	43	31	10	2	14	42.6%
Clase social	60	23	3	10	5	36%	52	24	5	12	7	39.6%
Etnia	45	35	5	10	5	39%	50	31	14	5	0	34.8%
Partido u organización política	20	25	45	0	10	51%	19	19	43	5	14	55.4%
Lugar de nacimiento	55	23	18	5	0	58%	55	21	10	5	10	39.4%
Apariencia física	70	23	5	3	0	28.6%	74	19	5	2	0	27%
Religión o creencia	55	23	23	0	0	34%	60	26	14	0	0	30.8%
<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>												
Intereses hacia la comunidad	10	5	8	38	40	79.2%	5	0	24	29	43	81.6%
Evaluación del trabajo de representantes actuales	0	10	30	15	45	79%	0	14	21	7	57	80.8%
Ideología política	0	20	30	33	18	70.4%	10	24	24	5	38	68%
Familia	20	5	25	38	13	64.4%	24	0	24	38	14	63.6%
Religión o creencia	10	30	15	38	8	61.4%	36	43	7	10	5	41.6%
Lealtad a un partido u organización política	25	0	35	20	20	62%	14	0	33	33	19	52.8%
Afinidad por el candidato	25	15	25	20	15	57%	7	17	29	31	17	67.4%
Conveniencia (intereses personales)	30	35	18	10	8	46.8%	19	29	29	10	14	54.8%
<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>												
Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio)	0	25	13	28	35	75.2%	5	24	29	14	29	68.2%
Situación política actual	10	8	30	8	45	74.6%	0	2	21	24	52	84.6%
Situación económica actual	13	28	10	20	30	65.8%	5	24	14	29	29	71.2%
Ideología política de la ciudad	5	5	43	35	13	69.8%	24	10	19	29	19	72.4%
Sociedad (cultura)	25	20	28	13	15	55.2%	14	33	29	24	0	52.6%
Componentes afectivos	23	43	15	10	10	48.8%	33	36	10	21	0	43.8%

**Fuente:** Encuesta realizada a la población de Loja, enero 2017.

**Autora:** Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

Conforme a los resultados de las encuestas establecidas en la parroquia el Sagrario, en cuanto a los factores del candidato participante según el informe de las mujeres el factor más importante se encuentra los valores con un 86% y el nivel de educación o formación en un 85.8%, de los factores personales (propios) se establece los intereses hacia a la comunidad con un 79.2% y evaluación del trabajo de los representantes actuales con el 79%, para concluir entre los factores de entorno se halla la influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) en un 75.2%, seguidamente de la situación política actual en un 74.6%; mientras que el factor menos influyente según las mujeres en dicha parroquia es la apariencia física con el 28.6%.

En cuanto a la opinión de los hombres, en lo que se refiere a los factores del candidato participante más importante es el nivel de educación o formación con el 93.2% y los valores con el 89.2%, seguidamente de los factores personales (propios) está los intereses hacia a la comunidad con el 81.6% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales con el 80.8% de las encuestas, en cuanto a los factores del entorno se encuentra la situación política actual 84.6% y la ideología política de la ciudad en un 72.4%; mientras que los factores así mismo con la opinión de mujeres se encuentra la apariencia física con el 27%.

**Tabla. 8. Nivel de importancia de los factores para los electores según opinión de género; parroquia Sucre**

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	SEGÚN MUJERES (%)					PORCENTAJE PONDERADO	SEGÚN HOMBRES (%)					PORCENTAJE PONDERADO
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
Nivel de Importancia												
Experiencia en la gestión gubernamental	2	7	14	39	38	80.8%	0	7	23	15	55	83.6%
Plan de trabajo	3	5	12	24	56	85%	3	7	5	10	74	88.4%
Valores	1	4	12	9	75	91.2%	0	5	9	9	77	91.6%
Nivel de educación o formación	1	2	12	12	73	90.8%	1	3	10	21	64	88.2%
Formación en política	5	5	17	38	35	78.6%	0	1	12	49	38	84.8%
Facilidad de convencimiento	10	18	22	24	26	67.6%	9	6	19	34	33	75.8%
Ocupación (profesión)	9	5	18	34	34	75.8%	9	7	6	35	43	79.2%
Edad	5	22	35	22	16	64.4%	15	29	22	16	17	57.6%
Género	33	9	19	22	17	56.2%	42	21	7	14	16	48.2%
Clase social	53	19	13	7	8	39.6%	57	30	6	5	2	33%
Etnia	56	19	8	12	5	38.2%	63	22	3	9	2	32.4%
Partido u organización política	8	10	43	20	18	65.4%	8	9	36	34	13	67%
Lugar de nacimiento	50	25	14	5	6	38.4%	60	28	0	9	2	32.4%
Apariencia física	58	23	5	8	6	36.2%	66	20	3	7	3	31.6%
Religión o creencia	47	17	24	5	7	41.6%	50	23	16	7	3	37.4%
<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>												
Intereses hacia la comunidad	2	4	15	30	50	85%	2	0	8	33	57	88.6%
Evaluación del trabajo de representantes actuales	2	7	8	30	54	86%	1	5	13	36	45	83.8%
Ideología política	8	14	28	35	15	67%	7	1	17	42	33	78.6%
Familia	15	14	35	20	15	60.6%	28	7	29	15	21	58.8%
Religión o creencia	35	18	22	22	3	48%	41	15	9	31	3	47.4%
Lealtad a un partido u organización política	5	15	25	44	12	69.2%	14	6	29	30	21	67.6%
Afinidad por el candidato	15	15	36	28	6	59%	10	19	27	36	8	62.6%
Conveniencia (intereses personales)	32	9	34	18	7	51.9%	28	16	33	20	3	50.8%
<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>												
Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio)	12	20	21	28	18	63.4%	2	17	37	15	28	69.4%
Situación política actual	7	15	19	34	25	71%	6	14	16	23	41	75.8%
Situación económica actual	10	20	23	31	16	64.6%	3	16	40	21	20	67.8%
Ideología política de la ciudad	8	8	29	45	9	67.2%	2	6	23	55	14	74.6%
Sociedad (cultura)	6	28	32	26	8	60.4%	1	35	19	24	21	65.8%
Componentes afectivos	26	19	38	12	5	50.2%	23	15	40	21	1	52.4%

**Fuente:** Encuesta realizada a la población de Loja, enero 2017.

**Autora:** Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

En lo que respecta a la parroquia sucre en cuanto a la opinión de las mujeres, relacionado con los factores del candidato o participante el más significativo son los valores en un 91.2% y el nivel de educación o formación con un 90.8%, seguidamente en cuanto a los factores personales (propios) está la evaluación del trabajo de representantes actuales 86% y los intereses hacia a la comunidad con el 85%, para finalizar con los factores del entorno se determinó la situación política actual con el 71% y la ideología política de la ciudad en un 67.2%; mientras que entre los factores menos influyentes se estableció la apariencia física en un 36.2%.

En cuanto a la opinión de los hombres, en lo que se refiere a los factores del candidato o participante el más relevante resultó los valores con 91.6% y el plan de trabajo con un 88.4%, así mismo de los factores personales (propios) más importantes está los intereses hacia a la comunidad en un 88.6% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales en 83.8%, finalmente con respecto a los factores del entorno se encuentra la situación política actual con el 75.8% y la ideología política de la ciudad en un 74.6%; sin embargo el factor que no influye para los hombres son la apariencia física con el 31.6%.

**Tabla.9. Nivel de importancia de los factores para los electores según opinión de género; parroquia El Valle**

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	SEGÚN MUJERES (%)					PORCENTAJE PONDERADO	SEGÚN HOMBRES (%)					PORCENTAJE PONDERADO
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
<b>Nivel de Importancia</b>												
Experiencia en la gestión gubernamental	0	0	12	71	18	82%	0	8	17	54	21	77.6%
Plan de trabajo	0	0	18	47	35	83.4%	0	8	6	35	50	84.8%
Valores	0	0	6	15	79	94.6%	0	6	15	13	67	88.8%
Nivel de educación o formación	0	0	21	12	68	90.2%	0	0	21	0	79	91.6%
Formación en política	0	3	35	32	29	76.8%	0	8	19	38	35	80%
Facilidad de convencimiento	6	12	29	35	18	69.4%	4	0	27	33	35	78.4%
Ocupación (profesión)	0	9	24	50	18	76%	17	21	19	29	15	61.4%
Edad	0	18	41	29	12	67%	0	23	44	13	21	67%
Género	18	41	12	12	18	54.8%	13	33	25	25	4	54.8%
Clase social	26	59	6	9	0	39.6%	31	42	23	2	2	40.4%
Etnia	29	65	6	0	0	35.4%	35	46	6	13	0	39.4%
Partido u organización política	0	35	47	12	6	57.8%	4	21	35	33	6	62.6%
Lugar de nacimiento	24	56	9	6	6	43.4%	50	31	17	2	0	34.2%
Apariencia física	38	50	0	12	0	37.2%	27	54	8	8	2	40.2%
Religión o creencia	26	47	18	9	0	42%	29	40	27	4	0	41.2%
<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>												
Intereses hacia la comunidad	0	0	15	59	26	82.2%	0	0	19	46	35	83.2%
Evaluación del trabajo de representantes actuales	0	18	21	15	47	78.8%	0	0	21	33	46	85%
Ideología política	0	0	35	47	18	76.6%	6	2	25	50	17	74%
Familia	0	24	35	29	12	65.8%	4	33	29	29	4	58.6%
Religión o creencia	18	50	21	12	0	45.8%	25	38	29	8	0	44%
Lealtad a un partido u organización política	0	6	38	38	18	73.6%	8	6	27	42	17	70.8%
Afinidad por el candidato	0	12	50	38	0	65.2%	6	17	52	15	10	61.2%
Conveniencia (intereses personales)	12	41	29	18	0	50.6%	13	29	46	8	4	52.2%
<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>												
Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio)	6	6	56	21	12	66%	0	10	29	35	25	74.4%
Situación política actual	0	3	29	44	24	77.8%	6	6	21	25	42	78.2%
Situación económica actual	6	24	29	29	12	63.4%	6	23	19	27	25	68.4%
Ideología política de la ciudad	0	6	50	44	0	67.5%	0	6	40	38	17	73.8%
Sociedad (cultura)	0	59	24	18	0	52.4%	0	33	35	25	6	60.2%
Componentes afectivos	35	38	15	12	0	40.8%	44	25	21	8	2	39.8%

**Fuente:** Encuesta realizada a la población de Loja, enero 2017.

**Autora:** Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

Por otra parte, según la opinión de las mujeres en la parroquia el Valle se considera a la hora de sufragar por un candidato se encuentra los valores con el 94.6% y el nivel de educación o formación en 90.2% de las encuestas, en lo que respecta a los factores personales propios es los intereses hacia a la comunidad en un 82.2% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales con el 78.8%, de los factores del entorno se encuentra la situación política actual con el 77.8% y la ideología política de la ciudad en un 67.5%; mientras que el factor que no influye para las mujeres es la etnia con el 35.4%.

Sin embargo, en cuanto a la opinión de los hombres según las encuestas establecidas en la parroquia el Valle de los factores del candidato o participante es el nivel de educación o formación en un 91.6% y los valores con el 88.8%, así mismo de los factores personales (propios) se manifiesta la evaluación del trabajo de los representante actuales con un 85% y lo intereses hacia la comunidad en 83.2% de las averiguaciones y para terminar con los factores del entorno está la situación política actual con el 78.2% y la Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) en 74.4%; sin embargo los factores que no influyen a los hombres a la hora de sufragar se halla el lugar de nacimiento con el 34.2%.

**Tabla.10.** Nivel de importancia de los factores para los electores según opinión de género; parroquia San Sebastián.

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	SEGÚN MUJERES (%)					PORCENTAJE PONDERADO	SEGÚN HOMBRES (%)					PORCENTAJE PONDERADO
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
<b>Nivel de Importancia</b>												
Experiencia en la gestión gubernamental	2	7	11	50	30	79.8%	0	5	17	37	42	83.8%
Plan de trabajo	4	9	4	22	61	85.4%	5	0	5	23	67	89.4%
Valores	4	0	13	22	61	87.2%	3	0	2	12	83	94.4%
Nivel de educación o formación	0	4	9	9	78	92.2%	0	3	5	8	83	93.6%
Formación en política	0	2	20	46	33	82.6%	0	0	10	53	37	85.4%
Facilidad de convencimiento	2	28	17	33	20	68.2%	7	10	37	13	33	71%
Ocupación (profesión)	4	7	13	35	41	80.4%	7	5	18	32	38	77.8%
Edad	13	15	28	30	13	62.4%	15	18	18	30	18	73%
Género	22	37	26	13	2	47.2%	33	18	23	10	15	50.6%
Clase social	39	37	17	2	4	38.4%	57	30	7	3	3	36.6%
Etnia	46	30	9	11	4	39.4%	40	37	13	7	3	39.2%
Partido u organización política	7	20	48	15	11	61.2%	13	7	40	20	20	65.4%
Lugar de nacimiento	43	37	13	7	0	36.8%	60	28	5	3	3	31.6%
Apariencia física	57	17	13	11	2	36.8%	77	20	3	0	0	25.5%
Religión o creencia	41	33	13	13	0	39.6%	52	33	12	3	0	33.2%
<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>												
Intereses hacia la comunidad	4	0	7	46	43	84.8%	3	0	17	32	48	84.4%
Evaluación del trabajo de representantes actuales	0	0	7	17	76	93.8%	0	0	17	25	58	88.2%
Ideología política	4	22	30	22	22	67.2%	10	10	38	23	18	65.2%
Familia	9	39	24	24	4	55%	17	13	20	15	35	67.6%
Religión o creencia	35	37	20	9	0	41%	27	37	17	20	0	46.4%
Lealtad a un partido u organización política	17	13	24	33	13	62.4%	17	3	38	22	20	65%
Afinidad por el candidato	17	13	39	20	11	59%	3	20	35	22	20	67.2%
Conveniencia (intereses personales)	35	22	33	0	11	46.6%	23	30	38	3	5	46.8%
<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>												
Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio)	0	13	17	46	24	76.2%	13	12	32	20	23	65.6%
Situación política actual	11	9	9	33	39	76.6%	12	10	22	20	37	72.6%
Situación económica actual	7	17	26	17	33	70.4%	10	13	20	28	28	69.6%
Ideología política de la ciudad	0	20	24	46	11	70.5%	10	3	28	43	15	69.4%
Sociedad (cultura)	13	26	24	20	17	60.4%	7	13	37	20	23	67.8%
Componentes afectivos	30	30	22	9	9	47.7%	20	27	23	22	8	54.2%

**Fuente:** Encuesta realizada a la población de Loja, enero 2017.

**Autora:** Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

Según las encuestas establecidas en la parroquia San Sebastián, las mujeres opinaron que es lo que más influye a la hora de sufragar por un candidato o participante es el nivel de educación o formación en un 92.2% y los valores en 87.2%, en cuanto a los factores personales (propios) se encuentra la evaluación del trabajo de los representantes actuales con un 93.8% y los intereses hacia a la comunidad con el 84.8%, así mismo entre los factores del entorno está la situación política actual en un 76.6% y la influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) en 76.2% de la encuestas; aunque para las mujeres el factor que no influye es el lugar de nacimiento y apariencia física con el 36.8%.

Mientras que según los hombres los factores más importantes para elegir a un candidato está los valores con el 94.4% y el nivel de educación o formación en 93.6%, en cuanto a los factores personales (propios) se encuentran así mismo con la opinión de las mujeres la evaluación del trabajo de representantes actuales con el 88.2% y los intereses hacia a la comunidad en un 84.4%, para terminar con los factores del entorno se manifiesta la situación política actual en un 72.6% y la situación económica actual en 69.6%; no obstante, el factor que menos influye para los hombre se halla la apariencia física con el 25.5%.

**Tabla.11. Nivel de importancia de los factores para los electores según opinión de género; parroquia Punzara**

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	SEGÚN MUJERES (%)					PORCENTAJE PONDERADO	SEGÚN HOMBRES (%)					PORCENTAJE PONDERADO
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
<b>Nivel de Importancia</b>												
Experiencia en la gestión gubernamental	0	12	5	69	15	78%	0	11	13	60	16	76.2%
Plan de trabajo	0	0	5	42	53	89.6%	6	0	0	34	60	88.4%
Valores	0	0	3	40	57	90.8%	0	2	0	39	59	91%
Nivel de educación o formación	0	0	9	14	77	93.6%	0	0	4	17	79	95%
Formación en política	0	15	6	65	14	75.6%	0	14	4	63	18	76.4%
Facilidad de convencimiento	0	5	23	26	47	83.6%	2	9	18	20	51	81.8%
Ocupación (profesión)	0	1	17	69	13	78.8%	0	3	12	76	9	78.2%
Edad	2	12	28	37	21	72.6%	0	18	18	47	18	73.6%
Género	7	30	26	35	2	59%	9	42	28	19	2	52.6%
Clase social	38	52	5	1	3	35.2%	49	42	2	4	2	33%
Etnia	53	44	2	0	0	29.4%	52	41	7	0	0	31%
Partido u organización política	9	33	40	16	2	53.8%	12	28	36	23	1	54.6%
Lugar de nacimiento	40	26	12	21	2	44.4%	48	30	8	12	2	38%
Apariencia física	45	31	8	12	3	38.8%	58	18	10	14	0	36%
Religión o creencia	51	37	7	2	2	32.8%	48	39	13	0	0	33%
<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>												
Intereses hacia la comunidad	0	0	12	44	44	86.4%	0	0	9	60	31	84.4%
Evaluación del trabajo de representantes actuales	0	19	16	28	37	76.6%	0	11	13	17	59	84.8%
Ideología política	0	7	19	63	12	76.6%	2	9	22	51	16	74%
Familia	0	20	36	40	5	66.6%	2	24	40	33	0	60.4%
Religión o creencia	44	30	26	0	0	36.4%	42	42	11	4	0	35%
Lealtad a un partido u organización política	14	2	9	67	7	69.6%	13	2	18	62	4	67.8%
Afinidad por el candidato	0	0	49	44	7	71.6%	0	7	47	36	11	70.8%
Conveniencia (intereses personales)	14	28	21	35	2	56.6%	16	24	33	20	7	55.6%
<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>												
Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio)	0	2	26	36	36	81.2%	0	0	23	37	40	83.4%
Situación política actual	12	7	0	49	33	77.4%	13	4	4	20	58	80.6%
Situación económica actual	0	19	9	44	28	76.2%	0	21	10	20	49	79.4%
Ideología política de la ciudad	0	16	48	24	12	66.4%	2	11	44	31	11	67%
Sociedad (cultura)	0	15	62	7	16	64.8%	2	7	71	9	11	64%
Componentes afectivos	37	19	14	24	6	48.6%	47	11	14	21	7	46%

**Fuente:** Encuesta realizada a la población de Loja, enero 2017.

**Autora:** Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

En lo que se refiere a la parroquia Punzara según la opinión de las mujeres de los factores más importantes del candidato o participante se encuentra el nivel de educación o formación en un 93.6% y los valores con el 90.8%, en cuanto a los factores personales propios manifiestan que los intereses hacia a la comunidad influyen en un 86.4% y la evaluación del trabajo de representantes actuales junto con la ideología política en 76.6% y por último de los factores del entorno está la influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) con el 81.2% y la situación política actual en un 77.4%; a diferencia de los factores que no influye se halla la etnia con el 29.4%.

Sin embargo, con respecto a la opinión de los hombres de los factores del candidato o participante el que influyen más es el nivel de educación o formación en un 95% y los valores en 91%, seguidamente los factores personales (propios) se encuentra la evaluación del trabajo de los representantes actuales en 84.8% y los intereses hacia a la comunidad en un 84.4% y por último de los factores del entorno manifiesta que es la influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) con el 83.4% y la situación política actual con un 80.6%; mientras que los factores que no influyeron según los hombres está la etnia 31%.

**Tabla.12. Nivel de importancia de los factores para los electores según opinión de género; parroquia Carigán**

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	SEGÚN MUJERES (%)					PORCENTAJE PONDERADO	SEGÚN HOMBRES (%)					PORCENTAJE PONDERADO
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
<b>Nivel de Importancia</b>												
Experiencia en la gestión gubernamental	7	7	7	41	37	78.2%	10	4	15	52	19	73.2%
Plan de trabajo	0	4	2	11	83	94.6%	0	8	0	42	50	86.8%
Valores	0	4	4	17	76	93.6%	0	0	8	21	71	92.6%
Nivel de educación o formación	0	0	4	9	87	96.6%	0	0	8	6	85	94.6%
Formación en política	0	0	13	43	44	86.2%	8	0	15	60	17	75.6%
Facilidad de convencimiento	7	19	33	17	24	66.4%	8	23	40	21	8	59.6%
Ocupación (profesión)	7	0	11	35	46	82%	4	0	17	56	23	78.8%
Edad	19	4	33	37	7	61.8%	13	2	29	40	17	69.8%
Género	19	22	39	9	11	54.2%	21	42	15	23	0	48.4%
Clase social	20	52	24	4	0	42.4%	40	40	21	0	0	36.6%
Etnia	56	30	4	11	0	34.4%	65	21	13	0	2	31.2%
Partido u organización política	11	11	37	26	15	64.6%	8	17	54	19	2	58%
Lugar de nacimiento	35	33	15	13	4	43.6%	46	25	13	17	0	40.6%
Apariencia física	52	24	13	9	2	33.6%	50	35	10	4	0	33.2%
Religión o creencia	30	39	13	19	0	44.6%	50	35	8	4	2	34%
<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>												
Intereses hacia la comunidad	0	0	15	19	67	91.2%	0	0	21	33	46	85%
Evaluación del trabajo de representantes actuales	0	0	11	28	61	90%	2	2	25	38	33	79.6%
Ideología política	4	0	17	46	33	80.8%	8	4	54	29	4	62.8%
Familia	7	41	22	19	11	57.2%	21	17	38	21	4	54.6%
Religión o creencia	19	44	15	19	4	49.5%	25	38	13	21	4	48.8%
Lealtad a un partido u organización política	4	0	20	57	19	77.4%	13	4	33	38	13	67.4%
Afinidad por el candidato	4	30	19	26	22	67%	8	13	40	31	8	63.6%
Conveniencia (intereses personales)	11	26	30	19	15	60.8%	21	33	29	13	4	49.2%
<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>												
Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio)	15	7	30	19	30	69%	25	0	21	35	19	64.6%
Situación política actual	11	0	15	37	37	77.8%	17	17	29	23	15	61%
Situación económica actual	11	9	20	33	26	70.2%	17	29	10	35	8	57%
Ideología política de la ciudad	11	4	13	54	19	73.8%	13	4	35	44	4	64.4%
Sociedad (cultura)	7	24	15	28	26	68.4%	8	31	25	13	23	62.4%
Componentes afectivos	26	20	43	9	2	48.2%	13	35	25	23	4	54%

**Fuente:** Encuesta realizada a la población de Loja, enero 2017.

**Autora:** Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

A lo que se refiere en la parroquia Carigán, según la opinión de la mujeres de los factores del candidato o participante que más influyó a la hora de sufragar se

encuentra el nivel de educación o formación en un 96.6% y el plan de trabajo con el 94.6%, en cuanto a los factores personales (propios) se halla los intereses hacia a la comunidad con el 91.2% y la evaluación del trabajo de representantes actuales en 90%, sobre los factores del entorno más importante se halla la situación política actual con el 77.8% y la ideología política de la ciudad en un 73.8%, no obstante el factor que no tuvo una influencia significativa es la apariencia física con un 33.6%.

Sin embargo, según la opinión de los hombres, en lo que se refiere a los factores del candidato o participante los más relevantes se encuentra el nivel de educación o formación con el 94.6% y los valores en 92.6%, de los factores personales (propios) se estableció los intereses hacia a la comunidad en un 85% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales 79.6%, para terminar con los factores del entorno es la influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) en 64.6% y la ideología política de la ciudad con un 64.4%; a diferencia del factor que no influyo es la etnia con el 31.2%.

## **6.2. Objetivo Específico 2. Factores que incidieron en la representación política de la mujer en la ciudad Loja.**

Para el cumplimiento del objetivo 2, se determinaron los factores que la ciudadanía toma en cuenta al momento de sufragar por una mujer en las elecciones por voto popular, estos resultados se establecieron de las 382 encuestas realizadas a la población, considerando todos los criterios establecidos de importancia, tanto de la opinión de hombres y mujeres y poder definir los factores que intervienen en la representación política de la mujer de la ciudad de Loja.

**Tabla.13.** Factores que influyen en la representación política de la mujer en la ciudad de Loja, según opinión por género de la parroquia el Sagrario.

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	SEGÚN MUJERES (%)					PORCENTAJE PONDERADO	SEGÚN HOMBRES (%)					PORCENTAJE PONDERADO
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
Nivel de Importancia												
Experiencia en la gestión gubernamental	10	0	0	35	55	85%	5	0	19	33	43	81.8%
Plan de trabajo	10	5	0	40	45	81%	10	0	5	38	48	83.4%
Valores	5	10	0	10	75	88%	0	10	5	19	67	89.2%
Nivel de educación o formación	10	5	5	5	75	86%	0	0	10	14	76	93.2%
Formación en política	10	5	10	35	40	78%	5	0	24	24	48	82.6%
Facilidad de convencimiento	10	10	20	30	30	72%	5	14	29	29	24	71.2%
Ocupación (profesión)	5	15	25	35	20	70%	0	10	38	43	10	71.2%
Edad	5	20	45	20	10	62%	5	24	38	10	24	65.4%
Género	50	15	15	10	10	43%	43	29	10	5	4	34.2%
Clase social	60	25	0	10	5	40%	52	24	5	14	5	39.2%
Etnia	45	35	5	10	5	39%	52	29	14	5	0	34.4%
Partido u organización política	20	25	45	0	10	51%	19	19	43	5	14	55.2%
Lugar de nacimiento	55	25	15	5	0	34%	52	24	10	5	10	40%
Apariencia física	70	20	5	5	0	29%	71	19	5	5	0	28.8%
Religión o creencia	55	25	20	0	0	33%	57	29	14	0	0	31.4%
<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>												
Intereses hacia la comunidad	10	5	5	35	45	80%	5	0	24	29	43	81.6%
Evaluación del trabajo de representantes actuales	0	10	30	15	45	79%	0	14	19	10	57	82%
Ideología política	0	20	30	30	20	70%	10	24	24	5	38	68%
Familia	20	5	25	35	15	64%	24	0	24	38	14	63.6%
Religión o creencia	10	30	15	35	10	61%	33	48	5	10	5	41.8%
Lealtad a un partido u organización política	25	0	35	20	20	62%	14	0	33	33	19	68%
Afinidad por el candidato	25	15	25	20	15	57%	5	19	29	29	19	68.2%
Conveniencia (intereses personales)	30	35	15	10	10	47%	19	29	29	10	14	54.8%
<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>												
Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio)	0	25	15	20	40	75%	5	24	29	14	29	68.2%
Situación política actual	10	10	30	5	45	73%	0	5	19	24	52	84.6%
Situación económica actual	10	30	5	20	35	68%	5	24	14	29	29	71.2%
Ideología política de la ciudad	5	5	40	35	15	70%	24	10	19	29	19	62.4%
Sociedad (cultura)	25	20	25	10	20	56%	14	33	29	24	0	52.6%
Componentes afectivos	20	40	15	10	15	52%	33	33	10	24	0	45%

**Fuente:** Encuesta realizada a la población de Loja, enero 2017.

**Autora:** Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

En lo que se refiere a los factores más importantes e influyentes en la representación política de la mujer, según la opinión de las mujeres determinadas en la parroquia Sagrario de la ciudad de Loja sobre los factores del candidato o participante se concluyó que influye los valores en un 88% y el nivel de educación o formación con el 86%, seguidamente sobre los factores personales (propios) se encuentra los intereses hacia a la comunidad con el 80% y la evaluación del trabajo de representantes actuales con un 79%, en cuanto a los factores del entorno se estableció la influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) en un 75% y la situación política actual con el 73%; mientras el factor que no influyó para las mujeres en elecciones por voto popular se halla la apariencia física con un 29%.

Mientras los hombres opinaron que los factores del candidato o participante son el nivel de educación o formación en un 93.2% y los valores con el 89.2%, así mismo de los factores personales (propios) se determinó que influye la evaluación del trabajo de los representantes actuales con el 82% y los intereses hacia a la comunidad en un 81.6%, para concluir en cuanto a los factores del entorno se encuentra la situación política actual en 84.6% y la situación económica actual con el 71.2%; no obstante, el factor que no influyo es la apariencia física en un 28.8%.

**Tabla.14.** Factores que influyen en la representación política de la mujer en la ciudad de Loja, según opinión por género de la parroquia Sucre.

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	SEGÚN MUJERES (%)					PORCENTAJE PONDERADO	SEGÚN HOMBRES (%)					PORCENTAJE PONDERADO
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
Nivel de Importancia												
Experiencia en la gestión gubernamental	2	8	15	37	38	80.2%	0	7	23	16	53	82.4%
Plan de trabajo	3	5	11	26	55	85%	2	9	7	9	72	87.4%
Valores	0	3	12	9	75	90.6%	0	7	12	5	77	91%
Nivel de educación o formación	0	3	14	11	72	90.4%	0	2	9	21	67	90%
Formación en política	5	6	14	42	34	79.4%	0	2	12	51	35	83.8%
Facilidad de convencimiento	9	18	22	25	26	68.2%	9	5	19	35	33	76.2%
Ocupación (profesión)	6	6	20	34	34	76.8%	9	5	7	33	47	81.4%
Edad	5	23	31	25	17	65.8%	14	30	23	14	19	58.8%
Género	32	9	22	20	17	56.2%	42	21	7	12	19	49.6%
Clase social	52	18	12	8	9	40.2%	56	30	5	7	2	33.8%
Etnia	55	18	9	12	5	38.2%	63	23	2	9	2	32.2%
Partido u organización política	8	11	45	20	17	66%	7	9	40	33	12	67.4%
Lugar de nacimiento	49	20	15	8	8	41.2%	56	30	0	12	2	34.8%
Apariencia física	57	18	6	11	8	37.8%	58	21	5	12	5	37.6%
Religión o creencia	46	15	25	6	8	43%	47	26	19	7	2	38.8%
<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>												
Intereses hacia la comunidad	3	3	14	29	51	84.4%	2	0	9	33	56	88.2%
Evaluación del trabajo de representantes actuales	2	8	8	31	52	85.2%	2	2	14	35	47	84.6%
Ideología política	9	14	26	35	15	66%	7	0	21	42	30	77.6%
Familia	15	14	35	22	14	61.2%	28	7	28	14	23	59.4%
Religión o creencia	35	18	23	22	2	47.6%	42	14	7	33	5	49.6%
Lealtad a un partido u organización política	5	15	28	42	11	68.4%	14	7	30	28	21	67%
Afinidad por el candidato	14	15	38	26	6	58.4%	12	16	28	35	9	62.6%
Conveniencia (intereses personales)	29	11	34	18	8	53%	28	16	33	19	5	52%
<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>												
Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio)	11	20	22	29	18	64.6%	2	19	42	12	26	68.8%
Situación política actual	8	15	22	29	26	70%	5	14	16	26	40	77%
Situación económica actual	9	23	22	31	15	64%	5	16	37	23	19	67%
Ideología política de la ciudad	9	8	31	42	11	68.2%	2	7	21	56	14	74.6%
Sociedad (cultura)	6	28	32	25	9	60.6%	2	33	19	26	21	66.8%
Componentes afectivos	26	18	37	11	8	51.4%	23	14	40	21	2	53%

**Fuente:** Encuesta realizada a la población de Loja, enero 2017.

**Autora:** Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

Por su parte en la parroquia Sucre, según la opinión dada de las mujeres en lo que se refiere a los factores del candidato o participante el más importante se halla con un porcentaje del 90.6% los valores y el nivel de educación o formación con el 90.4%, por consiguiente los factores personales (propios) se determinó la evaluación del trabajo de los representantes actuales con el 85.2% y los intereses hacia a la comunidad en un 84.4%, por último los factores del entorno se trata de la situación política actual con el 70% y la ideología política de la ciudad en 68.2%; sin embargo el factor menos importantes se encuentra la apariencia física 37.8%.

En cuanto a la opinión de los hombres, el factor más importante de los factores del candidato o participante es así mismo con respecto a la opinión de mujeres los valores en un 91% y el nivel de educación o formación en un 90%, así también de los factores personales se estableció los intereses hacia a la comunidad con el 88.2% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales en 84.6%, con relación a los factores del entorno la situación política actual en un 77% y la ideología política de la ciudad con el 74.6%; sin embargo, no influye de manera relevante la etnia en un 32.2%.

**Tabla.15.** Factores que influyen en la representación política de la mujer en la ciudad de Loja, según opinión por género de la parroquia el Valle.

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	SEGÚN MUJERES (%)					PORCENTAJE PONDERADO	SEGÚN HOMBRES (%)					PORCENTAJE PONDERADO
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
Nivel de Importancia												
Experiencia en la gestión gubernamental	0	0	12	71	18	82%	0	13	17	50	21	76.4%
Plan de trabajo	0	0	18	47	35	83.4%	0	8	8	33	50	84.4%
Valores	0	0	6	12	82	95.2%	0	8	17	8	67	86.8%
Nivel de educación o formación	0	0	18	12	71	91.4%	0	0	21	0	79	91.6%
Formación en política	0	6	35	29	29	75.6%	0	8	21	38	33	79.2%
Facilidad de convencimiento	6	12	29	35	18	69.4%	4	0	25	33	38	80.2%
Ocupación (profesión)	0	6	24	53	18	77.2%	33	33	25	4	4	42%
Edad	0	18	41	29	12	67%	0	21	46	13	21	67.4%
Género	18	41	12	12	18	54.8%	13	33	25	25	4	54.8%
Clase social	29	53	6	12	0	40.2%	33	33	25	4	4	42%
Etnia	29	65	6	0	0	35.4%	33	46	8	13	0	40.2%
Partido u organización política	0	35	47	12	6	57.8%	4	21	38	33	4	62.4%
Lugar de nacimiento	24	53	12	6	6	44%	46	33	17	4	0	35.8%
Apariencia física	35	47	0	18	0	40.2%	25	46	13	13	4	45.6%
Religión o creencia	24	47	18	12	0	44%	29	38	25	8	0	42.4%
<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>												
Intereses hacia la comunidad	0	0	12	59	29	83.4%	0	0	21	42	38	84.2%
Evaluación del trabajo de representantes actuales	0	18	18	18	47	79.4%	0	0	25	33	42	83.4%
Ideología política	0	0	41	41	18	75.4%	8	0	25	50	17	73.6%
Familia	0	24	35	29	12	65.8%	4	33	29	29	4	58.6%
Religión o creencia	18	47	24	12	0	46.4%	25	38	29	8	0	44%
Lealtad a un partido u organización política	0	6	41	35	18	73%	8	8	29	38	17	69.6%
Afinidad por el candidato	0	12	53	35	0	64.6%	4	17	54	13	13	63.4%
Conveniencia (intereses personales)	12	41	29	18	0	50.6%	13	29	46	8	4	52.2%
<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>												
Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio)	6	6	65	18	6	63%	0	8	33	33	25	74.4%
Situación política actual	0	6	29	41	24	76.6%	8	8	21	21	42	76.2%
Situación económica actual	6	29	24	29	12	62.4%	4	29	17	25	25	67.6%
Ideología política de la ciudad	0	6	53	41	0	67%	0	8	38	38	17	73.4%
Sociedad (cultura)	0	59	24	18	0	52.4%	0	29	38	29	4	61.6%
Componentes afectivos	35	35	18	12	0	41.4%	46	21	21	8	4	40.6%

**Fuente:** Encuesta realizada a la población de Loja, enero 2017.

**Autora:** Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

Conforme a los resultados establecidos en la parroquia en la parroquia Valle, en cuanto a la opinión de las mujeres de los factores del candidato o participante que más influyó se determinó los valores en un 95.2% y el nivel de educación o formación con el 91.4%, seguidamente los factores propios es los intereses hacia a la comunidad con un 83.4% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales en un 79.4%, así mismo de los factores de entorno se encuentra la situación política actual con el 76.6% y la ideología política de la ciudad con el 67%; mientras que no influyó para las electoras es la etnia en un 35.4%.

A lo que se refiere a la opinión de los hombres sobre los factores del candidato o participante los más relevantes son el nivel de educación o formación con un 91.6% y los valores en un 86.8%, así mismo en los factores personales (propios) se estableció los intereses hacia a la comunidad en 84.2% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales 83.4%, por último en cuanto a los factores del entorno son la situación política actual con un 76.2% y la influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) en el 74.4% ; mientras que el factor que no influyó así mismo con respecto a la opinión de la mujeres se encuentra la etnia con el 40.2%.

**Tabla.16.** Factores que influyen en la representación política de la mujer en la ciudad de Loja, según opinión por género de la parroquia San Sebastián.

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	SEGÚN MUJERES (%)					PORCENTAJE PONDERADO	SEGÚN HOMBRES (%)					PORCENTAJE PONDERADO
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
Nivel de Importancia												
Experiencia en la gestión gubernamental	4	9	9	48	30	78.2%	0	7	17	37	40	82.6%
Plan de trabajo	4	9	4	22	61	85.4%	3	0	7	23	67	90.2%
Valores	4	0	13	22	61	87.2%	3	0	3	10	83	93.4%
Nivel de educación o formación	0	4	9	9	78	92.2%	0	3	7	7	83	94%
Formación en política	0	4	17	43	35	81.2%	0	0	10	53	37	85.4%
Facilidad de convencimiento	0	30	17	30	22	68.2%	7	10	37	13	33	71%
Ocupación (profesión)	4	4	13	39	39	80.4%	7	3	20	33	37	78%
Edad	13	17	26	30	13	62%	13	17	20	30	20	65.4%
Género	22	39	30	9	0	45.2%	33	17	23	10	17	52.2%
Clase social	39	35	17	4	4	39.2%	57	30	7	3	3	33%
Etnia	43	30	9	13	4	40.4%	40	37	13	7	3	39.2%
Partido u organización política	4	22	48	13	13	61.8%	13	7V	40	20	20	65.4%
Lugar de nacimiento	43	35	13	9	0	37.6%	57	33	3	0	7	33.4%
Apariencia física	57	9	13	17	4	40.4%	73	23	3	0	0	25.6%
Religión o creencia	43	26	17	13	0	39.6%	50	37	10	3	0	33.2%
<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>												
Intereses hacia la comunidad	4	0	9	39	48	85.4%	3	0	17	30	50	84.8%
Evaluación del trabajo de representantes actuales	0	0	13	13	74	92.2%	0	0	17	23	60	88.6%
Ideología política	4	17	35	22	22	68.2%	10	10	40	23	17	65.4%
Familia	9	39	26	22	4	54.6%	17	13	20	13	37	68%
Religión o creencia	35	35	22	9	0	41.4%	27	40	13	20	0	45.2%
Lealtad a un partido u organización política	17	13	26	30	13	61.2%	17	3	40	20	20	64.6%
Afinidad por el candidato	17	13	43	17	9	57%	3	20	37	20	20	66.8%
Conveniencia (intereses personales)	35	22	30	0	13	46.8%	23	30	37	3	7	48.2%
<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>												
Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio)	0	13	26	35	26	74.8%	13	10	33	20	23	65.4%
Situación política actual	13	9	9	30	39	74.6%	10	13	20	20	37	72.2%
Situación económica actual	4	22	26	13	35	70.6%	10	13	20	27	30	70.8%
Ideología política de la ciudad	0	22	17	48	13	70.4%	10	3	27	43	17	70.8%
Sociedad (cultura)	13	26	22	13	26	62.6%	7	13	37	20	23	67.8%
Componentes afectivos	26	26	17	17	13	52.4%	20	27	20	23	10	55.2%

**Fuente:** Encuesta realizada a la población de Loja, enero 2017.

**Autora:** Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

En el caso de la parroquia San Sebastián, según los resultados obtenidos las mujeres opinaron que factores influyen en la representación política de la mujer, es decir en cuanto a los factores del candidato o participante se manifestó que es el nivel de educación o formación en un 92.2% y los valores en 87.2%, seguidamente tenemos los factores personales (propios) como es la evaluación del trabajo de los representantes actuales en un 92.2% y los intereses hacia a la comunidad con el 85.4%, por último de los factores del entorno se estableció la influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) con el 74.8% y la situación política actual con un 74.6%; sin embargo no influye el lugar de nacimiento en un 37.6%.

Con respecto a la opinión de los hombres en dicha parroquia se manifestó así mismo el nivel de educación o formación con el 94% y los valores con el 93.4% de los factores del candidato o participante, seguidamente los factores personales (propios) se halla la evaluación del trabajo de los representantes actuales 88.6% y los intereses hacia a la comunidad con un 84.8%, sobre los factores del entorno se manifiesta la situación política actual con el 72.2% y la situación económica actual con la ideología política de la ciudad en un 70.8% respectivamente; mientras que el factor que no influyo se determinó la apariencia física con el 25.6%.

**Tabla.17.** Factores que influyen en la representación política de la mujer en la ciudad de Loja, según opinión por género de la parroquia Punzara.

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	SEGÚN MUJERES (%)					PORCENTAJE PONDERADO	SEGÚN HOMBRES (%)					PORCENTAJE PONDERADO
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
<b>Nivel de Importancia</b>												
Experiencia en la gestión gubernamental	0	12	5	63	21	79.2%	0	11	13	53	22	76.6%
Plan de trabajo	0	0	5	42	53	89.6%	4	0	0	36	60	89.6%
Valores	0	0	2	33	65	92.6%	0	2	0	36	62	91.6%
Nivel de educación o formación	0	0	2	14	84	96.4%	0	0	0	18	82	96.4%
Formación en política	0	21	7	53	19	74%	0	18	4	53	24	76%
Facilidad de convencimiento	0	5	23	21	51	83.6%	2	9	18	13	58	83.2%
Ocupación (profesión)	0	0	14	74	12	79.6%	0	2	7	82	9	79.6%
Edad	2	12	28	37	21	72.6%	0	18	18	47	18	73.6%
Género	7	30	26	35	2	59%	9	42	29	18	2	52.4%
Clase social	44	47	5	2	2	34.2%	51	38	2	7	2	34.2%
Etnia	53	44	2	0	0	29.4%	51	42	7	0	0	31.2%
Partido u organización política	9	33	40	16	2	53.8%	11	29	36	24	0	54.6%
Lugar de nacimiento	40	19	19	21	2	45.8%	47	27	11	13	2	39.2%
Apariencia física	44	19	9	23	5	45.2%	53	9	9	29	0	42.8%
Religión o creencia	51	37	7	2	2	32.8%	47	40	13	0	0	33.2%
<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>												
Intereses hacia la comunidad	0	0	5	40	56	91%	0	0	4	53	42	86.8%
Evaluación del trabajo de representantes actuales	0	19	16	28	37	76.6%	0	11	13	16	60	85%
Ideología política	0	7	19	63	12	76.6%	2	9	22	51	16	74%
Familia	0	19	37	40	5	66.8%	2	24	40	33	0	60.4%
Religión o creencia	44	30	26	0	0	36.4%	42	42	11	4	0	35%
Lealtad a un partido u organización política	14	2	9	67	7	69.6%	13	2	18	62	4	67.8%
Afinidad por el candidato	0	0	49	49	2	70.6%	0	7	47	29	18	72.2%
Conveniencia (intereses personales)	14	28	21	35	2	56.6%	16	24	33	20	7	55.6%
<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>												
Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio)	0	2	33	23	42	81%	0	0	29	24	47	83.6%
Situación política actual	12	14	0	42	33	74.6%	13	9	4	16	58	79.4%
Situación económica actual	0	26	2	44	28	74.8%	0	27	4	20	49	78.2%
Ideología política de la ciudad	0	16	49	23	12	66.2%	2	11	42	33	11	67.4%
Sociedad (cultura)	0	16	60	7	16	64%	2	7	71	9	11	64%
Componentes afectivos	37	19	14	19	12	50.6%	47	11	13	16	13	47.4%

**Fuente:** Encuesta realizada a la población de Loja, enero 2017.

**Autora:** Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

Según los resultados establecidos en la parroquia Punzara, las mujeres opinaron que sobre los factores del candidato o participante influyeron de una manera significativa el nivel de educación o formación en 96.4% y los valores 92.6%, así mismo los más importantes de los factores personales (propios) se halla los intereses hacia a la comunidad con el 91% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales junto con la ideología política en 76.6%, en cuanto a los factores del entorno se encuentra la influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) en un 81% y la situación económica actual 74.8%; sin embargo en factor que no influye es la etnia con un 29.4%.

Mientras, según la opinión de los hombres en dicha parroquia de los factores del candidato o participante el que más influye se manifestó el nivel de educación o formación con el 96.4% y los valores 91.6%, a continuación de los factores personales (propios) se encuentra los intereses hacia a la comunidad en un 86.8% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales con el 85% para concluir con los factores del entorno se determinó así mismo de la opinión de mujeres la influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) con el 83.6% y la situación política actual 79.4%; no obstante no influye de manera significativa la etnia con un 31.2%.

**Tabla.18.** Factores que influyen en la representación política de la mujer en la ciudad de Loja, según opinión por género de la parroquia Carigán.

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	SEGÚN MUJERES (%)					PORCENTAJE PONDERADO	SEGÚN HOMBRES (%)					PORCENTAJE PONDERADO
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
Nivel de Importancia												
Experiencia en la gestión gubernamental	11	7	4	41	37	77.2%	13	4	13	50	21	73%
Plan de trabajo	0	4	4	15	78	94%	0	8	0	46	46	86%
Valores	0	4	4	11	81	93.8%	0	0	8	21	71	92.6%
Nivel de educación o formación	0	0	4	7	89	97%	0	0	8	4	88	96%
Formación en política	0	0	7	37	56	89.8%	8	0	13	58	21	76.8%
Facilidad de convencimiento	7	19	33	15	26	66.8%	8	25	38	21	8	59.2%
Ocupación (profesión)	7	0	11	33	48	82.4%	4	0	17	54	25	79.2%
Edad	19	7	33	33	7	59.8%	13	4	29	38	17	69%
Género	19	15	44	11	11	56%	21	42	17	21	0	48%
Clase social	19	52	26	4	0	43.4%	38	42	21	0	0	37%
Etnia	52	33	4	11	0	34.8%	67	17	13	0	4	32%
Partido u organización política	11	11	37	19	22	66%	8	17	54	17	4	58.4%
Lugar de nacimiento	41	33	7	15	4	41.6%	46	25	13	17	0	40.6%
Apariencia física	48	22	15	11	4	40.2%	50	33	8	8	0	34.4%
Religión o creencia	33	33	11	22	0	44%	54	33	8	4	0	32%
<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>												
Intereses hacia la comunidad	0	0	15	19	67	91.2%	0	0	21	33	46	85%
Evaluación del trabajo de representantes actuales	0	0	11	26	63	90.4%	4	0	25	38	33	79.2%
Ideología política	4	0	19	44	33	80.4%	8	4	54	29	4	62.8%
Familia	4	44	22	19	11	57.8%	21	17	38	21	4	54.6%
Religión o creencia	19	41	19	19	4	50.8%	25	38	13	21	4	48.8%
Lealtad a un partido u organización política	4	0	22	56	19	77.8%	13	4	33	38	13	67.4%
Afinidad por el candidato	0	33	19	26	22	67.4%	8	13	42	29	8	63.2%
Conveniencia (intereses personales)	11	26	30	19	15	60.8%	21	33	29	13	4	49.2%
<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>												
Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio)	15	7	33	11	33	67.4%	25	0	25	29	21	64.2%
Situación política actual	11	0	15	37	37	77.8%	17	17	29	21	17	61.4%
Situación económica actual	11	11	19	33	26	70.4%	17	29	8	38	8	58.2%
Ideología política de la ciudad	11	4	15	52	19	73.4%	13	4	33	46	4	64.8%
Sociedad (cultura)	7	26	15	26	26	67.6%	8	33	25	8	25	61.2%
Componentes afectivos	26	19	41	11	4	50.2%	13	33	21	25	8	56.4%

**Fuente:** Encuesta realizada a la población de Loja, enero 2017.

**Autora:** Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

En la parroquia Carigán de la ciudad de Loja, según la opinión establecidas por la mujer en cuanto a los factores del candidato o participante es el nivel de educación o formación 97% y el plan de trabajo con el 94%, seguidamente contamos con los factores personales (propios) la cual se manifestó los intereses hacía a la comunidad en 91.2% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales en un 90.4%, para concluir con los factores del entorno se estableció la situación política actual con el 77.8% y la situación económica actual con el 70.4%; mientras el factor que no influye es la etnia con el 34.8%.

Con lo que respecta a los hombres así mismo determinaron que influye en los factores del candidato o participante es el nivel de educación o formación 96% y los valores con el 92.6%, en cuanto a los factores personales (propios) se hallan los intereses hacia a la comunidad con el 85% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales con el 79.2%, en cuanto a los factores del entorno se encuentra la ideología política de la ciudad con el 64.8% y la influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) con el 64.2%; por otro lado, no influye para los hombres la etnia y la religión o creencia con el 32% respectivamente.

Asimismo, se encuestó a las tres concejalas lojanas que participaron en las elecciones seccionales 2014; arrojando los siguientes resultados:

**Tabla.19.** Factores que influyeron en las 3 concejales electas, según las elecciones seccionales 2014.

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	SEGÚN CONCEJALAS (%)					PORCENTAJE PONDERADO
	1	2	3	4	5	
<b>Nivel de Importancia</b>						
Experiencia en la gestión gubernamental	0	0	33.3	0	66.7	86.6%
Plan de trabajo	0	0	0	33.3	66.7	93.3%
Valores	0	0	0	0	100	100%
Nivel de educación o formación	0	0	33.3	33.3	33.3	79.9%
Formación en política	0	0	33.3	0	66.7	86.6%
Facilidad de convencimiento	0	0	0	33.3	66.7	93.3%
Ocupación (profesión)	33.3	33.3	33.3	0	0	39.9%
Edad	0	0	0	66.7	33.3	86.6%
Género	33.3	0	0	33.3	33.3	66.6%
Clase social	33.3	33.3	33.3	0	0	39.9%
Etnia	0	0	33.3	33.3	33.3	79.9%
Partido u organización política	0	0	0	66.7	33.3	86.6%
Lugar de nacimiento	33.3	0	0	33.3	33.3	66.6%
Apariencia física	0	0	66.7	0	33.3	73.3%
Religión o creencia	0	0	66.7	0	33.3	73.3%
<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>						
Intereses hacia la comunidad	0	0	0	33.3	66.7	93.3%
Evaluación del trabajo de representantes actuales	0	0	0	66.7	33.3	86.6%
Ideología política	0	0	0	66.7	33.3	86.6%
Familia	33.3	33.3	33.3	0	0	39.9%
Religión o creencia	33.3	33.3	33.3	0	0	39.9%
Lealtad a un partido u organización política	0	0	0	66.7	33.3	86.6%
Afinidad por el candidato	0	0	0	66.7	33.3	86.6%
Conveniencia (intereses personales)	100	0	0	0	0	20%
<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>						
Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio)	0	0	33.3	33.3	33.3	79.9%
Situación política actual	0	0	0	66.7	33.3	86.6%
Situación económica actual	0	0	33.3	33.3	33.3	79.9%
Ideología política de la ciudad	0	0	33.3	0	66.7	86.6%
Sociedad (cultura)	0	0	0	100	0	80%
Componentes afectivos	0	0	66.7	33.3	0	66.6%

**Fuente:** Encuestas realizadas a las concejales de la ciudad de Loja del período 2014-2019.

**Autora:** Gianella Elizabeth Salazar, 2017

Con respecto a los factores que las concejales consideran que más influyeron a su favor al momento de las elecciones seccionales 2014 se encuentra en primer lugar los valores con un 100%, seguidamente por el plan de trabajo y la facilidad de convencimiento en un 93.3%, en cuanto a los factores personales (propios) se determinó los intereses hacia a la comunidad con el 93.3%, posteriormente otros factores que son importante son la evaluación del trabajo de los representantes actuales, ideología política, lealtad a un partido u organización política y afinidad por el candidato con el 86.6% por último sobre los factores personales (propios), el factor más relevante a la hora de elegir una candidata mujer según las concejales es la situación política actual y la ideología política de la ciudad con el 86.6% a continuación con la sociedad (cultura) en un 80%; no obstante, los factores que no influyó se encuentran la conveniencia (intereses personales) con un 20%.

### **6.3 Objetivo General. Factores que incidieron en la representación política de la mujer en las elecciones seccionales 2014, en la ciudad de Loja.**

Para el cumplimiento del objetivo general se hace una recopilación de los factores más importantes que influyeron en la representación política de la mujer según en las elecciones seccionales 2014, con respecto a los resultados obtenidos de la ciudadanía (opinión de mujeres y hombres) y las concejales.

**Tabla.20. Factores que influyeron en la representación política de la mujer, según las elecciones seccionales 2014.**

Parroquia Urbana	Según la opinión de la ciudadanía					
	Factores del candidato o participante		Factores personales (propios)		Factores del Entorno	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
El Sagrario	Valores 88% y nivel de educación o formación 86%	Nivel de educación o formación 93.2% y valores 89.2%	Intereses hacia a la comunidad 80% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales 79%	Evaluación del trabajo de los representantes actuales 82% y los intereses hacia a la comunidad 81.6%,	Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) 75% y la situación política actual 73%	Situación política actual 84.6% y la situación económica actual 71.2%
El Sucre	Valores 90.6% y el nivel de educación o formación 90.4%	Valores 91% y el nivel de educación o formación 90%	Evaluación del trabajo de los representantes actuales 85.2% y los intereses hacia a la comunidad 84.4%	Intereses hacia a la comunidad 88.2% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales 84.6%	Situación política actual 70% y la ideología política de la ciudad 68.2%	Situación política actual 77% y la ideología política de la ciudad 74.6%
El Valle	Valores 95.2% y el nivel de educación o formación 91.4%	Nivel de educación o formación 91.6% y los valores 86.8%	Intereses hacia a la comunidad 83.4% y evaluación del trabajo de los representantes actuales 79.4%	Intereses hacia a la comunidad 84.2% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales 83.4%	Situación política actual 76.6% y la ideología política de la ciudad 67%	Situación política actual 76.2% y la influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) 74.4%
San Sebastián	Nivel de educación o formación 92.2% y los valores 87.2%	Nivel de educación o formación 94% y los valores 93.4%	Evaluación del trabajo de los representantes actuales 92.2% y los intereses hacia a la comunidad 85.4%	Evaluación del trabajo de los representantes actuales 88.6% y los intereses hacia a la comunidad 84.8%	Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) 74.8% y la situación política actual 74.6%	Situación política actual 72.2% y la situación económica actual, ideología política de la ciudad 70.8%
Punzara	Nivel de educación o formación 96.4% y los valores 92.6%	Nivel de educación o formación 96.4% y los valores 91.6%	Intereses hacia a la comunidad 91% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales, la ideología política 76.6%	Intereses hacia a la comunidad 86.8% y la evaluación del trabajo de los representantes actuales 85%	Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) 81% y la situación económica actual 74.8%	Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) 83.6% y la situación política actual 79.4%
Carigán	Nivel de educación o formación 97% y el plan de	Nivel de educación o formación 96% y los	Intereses hacia a la comunidad 91.2% y la evaluación del	Intereses hacia a la comunidad 85% y la	Situación política actual 77.8% y la situación	La ideología política de la ciudad 64.8% y la influencia

	trabajo con el 94%	valores 92.6%	trabajo de los representantes actuales en un 90.4%	evaluación del trabajo de los representantes actuales 79.2%	económica actual 70.4%	de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio) 64.2%
<b>Según las concejales</b>	<b>Factores del candidato o participante</b>		<b>Factores personales (propios)</b>		<b>Factores del entorno</b>	
	Valores 100%, plan de trabajo y la facilidad de convencimiento 93.3%		Intereses hacia a la comunidad 93.3%, la evaluación del trabajo de los representantes actuales, ideología política, lealtad a un partido u organización política y la afinidad por el candidato 86.6%		Situación política actual e ideología política de la ciudad 86.6% y la sociedad (cultura) 80%	

**Fuente:** Encuesta realizada a la población de Loja, enero 2017 y las concejalas de la ciudad de Loja del período 2014-2019.

**Autora:** Gianella Elizabeth Salazar, 2017.

Con respecto a los resultados obtenidos según la ciudadanía de la ciudad de Loja, distribuida en cada una de las parroquias urbanas se demuestra en la tabla 20 cuales son los factores más influyentes en la representación política de la mujer a la hora de sufragar en una elección por voto popular, dependiendo de la opinión vertida de cada uno de los géneros (mujer y hombre) individualmente, en cuanto a los factores del candidato o participante se encuentran los valores, el nivel de educación y el plan de trabajo, seguidamente entre los factores personales (propios) se manifestó que más influyen los intereses hacia la comunidad y la evaluación del trabajo de representantes actuales. Por otro lado, los factores del entorno según la ciudadanía se refieren a la influencia de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio), la situación política, económica actual y la ideología política de la ciudad.

En cuanto a los factores que según las concejalas son importantes e intervienen de manera directa en la representación política de la mujer sobre los factores del candidato o participante se manifestó que son los valores, plan de trabajo y la facilidad de convencimiento, por consiguiente, a lo que se refiere a los factores

personales (propios) se declaró los intereses hacia a la comunidad, seguidamente de la evaluación del trabajo de los representantes actuales, ideología política, lealtad a un partido u organización política y la afinidad por el candidato y por último de los factores del entorno está la situación política actual e ideología política de la ciudad y la sociedad (cultura).

## 7 DISCUSIÓN

La presente investigación tiene como objetivo analizar los factores que incidieron en la representación política de la mujer en las elecciones seccionales 2014, en la ciudad de Loja, acorde con los resultados obtenidos y las técnicas utilizadas se explicará detalladamente lo siguiente:

### **7.1. Factores que considera la población al elegir a los representantes políticos en las elecciones seccionales por voto popular.**

A lo largo de la historia las mujeres ecuatorianas han tenido que luchar para asegurar que su voz sea escuchada y sus intereses sean representados en la esfera pública, traduciéndose inmediatamente en innumerables esfuerzos para lograr su participación política en organismos públicos de forma equitativa y efectiva.

Sin embargo, en el país todavía aún se palpa un sistema electoral con diversas falencias que repercuten negativamente en la representación paritaria de las mujeres en la práctica. El sistema electoral ecuatoriano se basa en la norma universal de que un elector es igual a un voto, partiendo de un principio de igualdad y equidad de votos de todas y todos los ciudadanos. Así mismo, la forma de votación con respecto a los asambleístas, parlamentarios andinos y concejales es entre listas, los ciudadanos pueden votar por las y los candidatos de su preferencia entre distintas listas u organizaciones políticas o en plancha que puede ser a una sola organización política.

Si bien es cierto se ha realizado diferentes investigaciones sobre la búsqueda, qué es lo que mueve o motiva el comportamiento de los votantes en una decisión dentro del contexto electoral, es una interrogante que ha estado presente durante muchos años en las diferentes disciplinas científicas como la sociología, la antropología, la psicología y la mercadotecnia política; pero especialmente se ha

enfocado en conocer sobre los políticos y candidatos, durante en los procesos electorales que generan ciertos efectos en la conducta y comportamiento de los ciudadano. (Valdez Zepeda & Huerta Franco, 2011)

Según Pérez (2006) (citado por Castro, 2015) plantea diversas teorías o enfoques de comportamiento electoral, que explican la decisión individual del ciudadano en las elecciones por voto popular, así que se encuentran el enfoque sociológico, enfoque psicológico y enfoque racional.

A continuación, se hace válida la percepción de la ciudadanía en cada uno de los factores que se consideran influyentes, dando así la explicación del comportamiento electoral de acuerdo con la opinión vertida de la mujer y del hombre en cada una de las parroquias urbanas de las elecciones seccionales 2014 de la ciudad de Loja.

Para la población de las diferentes parroquias el *nivel de educación* es uno de los factores más importantes, es así como influyen de una manera significativa en la parroquia Sagrario a los hombres en un 93.2%, en el Valle de igual forma se considera para los hombres que es importante en un 91.6% la educación con el que cuenta el candidato participante, en San Sebastián con el 92.2% según las mujeres, en la parroquia Punzara con respecto a las mujeres el 93.6% y los hombres con el 95% y por último en la parroquia Carigán en las mujeres 96.6% y los hombres el 94.6% siendo así muy importante poseer la capacidad absoluta y el profesionalismo pertinente que se requiere para dirigir y gobernar en una ciudad, donde el elector analice y elija al candidato que considere que esté en mejores condiciones; así lo menciona Verónica Arias, candidata a asambleísta por la provincia de Loja en las últimas elecciones generales 2017 y hoy asambleísta provincial, pues se ha

profundizado mucho en el tema del nivel de educación en los candidatos participantes, como en elecciones anteriores, la ciudadanía elige a quien considera que pueda crear y legislar leyes dentro del parlamento ecuatoriano y que la ciudadanía se sienta respaldada para obtener beneficios dentro de la ciudad.

Según el psicólogo Angus Cambell (1964), realizó una investigación conjunta con un grupo de la Universidad de Michigan sobre un estudio de cuáles son los elementos que el elector de Estados Unidos considera al momento de elegir a un candidato, por ello se aíslan de los tres elementos de origen psicológico: identidad político-paritaria, imagen de los candidatos y temas de interés en las campañas políticas.

Según Canseco, G. (1997) (Citado por Sáenz Iturralde, 2009) los valores “es la cualidad por la que una persona, una cosa o hecho despierta mayor o menor aprecio, admiración o estima. Es decir, un valor nos indica la importancia, significación o eficacia de algo. Los valores éticos o morales son principios respecto a los cuales las personas sienten un fuerte compromiso de conciencia y los emplean para juzgar lo adecuado de las conductas propias y ajenas, dichos valores influyen en nuestra forma de pensar, en nuestros sentimientos y forma de comportarnos y suponen un compromiso real y profundo de la persona ante sí misma y ante la sociedad en que vive”.

De esta manera, otro de los factores más influyentes según las diferentes parroquias urbanas, como el Sagrario según la opinión de las mujeres en un 86% son los *valores*, así mismo en la parroquia Sucre se consideró en la mujer en un 91.2% y el hombre con el 91.6%, en la parroquia el Valle se determinó en las mujeres de igual

forma los valores en un 94.6%, San Sebastián en cambio es importante para los hombres en un 94.4%, que el candidato se haga conocer y muestre sus verdaderas cualidades que tenga en particular como persona y la apreciación, sentimientos y emociones que demuestran al momento de su campaña electoral, de este modo la ciudadanía considera importante contar con un candidato que tenga un perfil que posea principios, transparencia, honestidad y sobre todo, que esa persona sea solidaria hacia la colectividad que va a servir como autoridad, por último señalar la confianza y apoyo a las personas más vulnerables de la ciudad.

*El interés hacia a la comunidad*, es otro de los factores influyentes en una elección por voto popular, es así que en la parroquia el Sagrario se manifiesta según las mujeres en un 79.2% y los hombres en un 81.6%, seguidamente en el Sucre según la opinión de los hombres consideraron influyente este factor en un 88.6%, en la parroquia el Valle las mujeres se manifiestan en un 82.2%, Punzara igualmente según las mujeres con el 86.4% y Carigán es importante para las mujeres en un 91.2% y los hombres en un 85%, es muy significativo para esta población contar con un interés que termine en un beneficio para su propio barrio, cualquiera sea el participante y existan propuestas donde acapare todos sus problemas dentro de un proyecto establecido en el plan de trabajo es una estrategia de quienes aspiran ganarse su apoyo en las elecciones por voto popular, es por eso que los candidatos deben conocer muy bien los problemas dentro de la ciudad para llegar y satisfacer a la mayoría con sus obras y demás políticas.

Posteriormente otros de los factores influyentes en algunas parroquias se encuentra *la evaluación de los representantes actuales* como es el caso de la parroquia Sucre según las mujeres manifestó que influye en un 86%, en el Valle en

cambio es influyente para los hombres con el 85%, en San Sebastián según las mujeres consideraron influyente en 93.8% y los hombres en un 88.2% y para concluir en Punzara según la opinión de los hombres 84.8; es decir la población es donde se hace un análisis de su trabajo que como autoridades hayan cumplido en su periodo, cada una de las propuestas establecidas en sus campañas electorales y de esta manera intervienen como persona o al partido político al que pertenece, exigiendo así un comportamiento electoral diferente, más aún si es el caso que una autoridad se vuelve a reelegir.

Para el psicólogo Campbell (1964) (citado de tesis Agabo, 2014) el modelo psicológico, nos permite incorporar factores de corto plazo, es así que unos de los factores tomados a consideración por la ciudadanía en la gran mayoría de las parroquias, como es la parroquia Sagrario según el informe de los hombres es importante en un 84.6%, en el Sucre influye para la mujer en 71% y los hombres con el 75.8%, en la parroquia Valle de igual forma en las mujeres en un 77.8% y los hombres 78.2%, San Sebastián se determinó importante para las mujeres 76.6% y los hombres 72.6% y en la parroquia Carigán en cuanto a las mujeres manifestaron que interviene este factor en un 77.8% la *situación política actual*, esto significa que todos estos aspectos son particulares a cada elección, dependiendo del vínculo partidista del elector, los estudios de las encuestadoras del país los últimos comicios electorales tienen un efecto en el estado emocional de los votantes, es por ello que las distintas fuerzas políticas que tratan de captar el voto intervienen debido a que en las últimas décadas en el país ha sufrido un desgaste de políticos y partidos por el significativo abandono en cuestión de calidad de gobernantes; ya que por ello los ciudadanos examinan minuciosamente cada una de las declaraciones o ideas que

proponen los partidos políticos existentes para establecer si los siguen satisfaciendo o ven algún cambio importante dentro de la ciudad, por otro punto si están cansados de seguir a un mismo movimiento político, buscan y esperan otros que promuevan cambios y propuestas a lo que sucede en ese momento.

Según Pérez (2006) (citado por Castro, 2015) manifiesta que el modelo sociológico, trata de explicar la comunicación y las posibilidades de comunicación que pueden influir en la toma de decisiones de los electores, a través de los líderes de opinión. El factor de los *medios de comunicación televisivos, radio y escrita* se manifestó que es significativo en la parroquia el Sagrario con respecto a la opinión de las mujeres en un 75.2%, es decir que las mujeres se basan mucho en lo que dice los medios sobre las elecciones para elegir a su candidato, Punzara también es una de las parroquias donde las mujeres determinan que influye con el 81.2% y los hombres en 83.4% y por último se reflexiona que es importante en la parroquia Carigán en los hombres con el 64.6%, hoy en día los medios son esenciales para las elecciones democráticas, ya que no solo les permite a los candidatos expresarse fácilmente, sino que también facilita información necesaria a los electores para que exista una vigilia sobre cada uno de los candidatos participantes y llegar a conocer sus planes de trabajo, las políticas, propuestas y de esta manera contribuir a la formación de opiniones informadas entre el electorado, es así que se considera por la población al momento de sufragar a favor de cualquier candidato o partido político que éste crea es el adecuado para que ejerza su papel como autoridad, conociendo cada uno de las mejores políticas que tienen como candidato, además esto significa que un medio de comunicación no debe influir en la opinión pública otorgando tratamiento diferenciado a los distintos partidos y candidatos.

## **7.2. Factores que inciden en la representación política de la mujer en la ciudad Loja.**

Según la Constitución del 2008, en su **artículo 116**, manifiesta que, para las elecciones pluripersonales, la ley establecerá un sistema electoral con principios de proporcionalidad, igualdad de voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; y determinará a las circunscripciones electorales dentro y fuera del país

Según Montesinos (2007) los factores que influyen específicamente para la representación política de la mujer, que además coinciden según la ciudadanía y las concejales lojanas, se establece la importancia de cada uno de los factores sociológicos, factores psicológicos y factores racionales y de éstos cuáles son los que inciden porcentualmente a la mujer para determinar su representación política en la ciudad de Loja.

Según las investigaciones sobre la búsqueda de lo que realmente mueve al elector, sufragar por una persona o partido político en específico, son muchas como lo menciona el autor Agabo (2014) en su trabajo de tesis, se trata muchos fenómenos sociales como el poder, la cohesión social, los liderazgos y la comunicación social que nos permite estudiar los comportamientos electorales de una comunidad o preferencia individuales o grupales.

Para producir una representación democrática, se debe a las opiniones de los intereses de la ciudadanía considerados individualmente o de grupos organizados a través de un mecanismo de participación más institucionalizada en los asuntos políticos, que permiten más confianza y apoyo de un grupo de representantes

orientados a la defensa y generen afirmación a los diversos intereses de una comunidad, mediante su exposición de debates de valores y programas.

Según la ciudadanía, el *nivel de educación* influye de una manera relevante al momento de elegir una candidata mujer en la siguientes parroquias urbanas como es el caso de la parroquia Sagrario es en los hombres con un 93.2% se determinó que la educación interviene en una candidata mujer para que llegue a ocupar un cargo político dentro de la ciudad, esto demuestra que les interesa contar con una mujer preparada en el ámbito político, social y administrativo, en la parroquia Valle de igual forma en los hombres en un 91.6%, San Sebastián influye para las mujeres 92.2% y los hombres en un 94%, en la parroquia Punzara tanto en las mujeres como los hombres es importante en un 96.4% y para concluir en Carigán en cuanto a las mujeres el 97% y los hombres 95%, es decir que este factor es importante hoy en día porque demuestra que la equidad de género en el sector público ha crecido, comparado con años anteriores, pues la mujer se encuentra con la capacidad necesaria para trabajar por el bienestar de la colectividad y el interés necesario para cumplir como una autoridad, pero en lo que respecta en el sector político aún falta por trabajar para generar paridad más aun en elecciones pluripersonales.

El lanzamiento de una candidatura en elecciones populares es una ventaja dentro de la ciudad para establecer proyectos de mejoramiento para la ciudad. (Verónica Arias, citado de la entrevista). Es así como la mujer cree que cuenta con la capacidad suficiente, los estudios pertinentes y experiencia para poder ejercer un cargo político, donde se regirá en defender los derechos de las mujeres y establecer políticas de mejoras en beneficio de la ciudad.

Según Campbell (1960) (citado de tesis por Agabo, 2014) el modelo psicológico funciona específicamente a la persona y privilegia las explicaciones individuales y el efecto de las actitudes de los ciudadanos sobre la participación electoral, de esta manera influyen de una forma determinante en su comportamiento político.

A continuación, los *valores* influye en la representación política de la mujer, en algunas parroquias como el Sagrario en cuanto a la opinión de mujeres en un 88% consideraron este elemento relevante, en la parroquia Sucre se determinó importante en las mujeres así mismo en un 90.6% y en los hombres en un 91%, y en la parroquia el Valle en cambio figuro este factor en la mujeres con el 95.2%, por lo que se demuestre el interés por conocer más a la mujer participante en las elecciones por voto popular y comprobar cuál es la candidata que le satisface y podría llegar a ganar en las contiendas electorales para que trabaje con honestidad y llegue a cumplir todas las propuestas en campaña, este es el objetivo que todos los electores anhela que exista

Según las encuestas aplicadas a las concejales electas en elecciones seccionales 2014, entre los factores más sobresalientes se encuentran *los valores* de las personas en un 100%, identificándose y demostrando que cada una de ellas puede llegar a tomar decisiones apegadas a sus principios con responsabilidad y honestidad correspondiendo de esta manera la confianza que la ciudadanía les dio en las urnas electorales.

Según Downs, (1957) (citado de tesis por Agabo, 2014) en cuanto al factor de los *intereses hacia a la comunidad*, se determinó influyente en gran totalidad de las diferentes versiones dispersadas en las parroquias como el Sagrario según la opinión

de las mujeres en un 80% que es relevante este factor, en la parroquia Sucre se manifestó que es influyente para los hombres en un 88.2%, es decir que los electores elegirán a la candidata pertinente en cuanto sus propuestas políticas de cualquiera sea este el partido o movimiento político, acapare o den cumplimiento hacia sus problemas en dicha comunidad, en la parroquia Valle según las mujeres se consideró relevante en un 83.4% y los hombres en un 84.2%, con respecto a la parroquia Punzara así mismo se mostró que para las mujeres influye en un 91% y los hombres 86.8% y para finalizar en la parroquia Carigán según las mujeres el 91.2% y los hombres el 85%, este factor funciona como un modelo racional que pretende explicar el comportamiento y la participación electoral a partir de los beneficios económicos que el elector pueda percibir, es decir, es necesario que la candidata participante demuestre especial interés en resolver los problemas existentes dentro de la comunidad, depende mucho de lo que la candidata haga para convencer al elector, y así se establezcan proyectos que puedan llegar a solucionar los distintos problemas públicos que pueda tener la comunidad.

Por otro lado, según la opinión de las concejales, de los factores personales influyentes, se consideraron *los intereses hacia a la comunidad* con un 93.3%, igualmente evidenciándose en las elecciones seccionales 2014, que a pesar de una participación partidaria de mujeres no hubo una igualdad de representantes políticas en la ciudad y de esta manera se señala que no hay un cuadro político de equidad de género que represente a las mujeres en las concejalías.

Así mismo otro de los factores significativos, se manifiesta según la ciudadanía *la evaluación del trabajo de los representantes actuales*, este factor

pertenece al modelo psicológico, se explica el comportamiento electoral de una manera directa al elector a la hora de sufragar por una candidata mujer.

Este factor mencionado anteriormente se determinó influyente en las parroquias como el Sagrario según los hombres con el 82%, Sucre en cambio se manifestó influyente en las mujeres con el 85.2% y en la parroquia San Sebastián las mujeres consideró importante en un 92.2% y los hombres con el 88.6%, es decir evalúan si las autoridades electas en la actualidad, satisface o no a la ciudadanía, así mismo, si existe un rendimiento, cumplimiento de sus obligaciones que tienen como autoridad y también se considera todas las propuestas que se estableció en campaña, por lo tanto las autoridades mujeres buscan trabajar y mejorar la ciudad, en varios aspectos como en lo social, infraestructura, político, económico ya sea este perteneciente a cualquier índole de partido o movimiento político, es un punto a favor a considerar por parte de la ciudadanía para elegir y apoyar por las participantes mujeres en una elección por voto popular.

Según el psicólogo Campbell (1964) (citado de tesis por Agabo,2014) el modelo psicológico nos permite incorporar factores de corto plazo que solamente intervienen a la hora de sufragar; es de esta manera es cómo influye a las participantes mujeres, partidos o movimientos políticos, particularmente la evaluación que hacen los ciudadanos sobre su propia situación económica o la del país, la situación política por la que atraviesan, los avances o retrocesos y en general, las condiciones económicas al momento de la decisión electoral.

Sobre los factores del entorno, según la ciudadanía se consideró influyente la *situación política actual* en la siguientes parroquias como el Sagrario según los

hombres en un 84.6%, en la parroquia Sucre en cuanto a las mujeres con el 70% y los hombres en un 77%, el Valle según las mujeres con el 76.6% y los hombres el 76.2%, en San Sebastián influyó en los hombres con el 72.2%; es decir que analizan minuciosamente la situación política por la que atraviesan en ese instante y para concluir Carigán se declaró importante en las mujeres con el 77.8%, para la población es importante considerar el contexto político al que se enfrentan en ese momento de las elecciones populares, según la experiencia política lo que se busca en las elecciones es un cambio de ciclo político para llegar a otras expectativas políticas de mejoramiento o de nuevos aires políticos para que se sientan satisfechos, respaldados o si se puede dar en un contexto de continuidad.

Para las concejales, entre los factores más relevantes se encuentra así mismo *la situación política actual e ideología política de la ciudad* en un 86.6%, según ellas manifiesta que es importante conocer la situación por la que atraviesan a la hora de las elecciones por voto popular, porque influye de manera directa al elector, creando un análisis minucioso de los componentes políticos de la situación y haciendo énfasis también en otros aspectos de la vida social como la economía, participaciones y cultura; es decir se considera importante la existencia de relaciones de influencia o poder que generen un impacto general en la sociedad.

Con respecto a *la ideología política de la ciudad*, se establece como un factor influyente en la parroquia Carigán según la opinión vertida de los hombres con el 64.2%, depende mucho igualmente que los pensamientos sociológicos que se encuentra a la hora de las elecciones y si cuentan con un mismo movimiento social, clase, los mismos principios, ideales que explica su comportamiento a un mismo representante, partido o movimiento político.

Según Pérez (2006) menciona al modelo sociológico en base a condiciones sociales, que explican la comunicación y las posibilidades de comunicación para influir en la toma de decisiones de los electores a través de los líderes de opinión, es así que según la ciudadanía de los diferentes barrios urbanos de la ciudad de Loja, cree que en una elección democrática debe existir una elección más informada, es por ello que el *factor de los medios de comunicación (Televisivos, escrita y radio)*, se estableció que es importante en la parroquia Sagrario para las mujeres con el 75%, en San Sebastián influye para las mujeres en un 74.8% y para terminar en Punzara se declaró que para las mujeres en el 81% y los hombres en un 83.6%; es importante para una elección libre y justa, porque genera un impacto a la ciudadanía quien decide si es una representante mujer o cualquier partido o movimiento político que este considere sea el correcto para que dirija como una autoridad.

### **7.3. Factores que incidieron en la representación política de la mujer en las elecciones seccionales 2014, en la Ciudad de Loja.**

Según la ONU (2011) las mujeres hoy en día representan a la mitad de la humanidad, es por ello, que las decisiones que se toman en los niveles comunitarios, locales, nacionales y globales deben considerar e incorporar los distintos puntos de vista de ellas para fortalecer los principios de la democracia y que garantice el pleno ejercicio y la exigibilidad de sus derechos. Es muy importante creer que la promoción del liderazgo y la participación política de las mujeres es fundamental para fortalecer la democracia y la gobernabilidad dentro de un país, sin embargo, se enfrentan obstáculos a la hora de participar en la vida política.

La Comisión Interamericana de Derecho Humanos (CIDH), (2011) se debe a una larga lucha y tradición constante por los derechos políticos de las mujeres en las

Américas, donde se habla de eliminar la discriminación constitucional y jurídica, para que las mujeres puedan gozar de los mismos derechos civiles y políticos al igual que el hombre. Este hecho histórico hizo posible la evolución hasta la actualidad, como una acción afirmativa en todos los ámbitos políticos, sociales, culturales y que las mujeres participen en la toma de decisiones en un gabinete ministerial, en el parlamento y como una autoridad seccional.

Pese a la vigencia de acciones afirmativas en Ecuador todavía hay una barrera cultural que no permite una equidad total. Con respecto a las inscripciones de las candidaturas en elecciones pluripersonales según la ley de cuotas en los procesos electorales se establece que debe presentarse con al menos el treinta por ciento (30%) de las mujeres entre los principales y el treinta por ciento (30%) entre los suplentes; de forma alternada y secuencial, no obstante, los partidos no promueven a las candidatas mujeres en las listas unipersonales o encabezando las listas pluripersonales.

De acuerdo con la información del Consejo Nacional Electoral, en el año 2014 llegaron a ganar 16 alcaldesas (7,8% frente al 92.2% de alcaldes varones), 2 vice prefectas (9.5%), mientras que, en la Asamblea Nacional en el periodo 2014-2017, las tres primeras dignidades son mujeres y tienen un 39.41% de legisladoras. En lo que respecta a las elecciones seccionales 2014 de la ciudad de Loja, según la cuota de participación no existe una igualdad y paridad de género en cuanto a las alcaldías y concejalías, de esta manera en los resultados existió poca representación política de la mujer en el cabildo municipal, es así como precede la dificultad de las mujeres para llegar a las diferentes dignidades que se eligieron.

Seguidamente, para explicar el comportamiento electoral de la ciudadanía se analiza las razones sobre su conducta y comportamiento, no solamente se evalúa la opción que se elige o se contabilizan los votos, sino que se hace un análisis del perfil de tipo de ciudadano; es decir no existe una sola respuesta al análisis de comportamiento electoral, se debe considerar aspectos como la cultura política, las condiciones de la competencia política, las perspectivas de las candidaturas, el tipo de socialización, la determinada estructura social, etc.

De esta manera, se considera modelos básicos de comportamiento electoral que según el autor Pérez (2006) (citado por Castro, 2015) manifiesta diversas teorías o enfoques que explican la decisión individual del ciudadano, en las elecciones por voto popular, así que se encuentran: el enfoque sociológico, enfoque psicológico y enfoque racional.

En la presente investigación se determinó que *el nivel de educación o formación* que posee el candidato es muy importante según la ciudadanía, este factor se encuentra dentro del modelo psicológico según el psicólogo Campbell (1964), porque funciona como un factor evaluativo, en la actualidad contar con una formación profesional es indispensable, puesto que está orientado al desarrollo de un país, así mismo contar con medidas tan valiosas como los valores de una sociedad, los conocimientos prácticos o teóricos en cualquier disciplina y más aún en la vida política que tiene como objetivo administrar y dirigir un estado, ciudad, junta parroquial o en un cargo de designación. La importancia de la educación sobre todo en la mujer es fundamental hoy en día, se ha logrado una mayor preparación para obtener una posibilidad de realizar su pleno potencial en el transcurso de la vida y así

poder llegar a una igualdad de género y convertirse en agentes de cambios que beneficien a una sociedad.

En las elecciones por voto popular se pueden diferenciar las distintas perspectivas, por ello según las averiguaciones de la población y autoridades mujeres, se manifiesta que entre los componentes del candidato o participante se encuentra *los valores*, con respecto hacia una candidata; es decir apreciar ciertas situaciones de la persona que forman parte de su identidad en muchos sentidos solidarios, donde como candidata se identifique, trabaje y se acerque a la realidad humana y social en cada actividad y propuestas que tienen como políticos, para los electores es una forma transcendental contar con el apoyo de una representante que se sientan reconocida con las necesidades de una colectividad en general.

De igual manera, otros de los factores más relevantes según las concejales de la ciudad de Loja influyen *el plan de trabajo y la facilidad de convencimiento* con el 93.3%, estos factores igualmente son considerados pertenecientes al modelo psicológico porque son elementos que permiten al elector establecer una decisión a la hora de las elecciones y considera a la persona como un ente individual que genera diferentes vinculaciones psicológicas bien con los partidos o posiciones ideológicas que adquieren por socialización (Campbell, 1960); es decir en cuanto al plan de trabajo, genera una influencia importante en la representación política de la mujer porque es quien define a la candidata a los diferentes adversarios, por la cual es necesario que el elector conozca cada una de las propuestas que se da en campaña, esto engloba los objetivos, las ideas y las acciones al servicio del candidato es así como el elector se dirigirán por la candidata que se dio a conocer más y llegó a convencer con su mejor plan o propuesta que genere un beneficio en la ciudad, esto

es un punto a favor para lograr la victoria electoral. Según en la entrevista dirigida al Econ. Jorge Zarate supo manifestar que la facilidad de convencimiento es un factor importante, porque la candidata debe contar con la preparación necesaria y facilidad de palabras ya que funciona como una estrategia de como transmitir y llegar al público, que en este caso son quienes tienen la decisión.

Por consiguiente, dentro de los factores personales (propios), según las encuestas generadas, están *los intereses hacia a la comunidad* según Downs, (1957) (citado de tesis por Agabo, 2014) se encuentra dentro del modelo racional, porque parte de los beneficios que el elector pueda obtener o recibir dentro del periodo a elegir de los nuevos candidatos políticos, es por ello que si la candidata participante se ve involucrada con los intereses principalmente por ayudar a su gente y demostrar que puede trabajar con las personas más vulnerables y de esta manera generar la felicidad con beneficios.

*Las evaluaciones del trabajo de representantes actuales* se halla según Campbell (1960) (citado de tesis por Agabo, 2014) en el modelo psicológico, que influye al elector porque genera un efecto en las actitudes de los ciudadanos dentro de las elecciones por voto popular; es decir la ciudadanía comprueba todas las actuaciones del pasado o presente periodo y analizan quienes han cumplido con las propuestas generadas en campañas, este juega un papel importante de quienes han sido buenas autoridades.

Por su parte según la opinión de las autoridades mujeres de la ciudad en cuanto a los factores personales (propios) se determinó en los resultados así mismo como factores importantes *la ideología política, lealtad a un partido u organización política y la afinidad por el candidato*, estos factores se considera en el modelo

psicológico porque la identificación con un partido puede llegar a convertirse en un mecanismo psicológico tan fuerte, que cambie la percepción de un candidato o de unos determinados postulados.

En lo que se refiere a la ideología política podemos decir que es la afiliación partidaria que el individuo o como parte de una sociedad pertenece hacia un partido o movimiento político, esto depende de cada una de sus creencias, ideales, principios, doctrinas de la persona y es por ello que el elector tendrá como identificación a un solo movimiento político por el que en la urnas electorales se dirigirá y en este caso de ver mujer participante en un partido o movimiento político al que ellos considere el correcto o por el cual se identifica es un punto a considerar para llegar a un representación política.

En elecciones por voto popular, las decisiones que la ciudadanía considera en la mayoría de las votaciones, es porque el elector ya cuenta con un candidato favorito, es de esta manera como las mujeres pueden llegar a ganar. La simpatía o la afinidad que la participante mujer logre dentro de la campaña es crucial para una decisión que puede obtener por parte del elector, esto va conjunto también con todos sus principios, valores, imagen, plan de trabajo y la facilidad de convencimiento con la que cuente al mismo tiempo es significativo contar con el liderazgo de las mujeres en las listas pluripersonales en cuantos a las concejalías para que genere una mayor representación política y exista una equidad de género.

En cuanto a los factores del entorno, el más relevante es la *situación política actual*, funciona como un factor psicológico, porque se manifiesta en la vida política del país y de la ciudad en que se encuentra en ese momento de las elecciones, específicamente a los sucesos, la falta de veracidad en las ofertas realizadas, el

desinterés social, disconformidad, todos esos acontecimientos se exponen y el elector visualiza, como se encuentra la situación política; a saber, que en la ciudad se sienten satisfechos o todo lo contrario con las autoridades que están en el poder y se demuestra si han cumplido como autoridad o partido político al que pertenecen.

Según el modelo sociológico Pérez (2006), determina este factor como una influencia de la socialización en la toma de decisión sobre si votar o no, y a quién votar; de esta forma es importante la integración social como elemento motivador de la participación política. Es así, según la encuesta dirigida a las concejalas cree que influye a la hora de ejercer el voto, *la sociedad (Cultura)*, que el autor Puga, Peschard, & Castro (2003) este término se refiere al conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos, la cultura se remiten a una forma de vida de esos individuos o grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regulan los procesos de pertenencia, adaptación, participación, comportamiento, autoridad, burocracia, conflictos.

De este modo se demuestra que en la población de Loja y del país en general, *“Se ha creado en una sociedad patriarcal donde no existe una visión de género y las clases social tienen mucho que ver, y esta sociedad patriarcal tiene sus raíces en varios aspectos como es la religión católica, la familia, trabajo donde los curas dan sus sermones y dicen qué tiene que hacer la mujer”* según afirma el señor José Ignacio Chauvin, Director Provincial del Partido Socialista Ecuatoriano; es decir que en la representación política de la mujer no existe aún una igualdad paritaria en las elecciones y como se ve en la actualidad no se ha demostrado una mayor

representación en lo que se refiere a elecciones seccionales, según manifiestan las concejalas de la ciudad de Loja.

La importancia de la mujer en la vida política como se ha mencionado anteriormente ha evolucionado comparado para años anteriores; como lo menciona el Eco. Jorge Zárate Director de Planificación y Participación Ciudadana y Asambleísta alterno provincial por el Movimiento Creo “la mujer tiene los mismos derechos, capacidades, aptitudes, acceder a información, conocimiento, formarse académicamente y vincularse en los aspectos políticos al igual que el hombre”, es por eso que poco a poco se ha venido con esa lucha constante de romper esos paradigmas y estereotipos de género que nos permite promover leyes, políticas con una visión neutra para generar una igualdad y paridad de género.

Los factores que no influye para el elector a la hora de sufragar se encuentra la apariencia física, la etnia y el lugar de nacimiento, la religión o creencia. Con respecto a la *apariencia física* se cree que no es importante contar con este factor para las candidatas mujeres en las elecciones por voto popular, sino que hace mención de factores que creen que son realmente necesarios y obtenga una satisfacción de la persona quien gane.

Con respecto a la *etnia y el lugar de nacimiento* para la ciudadanía no considera importante de donde proviene; es decir su lugar de residencia o sus orígenes, tradiciones que la candidata participante cuenta no interviene al elector para que este pueda llegar a ganar en una elección por voto popular.

En cuanto a *la religión o creencia*, en efecto, pues en el caso de la clase o el estatus social no existe importancia alguna, de modo que en la ciudad de Loja en la mayoría de la población se manifiesta que la religión o creencia a la que el votante

pertenece resultan que ambas conforman su manera de percibir el mundo, en su creencias y tradiciones.

Según las concejales se determinó que para ella no cree que influyen la *conveniencia (intereses personales)*, es así como la ciudadanía no toma en cuenta que obtendrá un beneficio económico o político, de esta manera se demuestra otros intereses más relevantes por parte del votante.

## 8. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos en este trabajo de tesis realizado en la ciudad de Loja, sobre la representación política de la mujer en las elecciones seccionales 2014, se concluye lo siguiente:

- ❖ La mujer de hoy en día se considera un papel importante y crucial que participe y se involucre mucho más en la política, especialmente en los cargos de elección popular ya que se considera necesario la toma de decisiones públicas de las mujeres, de esta manera se establece un estado democrático de paridad e igualdad de género ya que la mujer tiene los mismos derechos que los hombres y cuenta con la capacidad necesaria de intervenir en estos aspectos políticos.
- ❖ Los factores del candidato o participante (ya sea hombre o mujer), que son de mayor importancia según la ciudadanía a la hora elegir a sus candidatos en las diferentes dignidades en elecciones seccionales, son los *valores, el nivel de educación y plan de trabajo* factores considerados por la población transcendentales, porque esperan que los candidatos o autoridades tengan la capacidad absoluta para dirigir una ciudad. Por otro lado, los factores que no influyeron de manera significativa son la *apariencia física, etnia y el lugar de nacimiento*.
- ❖ En cuanto a los factores que influyeron directamente en la representación política de la mujer en las últimas elecciones 2014, debido a que existió poca representación de ella en la política, son el *nivel de educación, los valores (honestidad, transparencia y solidaridad)*, donde buscan una política limpia y traslúcida para el bienestar de una colectividad, *el plan*

*de trabajo* (políticas en campaña electoral); mientras que las concejalas también manifiestan importante *los valores, plan de trabajo y la facilidad de palabra*; y entre los factores que no influyeron se encuentran *la religión o creencia y los componentes afectivos (sentimientos emociones)*.

- ❖ En relación a la ley de cuotas de participación de alcaldías y concejalías de los candidatos principales no existió una equidad y paridad de género en las elecciones seccionales 2014 de la ciudad de Loja, es por ello que no hubo una representación de paridad e igualdad de género, conforme lo manifiesta el Código de la Democracia en su art. Nro. 94 inciso segundo sobre la presentación de candidaturas; de esta manera se explica que según la ciudadanía y concejalas lojanas, eligen a una mujer por factores como: valores, plan de trabajo y facilidad de palabra, los cuales son trascendentales y determinantes, además los intereses hacia la comunidad, la lealtad a un partido u organización política, afinidad por el candidato, ideología política y por último la evaluación del trabajo de representantes actuales. Entre los factores personales que la ciudadanía de una u otra manera alega importantes también en una elección y conforme a un entorno que visualiza cada aspecto la población, están la situación política actual, la influencia de los medios de comunicación (televisivos, escritos y radiales) y por parte de las concejalas menciona influyente la sociedad (cultura), ésta última considerada aún en nuestra ciudad como patriarcal y machista, donde las mujeres no se encuentran respaldadas políticamente; mientras que por otro lado no influyeron la conveniencia (intereses personales).

## 9. RECOMENDACIONES

- ❖ A pesar de la existencia de la ley de cuotas, se establece la paridad y alternabilidad de género, es importante asegurar el cumplimiento de la misma en las elecciones por voto popular, tanto locales como nacionales considerando el libre acceso de la participación en las mujeres en cuanto a la vida política sin discriminación alguna. Es también necesario que las organizaciones políticas apoyen y motiven a la mujer al lanzamiento de candidaturas de cualquier índole a elegir como: la presidencia, asambleísta, alcaldesas, concejalías, juntas parroquiales y cargos de libre remoción en donde se aspire a ganar cargos muy importantes en el país, así como internacionalmente; por otro lado, educar a la población acerca de promover el voto hacia las mujeres como muestra de importancia en la mujer y generar igualdad de derechos, potenciando así el liderazgo de ellas.
- ❖ Establecer estrategias políticas en las elecciones por parte de los candidatos participantes, generar un buen plan de trabajo que jerarquice las necesidades de la población y que estén dispuestos a llevar una política sin corrupción, con transparencia, honestidad y trabajo. Así mismo que los candidatos estén capacitados con el perfil profesional para cumplir y hacer cumplir las leyes de la república.
- ❖ Es conveniente que las organizaciones feministas puedan dar charlas a la ciudadanía y concientizar sobre las buenas prácticas políticas hecha por mujeres en la historia y sobre la importancia de la opinión de la mujer en la política para promocionar el accionar de éstas y creando así el respeto hacia a las mujeres que quieren dedicar su vida en la política, ayudando a la

colectividad; por otro lado que la mujer demuestre que puede contribuir al desarrollo de una ciudad y hoy en día puede prepararse para que se activen políticamente siendo lideresas nacionales, locales, dinámicas y promotoras del cambio que impulsan a las mujeres y a los hombres a participar, reivindicar sus derechos y fortalecer las comunidades.

- ❖ En nuestro país, la ley de cuotas no llega a su objetivo que es establecer la paridad de género en los comicios electorales; por otro lado, las listas son abiertas y la probabilidad de que una mujer llegue a ganar en una elección es muy baja y más aún cuando el encabezamiento de listas en su mayoría son hombres, es por eso que debe haber un compromiso por parte de las organizaciones políticas a la hora de suscribir una lista de candidaturas para que la mitad de las listas pluripersonales sean lideradas por mujeres y exista una igualdad y paridad de género.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

1. Abril, J., & Faya, M. (2013). En *Metodología de estudio para aprender a aprender*. Magisterio del Río de Plata .
2. Alonso, R. G. (2015). Representación política y democracia deliberativa. Medellín .
3. Arias, P. G. (2002). *La cultura, las estrategias conceptuales para entender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia*. Quito.
4. Armosino, A. G. (2006). Que es Valor. En *Introducción a los Valores* (págs. 11-13). Guatemala.
5. Anduiza, E& A. B. (2004). Comportamiento político, democracia y participación. En *COMPORTAMIENTO POLÍTICO YELECTORAL* (pág. 16). Barcelona-España.
6. Agabo, J. J (2014) “ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO ELECTORAL: EL CASO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN JEREZ DE LA FRONTERA (1979-2011)”. *Modelo psico-sociológico, Michigan e identificación ideológica*. (págs.28-33). Sevilla-España.
7. Carvallo, M. M. (2013). HISTORIA DE MUJERES E HISTORIA DE GÉNERO EN EL ECUADOR. En *Historia de Mujeres e Historia de Género en el Ecuador* (págs. 18-21). Quito.
8. Casas, E. (2009). Representación política y participación ciudadana en las democracias.
9. Castro, Y. R. (2015). Enfoques teóricos –metodológicos en el estudio de la participación electoral. . En *Comportamiento electoral. Influencia determinante de los factores a corto plazo en la decisión del voto de los electores a la alcaldía del Municipio de Soledad (Atlántico) Colombia, año 2011*. (págs. 101-102). Barranquilla .
10. Código de la Democracia. (2009). 63-64.
11. Contitución de la República del Ecuador . (2008 ).
12. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. COOTAD. (2010). Quito.
13. Córdova, A. K. (2011). *Igualdad de género en la constitución ecuatoriana de 2008* . Quito.
14. Cruz, Á. d. (2010). Política, Estado y legitimidad en Max Weber.
15. (2007-2016 ). *Definición de Partido Político*.
16. Guillén, D & A. M. (2014). *La Representación Política de Cara al Futuro*. Tijuana .

17. Dávila, M. (2015). Tesis: El ausentismo Electoral de los Adolescentes entre 16 y 18 años de la ciudad de Loja en la elecciones generales del año 2013. Loja.
18. Donoso, A & Valdés, T. (2007). Antecedentes de la participación política de las mujeres. El movimiento de mujeres en América. En *Participación política de las mujeres en América Latina* (págs. 16-25-26-27).
19. Dijk, T. A. (2005). Ideología y política. En *Ideología y Discurso* (págs. 24-25). Barcelona: ARIEL.
20. Hernandez, J. M. (1998). La credibilidad de las elecciones Latinoamericanas y sus factores.
21. humanos, c. i. (2011). Marco jurídico: normas y estándares aplicables al derecho de las mujeres a una participación política. En *el camino hacia una democracia sustantiva: La participación política de las mujeres en las Américas* (págs. 1-7).
22. Jiménez, W. G. (2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 5.
23. Ley de Elecciones y cuotas . (2000). Págs (11-12)
24. Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2011)
25. Leycegui, Y. M. (2013). Cultura Política . En V. A. Olguin, *Metodologías para el análisis político*. (págs. 93-94). España : PLAZA Y VALDES.
26. Losada, R. (2012). Los partidos y la representación política. En *Los partidos y la representación política en proceso de cambio* (pág. 104). Bogotá.
27. Matute, G & Cuervo, S. (2011).Factores que influyen en el comportamiento del elector *Rol de los medios digitales en el márketing electoral: el caso de Lima* (págs. 27-28). Lima: ESAN/Cendoc.
28. Molina, J. C. (2013). UNA MIRADA HISTÓRICA A LA VIDA DE LAS MUJERES 1922 – 1960. En *HISTORIA DE MUJERES E HISTORIA DE GÉNERO EN EL ECUADOR* (págs. 194-195). Quito.
29. Montecinos, E. (2007). *Análisis del comportamiento electoral: De la elección racional a la teoría de redes*.
30. Organización de Naciones Unidas. (2014). Relevancia de la dimensión para la cultura y el desarrollo. En *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo* (pág. 104). Paris.
31. Palacios, T. V. (1999). PARTICIPACIÓN, LIDERAZGO Y EQUIDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Santiago de Chile.

32. Palacios, J.L. (2002) Estrategias de ponderación de la respuesta en encuesta de satisfacción de usuarios de servicios. *Ponderación por convenio*. Madrid (pág. 179.182).
33. Puga, C., Peschard, J., & Castro, T. (2003). Sociedad Y Cultura. En *Hacia a la sociología* (pág. 57). México .
34. Prieto, M & A. M. (2008). El Sufragio femenino en Ecuador (1884-1940) . En K. N. Stefanie Kron, *¿Qué género tiene el derecho? Ciudadanía, historia y globalización*. (págs. 116-123). Berlin .
35. Roza, B. L. (2015). ¿En qué punto estamos en cuanto a la participación política de la mujer? En *Partidos políticos y paridad: Un desafío de la democracia en América Latina* (pág. 8).
36. Sánchez Parra, J. D. (2012). Factores que intervinieron en la determinación del comportamiento electoral de los habitantes del Municipio Libertador del estado Mérida entre los años 2008 y 2010. .
37. Santos, B. d. (2010). Desigualdad, exclusión y globalización. En D. C. Velasco, *Igualdad y no discriminación* (págs. 4-6). Quito.
38. Sartori, G. (2005). EN DEFENSA DE LA REPRESENTACIÓN. En M. Carbonell, *Democracia y representación: un debate contemporáneo* (págs. 21-23). México .
39. Solórzano, C. (2011). Análisis del impacto del sistema de cuota en la representatividad política de la mujer en el Parlamento del Ecuador en el período comprendido entre los años 1997 y 2009. .
40. Tula, N. A. (2013). ¿LAS MUJERES AL PODER? CUOTAS Y PARIDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA., (págs. 6-7).
41. Uriarte. (2002). Intriducción a la ciencia política . En A. Mateos, *Ciudadanos y Participación política* (pág. 1). Madrid.
42. VAN BARNEVELD, H. O. (2001). Participación Política. En *Democracia, participación política y comportamiento electoral* (pág. 13).
43. Vargas, R. A. ( 2010 ). La igualdad un largo camino para las mujeres. En D. C. Velasco, *Igualdad y no discriminación. El reto de la diversidad* (págs. 421-442). QUITO: V&M Gráficas .
44. Vivar, P. D. (2014). *Participación Política de las Mujeres en el Concejo Cantonal de Cuenca*. Cuenca.
45. Zambrano, A. P. (2005). Ley de cuotas y participación política. *Revista IIDH*, (pág.379).



**4. ¿Cómo considera Usted los factores del candidato o participante, al momento de elegir sus representantes políticos? ¿Considerando si es hombre y mujer?**

Calificación:	Nada importante (1)	Poco importante (2)	Algo importante (3)	Importante (4)	Muy importante (5)
---------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------	--------------------

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	HOMBRE					MUJER				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Género										
Edad										
Nivel de Educación o formación										
Partido u organización política										
Etnia										
Experiencia en la gestión gubernamental										
Formación en política										
Valores										
Lugar de nacimiento										
Plan de trabajo										
Apariencia física										
Religión o creencia										
Clase social										
Ocupación (Profesión)										
Facilidad de convencimiento										

**5. ¿Qué tan importante considera usted, como factores personales (propios) al momento de elegir sus representantes políticos? ¿Considerando si es hombre o mujer?**

Calificación:	Nada importante (1)	Poco importante (2)	Algo importante (3)	Importante (4)	Muy importante (5)
---------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------	--------------------

FACTORES PERSONALES (PROPIOS)	HOMBRE					MUJER				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Conveniencia (Intereses personales)										
Intereses de la comunidad										
Familia										
Lealtad a un partido u organización política										
Afinidad por el candidato										
Ideología Política										
Religión o creencia										
Evaluación del trabajo de representantes actuales										

**6. ¿Qué rango de importancia considera Usted, los factores del Entorno al momento de elegir sus representantes políticos? ¿Considerando si es hombre o mujer?**

Calificación:	Nada importante (1)	Poco importante (2)	Algo importante (3)	Importante (4)	Muy importante (5)
---------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------	--------------------

FACTORES DEL ENTORNO	HOMBRE					MUJER				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Influencia de los medios de comunicación (Televisivos, prensa y radio)										
Ideología Política de la ciudad										
Componentes afectivos (sentimientos, emoción)										
Sociedad (Cultura)										
Situación Económica Actual										
Situación Política Actual										

**7. ¿Es importante para usted tener representantes electos mujeres en la ciudad de Loja?**

Nº	RANGO DE IMPORTANCIA	
1	Nada importante	
2	Poco importante	
3	Algo Importante	
4	Importante	
5	Muy Importante	

¿Porqué?.....  
 .....

**8. ¿Considera usted que la mujer está en capacidad de ejercer un cargo político?**

Si ( ) No ( )

¿Porqué?.....  
 .....

**9. ¿Cree usted que la mujer está en la capacidad de ejercer un cargo político?**

Si ( ) No ( )

¿Porqué?.....  
 .....

**10. ¿Qué propone para que exista mayor responsabilidad política de la mujer en la ciudad de Loja?**

Si ( ) No ( )

¿Porqué?.....  
 .....

**ANEXO 2.**

<b>GRACIAS POR SU COLABORACIÓN</b>	
<b>Nombre de Encuestador:</b>	<b>Nombre del supervisor:</b>
<b>Fecha:</b>	

**11.2. DISEÑO DE ENCUESTA A AUTORIDADES MUJERES EN LAS ELECCIONES SECCIONALES 2014 DE LA CIUDAD DE LOJA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

**FACULTAD JÚRICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

<b>Cuestionario N°</b>	
<b>Hora de Inicio:</b>	
<b>Hora Final:</b>	

<b>Fecha:</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>

Saludos Cordiales. Mi nombre es **Gianella Elizabeth Salazar León**, estudiante del Décimo Modulo de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, estoy realizando la investigación de tesis sobre **“REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LAS ELECCIONES SECCIONALES 2014 EN LA CIUDAD DE LOJA”**, previa a la obtención del título de Ingeniera de Administración Pública, por ello me dirijo a usted para solicitarle se permita contestar la siguiente encuesta.

**DATOS GENERALES:**

<b>NIVEL EDUCATIVO:</b>	Primaria ( )	Secundaria ( )	Universitario ( )	Posgrado ( )	
<b>PARROQUIA:</b>					
<b>GENERO:</b>	MASCULINO ( )		<b>EDAD:</b>		
FEMENINO ( )					
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Unión Libre ( )	Soltero ( )	Casado ( )	Divorciado ( )	Viudo ( )

**1. ¿Cree Usted, que debe haber igualdad en los representantes políticos electos en las elecciones por voto popular?**

Si ( )                      No ( )

**¿Porqué?.....**  
 .....  
 .....

**2. ¿De los factores del candidato o participante que Usted ve a continuación  
¿Cuáles cree que influyeron más para que usted gane en las elecciones  
seccionales 2014?**

<b>Calificación:</b>	<b>Nada importante (1)</b>	<b>Poco importante (2)</b>	<b>Algo importante (3)</b>	<b>Importante (4)</b>	<b>Muy importante (5)</b>
----------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---------------------------	-------------------------------

<b>FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Género					
Edad					
Nivel de Educación o formación					
Partido u organización política					
Etnia					
Experiencia en la gestión gubernamental					
Formación en política					
Valores					
Lugar de nacimiento					
Plan de trabajo					
Apariencia física					
Religión o creencia					
Clase social					
Ocupación (Profesión)					
Facilidad de convencimiento					

**3. ¿De los factores personales (Propios) que ve a continuación? ¿Cuáles  
cree que influyeron más para que usted gane en las elecciones seccionales  
2014?**

<b>Calificación:</b>	<b>Nada importante (1)</b>	<b>Poco importante (2)</b>	<b>Algo importante (3)</b>	<b>Importante (4)</b>	<b>Muy importante (5)</b>
----------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---------------------------	-------------------------------

<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Conveniencia (Intereses personales)					
Intereses de la comunidad					
Familia					
Lealtad a un partido u organización política					
Afinidad por el candidato					
Ideología Política					
Religión o creencia					
Evaluación del trabajo de representantes actuales					

4. ¿De los factores del entorno que ve a continuación? ¿Cuáles cree que influyeron más para que usted gane en las elecciones seccionales 2014?

<b>Calificación:</b>	<b>Nada importante (1)</b>	<b>Poco importante (2)</b>	<b>Algo importante (3)</b>	<b>Importante (4)</b>	<b>Muy importante (5)</b>
----------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------	---------------------------

<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Influencia de los medios, principalmente de prensa y radio					
Ideología Política de la ciudad					
Componentes afectivos (sentimientos, emoción)					
Sociedad (Cultura)					
Situación Económica Actual					
Situación Política Actual					

5. ¿Cree usted que la mujer está en la capacidad de ejercer un cargo político?

Si ( )

No ( )

¿Porqué?.....  
 .....  
 .....  
 .....

6. ¿Qué propone Usted como autoridad, para que exista mayor responsabilidad política de la mujer en la ciudad de Loja?

.....  
 .....  
 .....  
 .....

<b>GRACIAS POR SU COLABORACIÓN</b>	
<b>Nombre de Encuestador:</b>	<b>Nombre del supervisor:</b>
<b>Fecha:</b>	

**ANEXO N.º 3.**

**11.3. DISEÑO DE ENTREVISTA DIRIGIDA AUTORIDADES Y REPRESENTANTES POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE LOJA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA  
ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Entrevistador:** Gianella Elizabeth Salazar León

Permítame realizarle una entrevista esperando contar con su infinita colaboración y sinceridad, estoy realizando mi investigación de tesis sobre **“REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LAS ELECCIONES SECCIONALES 2014 EN LA CIUDAD DE LOJA**, de la cual los resultados obtenidos me ayudarán para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto de tesis previo a la obtención del Título de Ingeniera en Administración Pública.

**Fecha de realización:**

**Cargo o Función:**

**Nombre:**

**Institución:**

**PREGUNTAS:**

1. **¿Cree usted que la mujer debería estar vinculada en aspectos políticos? ¿Por qué?**
2. **¿Cree usted, de importancia que la mujer cuente con una representación política electa en las elecciones por voto popular? ¿Por qué?**
3. **¿Cree usted que existe una participación igualitaria de hombres y mujeres en la política ecuatoriana? ¿Por qué?**
4. **De los factores que Usted ve a continuación. ¿Cuáles cree que influyen de forma general (hombre y mujer) y específicamente a la mujer en las elecciones por voto popular? ¿Por qué?**

<b>FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE</b>	<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>	<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>
Género	Conveniencia (intereses personales)	Influencia de los medios, principalmente de prensa y radio
Edad	Intereses de la comunidad	Ideología política de la ciudad
Nivel de Educación o formación	Familia	Componentes afectivos (sentimientos y emociones)
Partido u organización política	Lealtad a un partido u organización política	Sociedad (cultura)
Etnia	Afinidad por el candidato	Situación económica actual
Experiencia en la gestión gubernamental	Ideología política	Situación política actual
Formación en política	Religión o creencia	
Valores	Evaluación del trabajo de representantes actuales	
Lugar de nacimiento		
Plan de trabajo		
Apariencia física		
Religión o creencia		
Clase social		
Ocupación (Profesión)		
Facilidad de convencimiento		

5. **¿Cree usted, que en la ciudad en Loja se ve una representación política de la mujer relevante? ¿Qué cree usted, que hace falta para que exista mayor participación de la mujer en el ámbito político?**
6. **¿Cree usted que en nuestro país ha avanzado en el desarrollo de legislación orientada a conseguir la igualdad de género?**
7. **¿Cree usted que la Constitución de la República ecuatoriana regula eficazmente la paridad y alternabilidad de género?**
8. **En función a su experiencia ¿cree usted que debería existir la promulgación de una ley que regule la paridad de género, y se aplique al ámbito electoral y a los cargos públicos de designación?**

**¡GRACIAS POR SU COLOBORACIÓN...!!**

## ANEXO N.º 4.

### 11.4. TABULACIÓN DE ENCUESTAS A LA POBLACIÓN

#### OBJETIVO

#### 1. Preguntas.

**1.1. ¿Cree usted importante tener una representante del género femenino como ALCALDESA en la ciudad de Loja?**

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	305	80%
NO	77	20%
TOTAL	382	100%

**1.2. ¿Cree usted importante tener representantes del género femenino como CONCEJALES URBANOS Y RURALES en la ciudad de Loja?**

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	341	89%
NO	41	11%
TOTAL	382	100%

**1.3. ¿Cree Usted, que debe haber igualdad en los representantes políticos electos en las elecciones por voto popular?**

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	375	98%
NO	7	2%
TOTAL	382	100%

**1.4. ¿Es importante para usted tener representantes electos mujeres en la ciudad de Loja?**

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
NADA IMPORTANTE	2	1%
POCO IMPORTANTE	8	2%

ALGO IMPORTANTE	64	17%
IMPORTANTE	181	47%
MUY IMPORTANTE	127	33%
TOTAL	382	100%

**1.5. ¿Considera usted que la mujer está en capacidad de ejercer un cargo político?**

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	379	99%
NO	3	1%
TOTAL	382	100%

**1.6.¿Cree usted que la Constitución Ecuatoriana favorece a la mujer en las elecciones por voto popular?**

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	194	51%
NO	188	49%
TOTAL	382	100%

**1.7 ¿Qué propone para que exista mayor representación política de la mujer en la ciudad de Loja?**

Una de las propuestas más visibles y que se establece, es que los partidos políticos a la hora de conformar las lista tomen la iniciativa de incluir más a la mujer a pesar de que es un requisito no se ve mucha la participación, otros de los puntos sugeridos es que existan una mayor accesibilidad en cuanto a las oportunidades sin dar jerarquía, ni utopías vulnerables en cuanto a la mujer para mejorar la equidad.

Dar mejores propuestas de iniciativa en los líderes locales para que la mujer se prepare y sienta que pueda aportar políticamente en verter sus ideas al desarrollo de la ciudad de esta manera se estaría activando políticamente.

## ANEXO N°5.

### 5.1 ENTREVISTA DIRIGIDA AUTORIDADES Y REPRESENTANTES POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE LOJA

- **Entrevista dirigida al Sr. José Ignacio Chauvin, Director Provincial del Partido Socialista Ecuatoriano**

1. **¿Cree usted que la mujer debería estar vinculada en aspectos políticos? ¿Por qué?**

No es posible ningún proceso de participación política, sin la participación de la mujer en ninguna parte del mundo.

2. **¿Cree usted, importante que la mujer cuente con una representación política electa en las elecciones por voto popular? ¿Por qué?**

Si es importante y parte fundamental de la sociedad y las mujeres tienen habilidades que el hombre no posee, desde la parte administrativa, sentimental que le haría bien a la función pública, una mujer comprometida con su sociedad, su vida, su país es quien debe tener la facultad de contar con una representación política.

3. **¿Cree usted que existe una participación igualitaria de hombres y mujeres en la política ecuatoriana? ¿Por qué?**

Aún falta bastante para llegar a la igualdad, pero la participación igualitaria no se puede dar por ley, no está de acuerdo que se ponga el 50% por ley, debería ser por iniciativa política de cada organización política y fomentar realmente la formación política, no solo para hombres, y es por eso que la izquierda tiene otros pensamientos, un proceso de la izquierda que se ha vinculado el tema de género y formación con grandes compañeras, lamentablemente la formación política de las organizaciones tienden a ser más a los hombres y se debería dar por una formación social, otros de los aspectos que se considera que no por ser mujer debe ser candidata, si no por lo que haga por su sociedad, porque no se ha luchado por las leyes de género en algunas mujeres y hay hombres que si lo han hecho, el proceso debe ser más coherente el género no puede ser una ley sino una forma de vida y esto debe ser una participación política y una formación real, construcción social, el participar no quiere decir levantar la mano y ya está, se basa en como presentan proyectos de ley o planes de trabajo, si realmente quiere ver una participación de género no debe importar su tendencia ideológica.

**4. De los factores que Usted ve a continuación. ¿Cuáles cree que influyen de forma general (hombre y mujer) y específicamente a la mujer en las elecciones por voto popular? ¿Por qué?**

<b>FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE</b>	<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>	<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Género</li> <li>• Edad</li> <li>• Nivel de Educación o formación</li> <li>• Partido u organización política</li> <li>• Etnia</li> <li>• Experiencia en la gestión gubernamental</li> <li>• Formación en política</li> <li>• Valores</li> <li>• Lugar de nacimiento</li> <li>• Plan de trabajo</li> <li>• Apariencia física</li> <li>• Religión o creencia</li> <li>• Clase social</li> <li>• Ocupación (Profesión)</li> <li>• Facilidad de convencimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conveniencia (intereses personales)</li> <li>• Intereses hacia a la comunidad</li> <li>• Familia</li> <li>• Lealtad a un partido u organización política</li> <li>• Afinidad por el candidato</li> <li>• Ideología política</li> <li>• Religión o creencia</li> <li>• Evaluación del trabajo de representantes actuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Influencia de los medios, principalmente de prensa y radio</li> <li>• Ideología política de la ciudad</li> <li>• Componentes afectivos (sentimientos y emociones)</li> <li>• Sociedad (cultura)</li> <li>• Situación económica actual</li> <li>• Situación política actual</li> </ul>

**FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE**

Primeramente, el género es evidentemente uno de los aspectos que realmente se topan solo por la ley, no se topa porque existe una participación relevante e históricamente en este partido se tiene otra forma de ideología y es por eso que ha tenido participantes, pero no existe una construcción real de visión de género en la política.

En nuestro país se ha creado en una sociedad patriarcal donde no existe una visión de género y las clases social tienen mucho que ver, y esta sociedad patriarcal tiene sus raíces en varios aspectos como es la religión católica donde los curas dan sus sermones y dicen que tiene que hacer la mujer.

La edad influye mucho lamentablemente donde más joven y su aspecto importa es mucho de los electores, el nivel de educación o formación no es importante, los partidos políticos no influyen mucho ya que se ha desideologizado la política no se ve una ideología marcada es más fácil vender una marca que una propuesta ideológica, ese decir que generan es difícil generar una tendencia ideológica.

La etnia aquí en Loja influye negativamente, existe un nivel harto de racismo otros de los factores importante que se aumentaría es la experiencia en la organización social, experiencia en la pelea de género. La formación política es inexistente en un 90% en los partidos políticos de este país, no tiene idea realmente en estos temas, el lugar de nacimiento es muy importante en un participante porque ha hora contamos con una candidata que es de otro cantón y a un Lojano solo le importa que sea Lojano, así es en forma general en este país, el plan de trabajo no es de mucho interés para las persona ya que no lo leen, otro de los factores que son importante es la

aparición física, religión o creencia, clase social ya que en la política todo se maneja con dinero y no cuentas con ese dinero existe una gran desventaja, la ocupación y profesión en el proceso político no es de mucha importancia, la facilidad de convencimiento si influye.

#### **FACTORES PERSONALES (PROPIOS)**

La religión aún sigue influyendo mucho hoy en día pues son los mismos padres en los sermones quienes dan su opinión es muchos aspectos y sobre de los demás factores de una u otra manera influyen, pero no son importantes.

#### **FACTORES DEL ENTORNO**

El entorno evidentemente influye sobre todo el tema en los medios de comunicación, otro factor que influye también es la situación económica, donde la pobreza es evidente y el género no le interesa a nadie y el entorno por lo general es utilizado en beneficio de los partidos políticos y debe existir igualdad por oportunidades, una persona que esté interesado en ayudar a la sociedad que esté preparado sea hombre y mujer.

#### **5. ¿Cree usted, que en la ciudad en Loja se ve una representación política de la mujer relevante? ¿Qué cree usted, que hace falta para que exista mayor participación de la mujer en el ámbito político?**

Si ahí existo algunas participaciones de la mujer en algunas organizaciones políticas, una representación política de la mujer en el ámbito de los derechos, donde el hecho en la práctica no trasciende el verdadero sentido del género, no se trata de construir una participación a la fuerza es construir una participación en oportunidades para que haya representación política de la mujer y si se supera que bien sería eso quiere decir que se está avanzando como sociedad, pero no puede ser un hecho aislado, no es un problema de ley si no una construcción social, donde se sigue construyendo una sociedad machista, patriarcal, donde el tabú gana y de no enfrentar los problemas va seguir igual.

#### **6. ¿Cree usted que en nuestro país ha avanzado en el desarrollo de legislación orientada a conseguir la igualdad de género?**

No se ha desarrollado una legislación de igualdad de género, porque hace falta una construcción de sociedad primeramente y es muy difícil que las personas piensen en que la mujer está preparada para una participación por voto popular.

#### **7. ¿Cree usted que la Constitución de la República ecuatoriana regula eficazmente la paridad y alternabilidad de género?**

Existe en la constitución, pero en la práctica y en los hechos no aún falta mucho por trabajar es muy fácil hacer leyes, y para que se cumpla tienes que ser vivido directamente con los actores del problema, donde el representante se ve en la necesidad y el derecho ayudar porque simplemente lo ha vivido; es decir sabes lo que realmente los derechos de la mujer y fomentar la igualdad.

#### **8. En función a su experiencia ¿cree usted que debería existir la promulgación de una ley que regule la paridad de género, y se aplique al ámbito electoral y a los cargos públicos de designación?**

Los cargos públicos de designación es lo único que debería ver una promulgación de ley donde se aplique para todos, donde si se tiene una igualdad de oportunidades hay que generar igualdad en todos los ámbitos, en que se genere y se reconozca todos por iguales sin que exista alguna discriminación. Es muy cierto existe una ley, pero aún se vive una sociedad patriarcal y la sociedad tienen esos pensamientos será muy difícil regular la paridad de género, no se ve la construcción de una política pública de igualdad porque es bastante complejo y desfavorablemente afecta a un participante de elección popular, por hablar de temas para la sociedad ve como un tabú aun, como lo es el sexo en los adolescentes. Donde la única construcción es la de los derechos de la mujer pero que aún no se cumple por completo.

## **ENTREVISTA 2**

### **ENTREVISTA DIRIGIDA A LA DRA. VERÓNICA ELIZABETH ARIAS FERNÁNDEZ, CANDIDATA ASAMBLEÍSTA PROVINCIAL POR EL MOVIMIENTO ALIANZA PAÍS-ARE**

#### **PREGUNTAS:**

- 1. ¿Cree usted que la mujer debería estar vinculada en aspectos políticos? ¿Por qué?**

Sin duda, ha hora existe una mayor participación de las mujeres en la vida pública, hay diferentes espacios en lo que la mujer tiene la posibilidad de estar presentes, no solamente en cargos de elección popular, sino también en otros espacios de representación en cargos de designación en diferentes funciones del estado y es fundamental la participación de las mujeres sobre todo por la posibilidad de poder dar nuestro aporte desde la perspectiva de mujeres, pero sin duda se considera que es necesario que una mujer ocupe un cargo, no solamente por el hecho de ser mujer, sino porque detrás de ella hay capacidad, formación, conversión, compromisos, es fundamental la preparación académica y este permita generar una representación activa y signifique se la voz de los Lojanos ante la Asamblea, para ellos se necesitan convicciones donde se haga la mejor representación como Provincia en el Parlamento.

- 2. ¿Cree usted, importante que la mujer cuente con una representación política electa en las elecciones por voto popular? ¿Por qué?**

Es importante que la mujer se pueda ir vinculando en representación y más aún en cargos de elección popular, ah hora se ha obtenido una mayor representación importante, somos el 42% de mujeres que forman actualmente dentro de la Asamblea Nacional, donde ha sido un porcentaje sumamente alto o amplio en comparación con otros periodos legislativos en donde la participación de la mujer no ha sido muy significativa.

Hay que tomar en cuenta que, en las elecciones locales del año 2014, solamente existe 16 alcaldesas de 219 cantones a nivel nacional y de 23 prefecturas solamente 2 mujeres lograron ganar en las elecciones como prefectas, pero a nivel de la Asamblea se ha avanzado bastante con la representación de la mujer.

**3. ¿Cree usted que existe una participación igualitaria de hombres y mujeres en la política ecuatoriana? ¿Por qué?**

Aún no existe una participación igualitaria de hombres y mujeres en las elecciones por voto popular, claro está que la participación de la mujer en la política si ha aumentado en comparación para años anteriores, pero si hace falta trabajar para que exista una igualdad de género en las elecciones seccionales más en alcaldías y concejalías.

**4. De los factores que Usted ve a continuación. ¿Cuáles cree que influyen de forma general (hombre y mujer) y específicamente a la mujer en las elecciones por voto popular? ¿Por qué?**

<b>FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE</b>	<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>	<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Género</li> <li>• Edad</li> <li>• Nivel de Educación o formación</li> <li>• Partido u organización política</li> <li>• Etnia</li> <li>• Experiencia en la gestión gubernamental</li> <li>• Formación en política</li> <li>• Valores</li> <li>• Lugar de nacimiento</li> <li>• Plan de trabajo</li> <li>• Apariencia física</li> <li>• Religión o creencia</li> <li>• Clase social</li> <li>• Ocupación (Profesión)</li> <li>• Facilidad de convencimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conveniencia (intereses personales)</li> <li>• Intereses hacia a la comunidad</li> <li>• Familia</li> <li>• Lealtad a un partido u organización política</li> <li>• Afinidad por el candidato</li> <li>• Ideología política</li> <li>• Religión o creencia</li> <li>• Evaluación del trabajo de representantes actuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Influencia de los medios, principalmente de prensa y radio</li> <li>• Ideología política de la ciudad</li> <li>• Componentes afectivos (sentimientos y emociones)</li> <li>• Sociedad (cultura)</li> <li>• Situación económica actual</li> <li>• Situación política actual</li> </ul>

**Factores del candidato o participante**

En cuanto a factores lo más importante hoy en día es el nivel de educación con la que cuenta el candidato es muy importante y fundamental que se encuentre en la capacidad de poder dirigir una ciudad, etc. Por ello en la mujer es necesario que se prepare académicamente y así exista una motivación por parte de ella de poder participar en elecciones por voto popular.

**Factores personales**

La lealtad a un partido u organización política, afinidad por el candidato son factores considerados importantes que podrían influenciar para la población a la hora de sufragar por una persona.

## **Factores del Entorno**

La influencia de los medios de comunicación hoy en día, son exponentes para la población de forma positiva o negativa de los candidatos participantes; debido a que algunos canales respaldan a ciertos candidatos o de la misma línea política.

### **5. ¿Cree usted, que en la ciudad en Loja se ve una representación política de la mujer relevante? ¿Qué cree usted, que hace falta para que exista mayor participación de la mujer en el ámbito político?**

En lo que se refiere a participaciones del parlamento si existe una mayor participación como se puede ver en las últimas elecciones generales, pero en elecciones seccionales 2014 1 de cada 4 autoridades electas es una mujer, se demuestran que no se ve una mayor representación política de la mujer. En la ciudad de Loja de igual manera no existe una representación relevante, es por ello, que es necesario que por parte de los organismos políticos respalden y motiven a la mujer en elecciones populares y que la sociedad vea la importancia de ella en el cabildo lojano.

### **6. ¿Cree usted que en nuestro país ha avanzado en el desarrollo de legislación orientada a conseguir la igualdad de género?**

Si avanzado, según la Constitución 2008 existe leyes que respalda a la mujer, donde habla de paridad, igualdad y alternancia en las suscripciones de las candidaturas; es decir que por parte de las organizaciones políticas deben dar cumplimiento de las mismas.

### **7. ¿Cree usted que la Constitución de la República ecuatoriana regula eficazmente la paridad y alternabilidad de género?**

Si bien es cierto, existe una ley sobre paridad y alternabilidad de género, pero aún no existe un cumplimiento de la ley que regule eficazmente la representación de la mujer, es necesario que también la sociedad en sí dé un apoyo para que más mujeres participen y lleguen a ganar en urna electorales.

### **8. En función a su experiencia ¿cree usted que debería existir la promulgación de una ley que regule la paridad de género, y se aplique al ámbito electoral y a los cargos públicos de designación?**

Aunque por ley, se debe dar la paridad y alternabilidad de género en elecciones populares, también es necesario que exista el cumplimiento por parte de las organizaciones y asegurar que las elecciones, tanto locales como nacionales, sean imparciales y de libre acceso para las mujeres y que por parte de la legislación promover medidas especiales transitorias, como establecimiento de cuotas, sanciones aplicables a los políticos que no cumplan las normas, exención de pago de derechos en el trámite de presentación de candidaturas.

## **- Entrevista dirigida a la Dra. Johana Sarmiento Vélez, Directora del delegación provincial electoral de Loja.**

### **1. ¿Cree usted que la mujer debería estar vinculada en aspectos políticos? ¿Por qué?**

Es necesaria la participación política de la mujer en cualquier estado democrático y por ley la mujer debe estar presente en los cargos de elección popular, hoy en día la

mujer es importante no solamente en cargo de elección si no que debe estar presente en cargos de designación.

**2. ¿Cree usted, importante que la mujer cuente con una representación política electa en las elecciones por voto popular? ¿Por qué?**

Si es muy importante porque la mujer está en todo su derecho de participar y ser elegida y trabaje en beneficio de la colectividad y respaldando todos sus derechos como mujer.

**3. ¿Cree usted que existe una participación igualitaria de hombres y mujeres en la política ecuatoriana? ¿Por qué?**

No existe aún una participación igualitaria y más aún en elecciones seccionales como en cargos de alcaldías y concejalías, si bien es cierto el principio de paridad de género es de participaciones, pero no de representación, significa que la norma si promueve la participación igualitaria, pero al momento de la votación, la llegada de mujeres a los puestos de elección popular no se ve reflejado.

**4. De los factores que Usted ve a continuación. ¿Cuáles cree que influyen de forma general (hombre y mujer) y específicamente a la mujer en las elecciones por voto popular? ¿Por qué?**

<b>FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE</b>	<b>FACTORES PERSONALES (PROPIOS)</b>	<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Género</li> <li>• Edad</li> <li>• Nivel de Educación o formación</li> <li>• Partido u organización política</li> <li>• Etnia</li> <li>• Experiencia en la gestión gubernamental</li> <li>• Formación en política</li> <li>• Valores</li> <li>• Lugar de nacimiento</li> <li>• Plan de trabajo</li> <li>• Apariencia física</li> <li>• Religión o creencia</li> <li>• Clase social</li> <li>• Ocupación (Profesión)</li> <li>• Facilidad de convencimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conveniencia (intereses personales)</li> <li>• Intereses hacia a la comunidad</li> <li>• Familia</li> <li>• Lealtad a un partido u organización política</li> <li>• Afinidad por el candidato</li> <li>• Ideología política</li> <li>• Religión o creencia</li> <li>• Evaluación del trabajo de representantes actuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Influencia de los medios, principalmente de prensa y radio</li> <li>• Ideología política de la ciudad</li> <li>• Componentes afectivos (sentimientos y emociones)</li> <li>• Sociedad (cultura)</li> <li>• Situación económica actual</li> <li>• Situación política actual</li> </ul>

**Factores del candidato o participante**

Factores como la edad, el nivel de educación o formación, plan de trabajo son muy importantes que pueden influir por la ciudadanía por un candidato/a, eso significa que elegirán al candidato que más le conviene.

## **Factores personales**

Los intereses hacia a la comunidad, la afinidad por el candidato son factores que la ciudadanía se fijaría por un candidato participante siendo este hombre o mujeres ya que son ellos los principales jueces electorales los que definen los resultados en una elección popular.

## **Factores del entorno**

Los medios de comunicación y la situación política influyen de una manera significativa para los electores a la surgir el voto analizan minuciosamente cada aspecto en cada uno de los partidos políticos y personas participantes.

### **5. ¿Cree usted, que en la ciudad en Loja se ve una representación política de la mujer relevante? ¿Qué cree usted, que hace falta para que exista mayor participación de la mujer en el ámbito político?**

No existe una igualdad en representación de género, esto se refiere que en elecciones seccionales es necesario hacer una reflexión de cambio cultural para que apoye a la mujer en elecciones por voto popular.

### **6. ¿Cree usted que en nuestro país ha avanzado en el desarrollo de legislación orientada a conseguir la igualdad de género?**

Pese a esos adelantos normativos que respaldan a la mujer aún siguen siendo inaccesibles para muchas mujeres en cuestión de conseguir una igualdad de género en muchos ámbitos, no solamente en los cargos de elección si no en cargos de designación en las instituciones públicas sigue habiendo más hombres que mujeres.

### **7. ¿Cree usted que la Constitución de la República ecuatoriana regula eficazmente la paridad y alternabilidad de género?**

A pesar de la ley, hace falta el cumplimiento de la ley por parte de los organismos políticos la ley de paridad y alternabilidad de género en cuanto a las concejalías así falta mucho por trabajar para llegar a una totalidad y exista una igualdad en todas sus instancias.

### **8. En función a su experiencia ¿cree usted que debería existir la promulgación de una ley que regule la paridad de género, y se aplique al ámbito electoral y a los cargos públicos de designación?**

Es necesario que las mujeres hoy en día se motiven mayormente a participar y que por parte de las organizaciones políticas reciben el apoyo y lance una candidatura para alcaldesa, concejalías y las mujeres también se sienta en la capacidad al igual que el hombre en cumplir cargos políticos para contribuir en sí a la sociedad.

**- Econ. Jorge zarate Castro director de planificación y participación ciudadana y Asambleísta alterno provincial por el Movimiento Creo**

### **1. ¿Cree usted que la mujer debería estar vinculada en aspectos políticos? ¿Por qué?**

Si, porque es un derecho y la mujer tiene las mismas capacidades, aptitudes, acceder a información, conocimiento, formase académicamente para vincularse en los aspectos políticos.

**2. ¿Cree usted, importante que la mujer cuente con una representación política electa en las elecciones por voto popular? ¿Por qué?**

Actualmente la distribución política de las autoridades electas no existe una igualdad, hoy en día las autoridades electas en su mayoría son hombres, este paradigma y la realidad debe revertirse porque la mujer tiene el mismo derecho de participación y el mismo derecho de ser electa, siempre se debe acaparar la situaciones de equidad en lo posible, aunque no siempre exista esa igualdad entre las autoridades electas de hombres y mujeres, se debe dar ese cumplimiento de igualdad para que haya un principio de equidad.

**3. ¿Cree usted que existe una participación igualitaria de hombres y mujeres en la política ecuatoriana? ¿Por qué?**

Actualmente no existe una igual de género en la política ecuatoriana porque según las estadísticas en su mayoría son hombres, claro está el código de la democracia exige la paridad de género en la participación, pero al momento de la elección se eligen a los hombres, en cualquiera se esta la dignidad a elegir como autoridad en asambleístas, prefectos, alcaldes, concejales, juntas parroquiales es importante para equilibrar la balanza que exista dicha igualdad; mientras que otros aspectos somos diferentes hombres y mujeres por naturaleza, pero eso no quiere decir que se tiene derechos, leyes y obligaciones diferentes.

La participación de la mujer puede visualizarse en mayor vinculación humana, familiar, todos esos aspectos le hace muy bien a la política.

**4. De los factores que Usted ve a continuación. ¿Cuáles cree que influyen de forma general (hombre y mujer) y específicamente a la mujer en las elecciones por voto popular? ¿Por qué?**

FACTORES DEL CANDIDATO O PARTICIPANTE	FACTORES PERSONALES (PROPIOS)	FACTORES DEL ENTORNO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Género</li> <li>• Edad</li> <li>• Nivel de Educación o formación</li> <li>• Partido u organización política</li> <li>• Etnia</li> <li>• Experiencia en la gestión gubernamental</li> <li>• Formación en política</li> <li>• Valores</li> <li>• Lugar de nacimiento</li> <li>• Plan de trabajo</li> <li>• Apariencia física</li> <li>• Religión o creencia</li> <li>• Clase social</li> <li>• Ocupación (Profesión)</li> <li>• Facilidad de convencimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conveniencia (intereses personales)</li> <li>• Intereses hacia a la comunidad</li> <li>• Familia</li> <li>• Lealtad a un partido u organización política</li> <li>• Afinidad por el candidato</li> <li>• Ideología política</li> <li>• Religión o creencia</li> <li>• Evaluación del trabajo de representantes actuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Influencia de los medios, principalmente de prensa y radio</li> <li>• Ideología política de la ciudad</li> <li>• Componentes afectivos (sentimientos y emociones)</li> <li>• Sociedad (cultura)</li> <li>• Situación económica actual</li> <li>• Situación política actual</li> </ul>

### **Factores del candidato o participante**

- Género, nivel de educación, plan de trabajo, la apariencia física no debería ser un factor que influya, pero lamentablemente sí influyen y por último la facilidad de convencimiento.

### **Factores personales**

- La familia es lo primordial como mujeres y la evaluación del trabajo como experiencia en general del candidato también es uno de los factores importantes.

### **Factores del entorno**

- Influencia de comunicación es importante, los componentes afectivos sí son elementos que se toman en cuenta a la hora de sufragar.

**5. ¿Cree usted, que en la ciudad en Loja se ve una representación política de la mujer relevante? ¿Qué cree usted, que hace falta para que exista mayor participación de la mujer en el ámbito político?**

En lo que es la provincia de Loja sí existen representantes políticos mujeres importantes que se han destacado como es el caso de la asambleísta Jeannine Cruz es una representante de la mujeres que se ha definido de los estatus nacionales importantes, en la misma prefectura de Loja contamos con una viceprefecta como Nívea Vélez cuenta con un estatus y la jerarquía a la vice prefectura porque hace una importante labor social y también contamos con representante mujeres en los cargos de designación como distritales, zonales, etc. De los 16 cantones de la provincia de Loja contamos con tan solo dos alcaldesas mujeres, concejales, y representantes vocales de las diferentes juntas parroquiales, es quiere decir que poco a poco en la provincia de Loja como autoridad electa ya más representativo comparado para elecciones anteriores.

**6. ¿Cree usted que en nuestro país ha avanzado en el desarrollo de legislación orientada a conseguir la igualdad de género?**

Sí, existe un trabajo arduo en los tratados legales como es la constitución, las leyes mismo, existen agendas de equidad de género, rectores de participación ciudadana que han promovido leyes sobre la paridad de género y sí se ha avanzado en conseguir una presentación política.

**7. ¿Cree usted que la Constitución de la República ecuatoriana regula eficazmente la paridad y alternabilidad de género?**

La Constitución habla de los derechos igualitarios, el código de la democracia es la que puntualiza la participación y la equidad de las mujeres en la vida política y debe de cumplirse la parte legal.

**8. En función a su experiencia ¿cree usted que debería existir la promulgación de una ley que regule la paridad de género, y se aplique al ámbito electoral y a los cargos públicos de designación?**

En el ámbito político ya existe leyes donde regulan la participación como lo mencionamos antes en la Constitución y en el Código de la democracia, pero

si se debe promulgar leyes en el ámbito laboral; es decir en la vida pública para poder trabajar con leyes conexas a la paridad y más que todo hacer leyes se debe de cumplir, en lo que respecta a las agendas sectoriales existen espacios desde el ejecutivo donde específicamente se encarga de políticas públicas en equidad de género, más allá de las leyes se debe hacer conciencia de esta sociedad machista y cambiar nuestra forma de pensar.

## ANEXO N.º 7

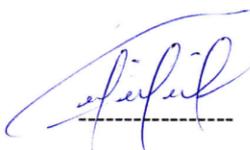
Loja, 13 de Octubre del 2017

### CERTIFICADO

Yo **VÍCTOR EFRÉN LIMA POMA** Licenciado en Ciencias De la Educación Mención Idioma Inglés (Nro.Reg.Senescyt: 1008-14-1267582), con cédula nro. **1104906290**, certifico que se ha realizado la traducción del resumen del Trabajo de Titulación cuya problemática versa sobre el tema: “**REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LAS ELECCIONES SECCIONALES 2014 EN LA CIUDAD DE LOJA.**”, realizado por la egresada **GIANELLA ELIZABETH SALAZAR LEÓN**, previa a la obtención del título de Ingeniera en Administración Pública.

Es todo cuanto puedo informar sobre el particular y autorizo a las interesadas hacer uso del presente certificado de la manera que estime conveniente.

Atentamente,



Víctor Efrén Lima Poma

## ANEXO N. °7

### ❖ Parte Legal

### ❖ Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas – Código de la Democracia

Presentación de candidaturas por parte de las organizaciones políticas

**Art. 93.-** A toda elección precederá la proclamación y solicitud de inscripción de candidaturas por las organizaciones políticas y su calificación a cargo de la autoridad electoral competente, las candidatas y candidatos deberán reunir los requisitos y no encontrarse comprendidos en las prohibiciones determinadas en la Constitución de la República y en la ley. Las candidaturas se considerarán inscritas de forma oficial únicamente luego de la resolución en firme que las califique, que constituye el acto por el cual el organismo electoral competente acepta su inscripción.

Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata podrán hacer uso de licencia sin remuneración desde la inscripción de sus candidaturas hasta el día siguiente de las elecciones.

Esta disposición no rige para las autoridades de elección popular que ostenten la calidad de alternos que al momento de la inscripción de su candidatura no estén en el ejercicio de las funciones de principales; sin embargo, si participan para una dignidad diferente de la de su alternabilidad no podrán principalizarse durante el proceso electoral y automáticamente perderán su condición de alternos en el caso de ser electos.

Se entenderá por reelección, igualmente, la de las autoridades que habiendo sido elegidos para un cargo han pasado a desempeñar por subrogación definitiva otro cargo de elección popular, siempre que tal subrogación se haya producido con dos años de anticipación por lo menos, a la fecha de presentación de sus candidaturas para su inscripción.

Nota: Inciso segundo reformado por artículo 11 de Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 634 de 6 de Febrero del 2012.

**Art. 94.-** Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular.

Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados o simpatizantes de las organizaciones políticas; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.

El Consejo Nacional Electoral vigilará la transparencia y legalidad de dichos procesos y el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas.

Las y los afiliados y precandidatos podrán impugnar los actos y resultados de dichos procesos ante el Tribunal Contencioso Electoral.

**Art. 95.-** Los requisitos para inscribir candidaturas para cargos de elección popular son:

ANEXO N. °8

11.5. PROYECTO DE TESIS



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**FACULTAD JÚRIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TITULO:**

**“REPRESENTACIÓN PÓLITICA DE LA MUJER EN LAS  
ELECCIONES SECCIONALES 2014 EN LA CIUDAD DE LOJA”.**

Proyecto de tesis a optar el grado de  
Ingeniería en Administración Pública.

**AUTORA:**

GIANELLA ELIZABETH SALAZAR LEÓN

**PERÍODO ACADÉMICO:**

SEPTIEMBRE 2016- MARZO 2017

**1859**

**LOJA-ECUADOR**

## **1. TÍTULO**

### **REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LAS ELECCIONES SECCIONALES 2014 EN LA CIUDAD DE LOJA**

## **2. PROBLEMÁTICA**

A través de la historia, existe evidencia que demuestra la desigualdad de género entre hombres y mujeres, en las primeras constituciones creadas en los estados latinoamericanos existía una preferencia en los hombres por involucrarse a los partidos políticos electorales, dejando de lado a la mujer para participar en las elecciones, tanto nacionales como seccionales. La mujer desempeñaba roles domésticos, la vida familiar y crianza de sus hijos, privándola de trabajar, acceder a cargos públicos o tener capacidad económica. (Vargas, 2010).

En Latinoamérica algunos países adoptaron la paridad política en cargos públicos, hasta el 2013, únicamente Bolivia y Ecuador los hicieron efectivos en comicios generales. Otros países como Costa Rica, Honduras, Argentina, Venezuela y Nicaragua admitieron también paridad, más su aplicación no ha sido consecutiva o se ha sujetado, solamente, a ámbitos subnacionales (ARCHENTI & TULA, 2014).

Ecuador ha suscrito y ratificado instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y leyes internas, donde la existencia de estas normas son acciones positivas que han convenido la búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres e incluso han formalizado principios de alternabilidad y de paridad de género, para que la representación política de las mujeres sea paritario en los resultados de las elecciones, especialmente en las

administraciones seccionales, pero no se ha visto mayor representación de las mujeres en las elecciones populares. Como manifiesta Silva (2014), “*inclusión*” es un término que se aplica a todos los ámbitos de la vida de las personas; sin embargo, la inclusión en los procesos de participación política se ha vuelto un eje fundamental en la lucha por el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

En las elecciones seccionales 2014, a pesar de la Ley de Paridad y Alternabilidad, de los 5 cargos que se debían elegir (Prefecturas, Alcaldías, Concejalías urbanas, Concejalías rurales y Vocales de Juntas Parroquiales) las mujeres constaban solo para cargos menores, como suplentes o para Concejalías y Juntas Parroquiales. Este estudio aseguró que de cada 3 cargos que se estaban eligiendo, un puesto lo ocupaba una mujer, mostrando las dimensiones reales de la aplicación de la ley de alternabilidad en el país. Sin embargo, se reconoce que los cargos en que se designó a una mujer como representante, no son cargos principales, es importante que los partidos incentiven a confiar y promover la participación de las mujeres en cargos de más peso, ya que la ley del Ecuador busca paridad en la lista de los candidatos para los diferentes cargos del país, más no asegura la cuota política, por tanto, es decisión de los partidos en confiar en mujeres como sus representantes máximas para todo cargo público (CONCEJO NACIONAL ELECTORAL, 2014).

Según las estadísticas del proceso electoral del año 2014, señala que el porcentaje de mujeres candidatas en el 2014, a nivel nacional, fue de un 42,1%, como principales, mientras que, en suplentes, fue de un 56,5%. El porcentaje señalado en el texto en cuanto a mujeres electas en el 2014 es de un 25,7%, mientras que el dato para hombres electos es de un 74,3%, lo cual señala una participación femenina aún en niveles mínimos, a nivel nacional. Si bien es cierto que existe un proceso de

alternabilidad, identidad y secuencialidad, pero aún falta por trabajar en temas de la mujer en la participación de la política. (AMADA GODOY, 2014).

A nivel Nacional de los resultados en las elecciones seccionales 2014, las mujeres alcanzaron 2 Prefecturas, lo que equivale al 9.5%; 16 Alcaldías, equivalente a 7.8%; 294 Concejalías Urbanas, equivalente a 51.3%; 109 Concejalías Rurales, equivalente a 33.1% y 1.023 Vocalías de Juntas Parroquiales, equivalente a 33.5%. Con lo respecta a estas cifras son no se tiene la mayoría de las representaciones electas en puestos importantes para ejercer un cargo público. (Concejo Nacional Electoral,2014)

La ciudad de Loja, pese a la existencia de la ley de paridad y alternabilidad, se busca explicar los factores que interviene en la representación de la mujer en las elecciones seccionales del 2014. El cantón cuenta con una población total de 214.855 personas, 111.385 (51,84%) son mujeres, frente a 103.470 (48,16%) hombres (INEC, 2010). A pesar de que existe mayor población femenina, las mujeres, tanto indígenas como mestizas, “están sometidas a una suerte de círculo vicioso de pobreza, marginación y limitada participación y toma de decisiones” (CUCURI, 2012).

En la ciudad de Loja, las elecciones de alcaldías y concejales urbanos y parroquiales del 2014, de las 6 organizaciones políticas participantes, para alcaldes, todos fueron encabezados por hombres y no hubo ninguna mujer como representación de alcalde. En los resultados de los concejales urbanos y rurales fueron en total 11 (100%) concejales electos en el cantón, 7 (63.64%) fueron hombres y tan solo 4 (36.36%) son mujeres, esto indica que la paridad y

alternabilidad en el cantón no se ve reflejado en resultados paritarios y de cumplimiento a la Ley. (CONCEJO NACIONAL ELETORAL, 2014).

En base a lo manifestado, la presente investigación se enfoca a responder las siguientes preguntas:

*¿Cuáles son los factores que influyeron en la población en la ciudad de Loja, para elegir sus representantes políticos en las elecciones seccionales 2014?*

*¿Cuál es la importancia de la representación política de la mujer en la ciudad de Loja?*

### **3. JUSTIFICACIÓN**

Para la presente investigación a realizar, es importante reconocer a través de la historia las diferentes intervenciones que se ha realizado para contrarrestar la desigualdad de género, en muchos aspectos como: laboral, político, educación, etc. En las elecciones por voto popular, antes la existencia de la paridad que se presenta para la conformación de los partidos políticos en las elecciones, la desigualdad de género aun es evidente en la actualidad.

“En varios países, la concertación entre el movimiento de mujeres y la institucionalidad de género ha sido decisiva para la implementación de reformas electorales y administrativas que apunten a aumentar la participación política de las mujeres y a avanzar en materia de equidad de género entre los funcionarios públicos. Los logros en este plano no sólo pasan por la inclusión de sus propuestas en materia de no discriminación y leyes de afirmación positiva, sino, sobre todo, por la ampliación del debate público hacia temas que figuraban hasta ese momento en el espacio privado.

Todas estas acciones en los últimos años se haya producido un cambio significativo en la presencia de las mujeres en los puestos de toma de decisiones. En muchos países se han postulado candidatas a la Presidencia de la República, y en algunos han sido elegidas.” (Teresa, 2005)

La representación política de la mujer es importante, con respecto a la protección de los derechos humanos y democracia dentro de un país. Para ello la existencia de las leyes que respaldan de una u otra manera sobre una democracia paritaria, ha acelerado la revisión del concepto de representación, traspasando la pluralidad ideológica y territorial, y colocando al género como una variable específica en el espacio político (VARELA, 2005).

La importancia de la mujer en la política se debe a un país democrático, requiere que se escuchen los intereses de los ciudadanos, y que se delibere y legisle al respecto. Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial y, por ende, su voz debe ser escuchada en el proceso democrático. La democracia necesita a las mujeres para preservar su legitimidad y las mujeres necesitan la democracia para cambiar los sistemas y las leyes que les impide a las sociedades lograr la igualdad (NACIONES UNIDAS, 2011).

Mi mayor motivación para la realización de esta investigación es buscar los factores que influyen en la población en el cantón Loja para elegir sus representantes políticos y de la importancia de la misma, para dejar en el pasado la discriminación de género que de una u otra forma las mujer ha sufrido ya sea dentro de nuestra familia, sociedad o al momento acceder a un trabajo, entonces las acciones afirmativas sin duda promueven la igualdad de género con el fin de que el grupo

discriminado tenga los mismos derechos y oportunidades y se encuentran dentro de la Constitución, norma fundamental que contiene derechos y garantías para todos los ecuatorianos. En la ciudad de Loja la representación política de la mujer es un rol en la sociedad y un aspecto positivo, como democráticos estamos en todo el derecho de elegir a nuestros representantes, pero se considera un aspecto crucial la paridad de género.

#### **4. OBJETIVOS.**

##### **Objetivo General**

- ❖ Analizar los factores que incidieron en la representación política de la mujer en las elecciones seccionales 2014, en la Ciudad de Loja.

##### **Objetivos Específicos**

- ❖ Identificar los factores considerados por la población al elegir los representantes políticos en las elecciones seccionales 2014.
- ❖ Determinar los factores que incidieron en la representación política de la mujer en la ciudad Loja.

#### **5. MARCO TEÓRICO**

##### **Constitución 2008**

Conforme a la evolución de la carta magna, la actual, que data de 2008, la consagra en un sentido amplio, como fin y medio para democratizar la sociedad, y plantea un horizonte de transformación de las relaciones entre ciudadanos y ciudadanas; está íntimamente relacionada con el principio de igualdad real y el deber de corresponsabilidad entre hombre y mujeres en las tareas públicas y privadas.

## **Principios de aplicación de los derechos**

Así tenemos el **Art. 11.-** El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

*2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.*

*Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.*

## **Derechos de participación**

El **Art. 61** dice: “*Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:*

*1. Elegir y ser elegidos.*

*2. Participar en los asuntos de interés público.”*

*7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.*

## **Derechos de libertad**

**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas:

*“Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación”.*

## **Principios de la participación**

**Art.95.-** *Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.*

## **Representación política**

**Art. 116.-** *“Para las elecciones pluripersonales, la ley establecerá un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; y determinará las circunscripciones electorales dentro y fuera del país”.*

## **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas – Código de la Democracia**

Conforme a esta ley, consta los siguientes artículos, que nos respalda sobre la representación política de la mujer en el Ecuador:

**Art. 3.-** *El Estado promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial.*

### **Ámbito y Normas Generales**

**Art. 4.-** *La presente Ley desarrolla las normas constitucionales relativas a:*

*1. El sistema electoral, conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres. Además, determinará las circunscripciones electorales dentro y fuera del país.*

**Art.94.-** *“Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados o simpatizantes de las organizaciones políticas; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.”*

**Art. 105 del Código de la Democracia determina:** *“El Consejo Nacional Electoral y las Juntas Provinciales Electorales no podrán negar la inscripción de candidaturas, salvo en los siguientes casos:*

- 1. Que las candidaturas no provengan de procesos democráticos internos o elecciones primarias, previstas en esta ley;*
- 2. Que las listas no mantengan de forma estricta la equidad, paridad, alternabilidad y secuencialidad entre mujeres y hombres; y,*

3. *En los casos que no se cumplieren los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley, a menos que se subsanen en las 48 horas siguientes a la notificación del incumplimiento existente.*” (CODIGO DE LA DEMOCRACIA, 2009)

### **Organización Política**

“Es una organización pública no estatal, que expresa la pluralidad política de la sociedad, sustentada bajo concepciones filosóficas, políticas e ideológicas, por sus estatutos y más normativas internas; propondrán un programa de gobierno, mantendrán el registro de sus afiliados y se identificarán con sus propios símbolos, siglas, emblemas y distintivos”. (GUÍA PARA ELECCIONES SECCIONALES, 2014)

### **Partidos Políticos**

“Un Partido Político es una organización o asociación política estable, la cual, apoyada en una ideología determinada, que será afín entre sus afiliados y seguidores, aspira en algún momento a ejercer el poder de una nación para poder imponer y desarrollar su programa político”. (Definición de Partido Político, 2007-2016 )

Los partidos políticos se registrarán internamente por sus documentos básicos, tendrán la libertad de organizarse y determinarse de conformidad con las normas establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, conforme al mismo, establezcan sus estatutos. (Consejo Nacional Electoral, 2014)

### **Movimientos políticos**

Los movimientos políticos son un grupo o conjunto de grupos con afinidad de criterios, intereses y aspiraciones que se constituyen y accionan con el fin primordial

de alcanzar el poder político. La idea de movimiento va asociada a la acción colectiva, a la expresión dinámica de las demandas y a la reafirmación pública de las tendencias. La idea de movimiento político se asocia con lo anterior, referido específicamente, a la finalidad de obtener el poder.

Los movimientos políticos pueden ser múltiples y variados pero todos deben tener en común algunas características consideradas fundamentales para ser ubicados en los procesos políticos específicos podrán organizarse en los niveles de gobierno: nacional, regional, provincial, cantonal, parroquial, así como en las circunscripciones especiales del exterior, y se regirán por sus principios filosóficos, políticos e ideológicos y por su régimen orgánico, propondrán un plan de gobierno de conformidad con su ámbito de acción y mantendrán un registro de adherentes permanentes y un registro de adherentes. (Código de la Democracia,2009)

### **Elecciones presidenciales**

En la región latinoamericana, la forma de gobierno presidencial es la prima. Al margen de las diferencias en sus atribuciones y de la relación e interacción con los otros poderes del Estado, el presidencialismo es el modelo de sistema político democrático importante para analizar y evaluar a partir de los resultados electorales. La presidencia de un país se constituye sobre la elección de un cargo uninominal o unipersonal (su titularidad y ejercicio es responsabilidad de una sola persona).

### **Elecciones de alcaldes**

Los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales en el país tienen como sus principios representantes a sus alcaldes y alcaldesas. A través de esta autoridad elegida por el voto popular, se procura el desarrollo y progreso del cantón

mediante la propuesta de proyectos políticos económicos viables. Una de las responsabilidades fundamentales de las autoridades cantonales electas promover la participación de los ciudadanos y su acción efectiva a este nivel territorial. Asimismo, propiciar ambientes en los cuales la comunidad, que pertenece a este nivel de gobierno, pueda generar espacios colectivos y propósitos en favor del progreso del cantón. (ATLAS ELECTORAL DEL ECUADOR, 2009-2014)

### **Sistema electoral para las elecciones seccionales 2014**

#### **Forma de Votos**

##### **Elecciones unipersonales**

Para la elección de presidente/a y vicepresidente/a, parlamentarios andinos, prefectos/as y alcaldes/as, el elector/a solo podía marcar el casillero de la candidatura o binomio de su preferencia de una lista única.

##### **Elecciones pluripersonales**

Para la elección de asambleístas nacionales, asambleístas provinciales, asambleístas del exterior, concejales y miembros de juntas parroquiales rurales, los electores/as exclusivamente podían marcar la casilla que identificaba a cada candidato/a de una sola lista o entre listas, hasta alcanzar el máximo de los escaños que le correspondía elegir.

#### **Designación de Autoridades o asignación de Escaños**

*Para asambleístas provinciales, distritales y especiales del exterior, representantes al Parlamento Andino, concejales/as distritales y municipales y miembros de juntas parroquiales:* se aplicará el método de diversos continuos. Este

método consiste en dividir el total de votos obtenidos por una lista la serie de divisores 1,2,4,3,4,5, etc., tomando en cuenta que el número de divisores es igual al número de dignidades a elegir. Se adjudica los escaños a las listas que hayan logrado los cocientes más altos, y los puestos se asignarán de acuerdo los votos nominales alcanzados por cada candidato dentro de las listas y los escaños. (Concejo Nacional Electoral, 2009-2014)

### **Participación política**

La participación política es un elemento esencial de los sistemas democráticos. Es innegable su vinculación al desarrollo de la política, basada en los principios del liberalismo que proyectaron a los individuos como sujetos de derechos. La participación puede definirse, de manera muy general, como toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o a influir en los mismos con respecto a una política estatal. Por ello, la participación se asocia con los elementos de expansión de la idea de soberanía popular que terminarán expresándose bajo formas de movilización muy diferentes. Estas formas van desde el sufragio individual a los grandes procesos de acción colectiva, desde modelos denominados convencionales a otros no convencionales. (Uriarte, 2002)

### **Género**

“Se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que

favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos”. (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2011)

### **Paridad de Género**

“Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito”. (LEY ORGANICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2010)

**En el Consenso de Quito, celebrado en 2007, en el marco de la CEPAL, se reconoció:**

“Que la paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres” (CEPAL,2007)

### **La paridad como noción transformadora de la política**

El concepto de paridad, novedoso y en construcción, supone la participación cualitativa y cuantitativa de los cuerpos, las voces, los intereses y necesidades de las mujeres en el panorama político, en igualdad de condiciones con los hombres. Surge como una condición de la democracia y como reivindicación impuesta a los políticos, por las luchas de los distintos movimientos feministas en el mundo, que lograron colocar el tema en la agenda pública y exigieron a los gobernantes la adopción de

medidas de acción positiva, sin las que se alcanzaría la paridad en 400 años. (DANILO CAICEDO TAPIA Y ANGÉLICA PORRAS VELASCO, 2010).

### **Igualdad ante la ley**

“Desde el pensamiento liberal, el principio de la igualdad se concreta en una igualdad formal y abstracta que se materializa en el reconocimiento dado a partir del ordenamiento jurídico. Si bien el ordenamiento jurídico garantiza a las mujeres el derecho al voto y no impide el derecho a ser electas, esto no significa que por el solo reconocimiento jurídico las mujeres ejerzan estos derechos de manera equitativa”. (Zambrano, 2005)

### **La igualdad de género**

Desde el feminismo podemos definir lo que significa la igualdad de género. “El feminismo parte de la toma de conciencia de que las mujeres, entendidas como colectivo humano, estamos subordinadas, discriminadas y/o oprimidas por el colectivo de hombres en el patriarcado, sistema que es anterior a todas las formas de explotación y que por lo tanto es necesario erradicar para lograr una justicia social duradera.”

Desde esa perspectiva, algunas feministas como Joan Williams y Alda Facio sostienen que es necesario cuestionar las estructuras de poder y género para realizar un análisis de género. Es necesario aclarar que al hablar de género estamos hablando de roles sociales que tradicionalmente han sido asignados a hombres y mujeres.

De ahí que la igualdad de género exige no sólo que hombres y mujeres seamos tratados igual, sino también la deconstrucción de las normas masculinas actualmente empotradas en muchas leyes e instituciones sociales.

Es necesario tomar en cuenta que, a lo largo de la historia, se han ido afianzando prejuicios o estereotipos respecto de hombres y de mujeres. El prejuicio no es otra cosa que la opinión u opiniones aceptadas acríticamente y pasivamente por la tradición, por la costumbre, o bien por una autoridad cuyo dictamen aceptamos sin discutirlo, y además, presenta un elemento de gran relevancia social por la peligrosidad que conlleva, que es la resistencia a toda refutación racional, este último elemento en cuanto a los prejuicios colectivos (compartidos por un grupo social en relación a otro grupo social).

Consecuentemente, de los prejuicios colectivos deriva la discriminación. Mientras se mantenga el prejuicio colectivo de que la superioridad o centralidad de lo masculino es natural, o mandato divino, siempre existirá el peligro de que esas opiniones se extiendan a algunos o muchos hombres que pueden ser inferiorizados/feminizados y se siga creyendo que la máxima aspiración de las mujeres es ser iguales que los hombres, desconociendo así que gran parte de normas e instituciones son masculinas.

Es así que cuando nos enfrentamos a los prejuicios o estereotipos que llevan las personas, vemos que la discriminación indirecta hacia las mujeres persiste, debido al fortalecimiento de dichos prejuicios a lo largo de la historia y es aquí cuando nos enfrentamos a la necesidad de una ruptura de dichos estereotipos en el sistema educativo, en el campo laboral, en los medios de comunicación que tanto invaden con la publicidad y programas con contenidos sexista, etc., y a la implementación de acciones afirmativas por parte del Estado.

Aquí una aclaración acerca de lo que es discriminación directa y discriminación indirecta: “Estamos frente a una discriminación directa cuando las leyes, políticas, prácticas, contienen prohibiciones específicas que discriminan de manera explícita a una persona o grupo de personas. Nos encontramos frente a una discriminación indirecta cuando en la aplicación de normas, políticas o prácticas que a primera vista parecen neutrales el impacto es perjudicial para grupos en situación de vulnerabilidad.” (Córdova, 2011)

### **Los sistemas de desigualdad y exclusión**

La desigualdad y la exclusión tienen en la modernidad un significado totalmente distinto del que tuvieron en las sociedades del antiguo régimen. Por primera vez en la historia, la igualdad, la libertad y la ciudadanía son reconocidas como principios emancipatorios de la vida social. La desigualdad y la exclusión tienen entonces que ser justificadas como excepciones o incidentes de un proceso social que en principio no les reconoce legitimidad alguna.

Sin embargo, a partir del momento en que el paradigma de la modernidad converge y se reduce al desarrollo capitalista, las sociedades modernas pasaron a vivir de la contradicción entre los principios de emancipación, los cuales continuaron apuntando hacia la igualdad y la integración social, y los principios de la regulación, que pasaron a regir los procesos de desigualdad y de exclusión producidos por el propio desarrollo capitalista. La desigualdad y la exclusión son dos sistemas de pertenencia jerarquizada. En el sistema de desigualdad, la pertenencia se da por la integración subordinada, mientras que en el sistema de exclusión la pertenencia se da por la exclusión. La desigualdad implica un sistema jerárquico de integración social.

Quien se encuentra abajo está adentro, y su presencia es indispensable. Por el contrario, la exclusión presupone un sistema igualmente jerárquico pero dominado por el principio de la exclusión: se pertenece por la forma como se es excluido. Quien está abajo, está afuera. Así formulados, estos dos sistemas de jerarquización social son tipos ideales, pues en la práctica los grupos sociales se introducen simultáneamente en los dos sistemas, formando complejas combinaciones. Dado que en el siglo XIX se consuma la convergencia de la modernidad y del capitalismo, es en ese siglo cuando mejor se pueden analizar los sistemas de desigualdad y de exclusión.

Estos dos sistemas de pertenencia jerarquizada, así formulados, son dos tipos ideales. Por ejemplo, en la modernidad capitalista son importantes otras dos formas de jerarquización que son, de algún modo, híbridas en cuanto contienen elementos propios de la desigualdad y de la exclusión: el racismo y el sexismo. (Santos, 2010)

### **Cultura política**

“Dentro de la perspectiva universal, generalizada y homogeneizante, es el empleo de la palabra cultura en espacio semánticos en los que antes no era utilizada, por ejemplo: en los círculos de poder político o en el mundo de la empresa y el mercado. Es así como la palabra cultura se ha empleado en forma común en el lenguaje político, hablándose de la existencia de una “cultura política”, lo que puede explicarse por el uso de un término con connotaciones que tiene la cultura, puesto que cultura no es un término deslegitimado, ni desacreditado como son política o ideología.

La antropología política ha contribuido a resemantizar el sentido de lo político, entendiéndolo desde la perspectiva de la diversidad y la diferencia, puesto que lo políticos no tiene el mismo sentidos en sociedades diferentes ; pensemos que las representaciones con relación al poder y la autoridad, a los sistemas de control social, así como a las formas de derecho, son distintas y diferencias y responden a especificadas de sistemas culturales concretos”. (Arias, 2002)

### **Ley de Elecciones y Cuotas.**

El derecho a la participación política y social es un derecho ciudadano (hombre y mujer), requisito esencial para el fortalecimiento de la democracia, paradójicamente una de las deficiencias de nuestro sistema democrático es la reducida participación y representación de las personas discriminadas por orientación sexual en las iniciativas políticas, en los partidos y en las demás esferas de toma de decisiones.

Según la Constitución 2008 la igualdad de género, en la que se garantiza y promueve la participación equitativa de las mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular, las mujeres vieron plasmarse en realidad sus derechos, entre otros, el derecho político que por muchos años les había costado conseguir, provocando a la vez una reforma a la Ley de Elecciones en la cual se normaba dos aspectos fundamentales de dicha garantía, la alternabilidad y secuencialidad, con lo que se obligaba a la presencia de la mujer en las elecciones.

El derecho a participar en las elecciones es un derecho constitucional y la discriminación debido al sexo, no tiene asidero legal ni humanitario, menos cuando a partir del siglo XX la lucha femenina alcanzó grandes logros a nivel mundial, la

discriminación solo es el resultado de la ignorancia de mentes retrógradas, como lo es el pensamiento machista. Este derecho no tan solo beneficia al sexo femenino, sino que es además un requisito para el fortalecimiento de la democracia, no puede mantenerse en pleno siglo XXI las deficiencias que nuestro sistema democrático presenta, como son la reducida participación y representación de las mujeres.

De la población ecuatoriana femenina gran porcentaje no tiene acceso a la participación política, muchos creen que el derecho al voto y ser candidatos a elección es todo; pues, no es suficiente, el derecho reclamado es ser parte activa en la toma de decisiones en beneficio del país, ya sea como funcionaria pública, representante de agrupaciones políticas, laborales, sociales, culturales, etc., es decir; tener una participación activa en todos los espacios e instituciones.

Con la reforma en la ley de Elecciones, entre la que tenemos la igualdad de género, dispone “Esta Ley garantiza la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular y la legitimación activa y pasiva del derecho del sufragio en condiciones de igualdad”.

En la ley de Elecciones el **Art. 58.-** “Las listas de candidaturas en elecciones pluripersonales deberán presentarse con al menos el treinta por ciento (30%) de las mujeres entre los principales y el treinta por ciento (30%) entre los suplentes; en forma alternada y secuencial, porcentaje que se incrementara en cada proceso electoral general, en un cinco por ciento (5%) adicional hasta llegar a la igualdad en la representación. Se tomará en cuenta la participación étnica cultural”.

**El Art. 59.-** “Para los efectos determinados en el artículo anterior, se aplicará obligatoriamente la siguiente fórmula de representación en el proceso de inscripción de candidaturas.

En elecciones pluripersonales donde deban elegirse tres representantes se inscribirá, al menos, una candidata mujer como principal y una como suplente; en donde se elijan de cuatro a seis representantes, por lo menos dos candidatas mujeres principales y suplentes, respectivamente; en donde deban elegirse de siete a nueve dignidades, al menos, tres candidatas mujeres como principales y tres como suplentes; en elecciones de diez a doce representantes, cuatro candidatas mujeres mínimo como principales y suplentes, respectivamente; y, así sucesivamente.

En elecciones donde deban elegirse dos representantes, uno de los candidatos preferentemente será mujer, de igual forma en el caso de los suplentes”. (Vivar, 2014).

## **6. METODOLOGÍA**

Para el desarrollo de la presente investigación se aplicará los siguientes métodos y técnicas:

**Método Científico:** Este proceso permite analizar, comparar y vincular la literatura sustentada en libros, folletos, publicaciones en internet, que permite respaldar, generalizar y profundizar la realidad empírica del problema, y llegar a demostrarlos fundamentando con respecto la representación política de la mujer.

**Método Deductivo:** Este método permite hacer un análisis profundo con respecto a las leyes que respalda o favorecen como una acción afirmativa de la representación de la mujer en la política y poder concluir cuales son los medios o

factores que influyen a la población para elegir sus representantes políticos en el cantón y la falta de representaciones de mujeres en cargos importantes.

**Método Analítico:** Analizar e interpretar el resultado obtenido de las entrevistas, en la aplicación de encuestas que se obtienen del trabajo en campo realizado por el investigador.

### **Técnicas**

Para la realización del presente trabajo investigativo se utilizarán diversas técnicas específicas que nos ayudará a la elaboración de la misma.

### **Encuesta**

Conocer, mediante un banco de preguntas pertinentes y previamente elaboradas, la opinión de la población, que está en edad de sufragar en el cantón Loja, con la finalidad de obtener información acerca de los factores que influyen o consideran en el momento de elegir sus representantes políticos de la Ciudad de Loja.

### **Entrevista**

Mediante un diálogo con los actores políticos de la ciudad de Loja, con una previa elaboración de banco de preguntas, se realizará una entrevista para conocer qué opina acerca de que la representación de la mujer no se ve reflejado en resultados paritarios y si se considera el cumplimiento de la Ley de paridad y alternabilidad para conformar los partidos políticos en las elecciones seccionales.

## Muestreo

Esta técnica permitirá la delimitación de la población y realizar las encuestas pertinentes con el objeto de obtener la opinión a la ciudadanía de cuáles son los factores que se consideran a la hora de sufragar para escoger los representantes políticos conforme las elecciones seccionales 2014, es fundamental para el análisis con respecto a la presente investigación. Para la selección de la muestra se aplicará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \sigma^2 Z^2}{(N - 1)e^2 + Z^2 \sigma^2}$$

### Simbología:

**n** = Tamaño de la muestra

**N**= Tamaño de la población (105243. INEC 2014)

**Z<sup>2</sup>**= Nivel de confianza (1.96)

**σ<sup>2</sup>**= Proporción de éxito (0.5)

**e**= Límite de error muestral 5% (0.05)

Se consideró la población de la ciudad, la información recopilada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2010:

Nº	POBLACIÓN POR EDADES	POBLACIÓN 2010	POBLACIÓN 2014
1	De 18 a 19 años	7334	7744.24
2	De 20 a 24 años	18392	19420.78
3	De 25 a 29 años	15933	16824.24
4	De 30 a 34 años	12398	13091.50
5	De 35 a 39 años	10296	10871.92
6	De 40 a 44 años	9137	9648.09

7	De 45 a 49 años	8910	9408.39
8	De 50 a 54 años	7103	7500.32
9	De 55 a 59 años	5817	6142.38
10	De 60 a 64 años	4348	4591.21
<b>TOTAL</b>		<b>99668</b>	<b>105243</b>

Fuente: INEC. 2010

### ❖ Proyección de la Población en Loja, año 2014

Para el cálculo de la población se considera la siguiente fórmula:

$$P_f = P_i (1 + i)^4$$

#### Simbología:

$P_f$  = Población futura

$P_i$  = Población inicial (99668 INEC 2010)

$I$  = Tasa de crecimiento (1.37% INEC 2014)

$N$  = Número de años (4)

$$P_{2014} = 99668 ((1 + 0.0137)^4)$$

$$P_{2014} = 99668 (1.055936461) = 105243 //$$

$$n = \frac{(105243) (0.5)^2 (1.96)^2}{(105243 - 1)(0.05)^2 + (0.5)^2 (1.96)^2}$$

$$n = 382$$

- ❖ El tamaño de la muestra que se obtuvo es de 382 personas, de la población de la ciudad de Loja, año 2014 seleccionada por edades y que permitirá retraer su opinión acerca de la representación de la mujer en la política, con respecto a las elecciones seccionales 2014.

### 7. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	NOVIEMBRE			DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Revisión y aprobación del proyecto de tesis	X	X	X	X															
Revisión de la literatura				X	X	X	X												
Diseño y validación de instrumentos de investigación								X	X	X									
Trabajo de Campo										X	X	X							
Análisis de los resultados del trabajo de campo													X	X	X	X			
Estructuración del informe final de tesis																	X	X	
Presentación del informe final de tesis																			X

## 8. PRESUPUESTO

### 8.1.PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
Materiales de oficina	70 USD
Copias de libros, revistas científicas, etc.	50 USD
Impresiones	150 USD
Internet	80 USD
Transporte	80 USD
Imprevistos	50 USD
<b>TOTAL</b>	<b>480 USD</b>

Presupuesto de será asumido en su totalidad por la investigadora.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

1. Amada Godoy. (2016). BRECHAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO. Asociación Iberoamericana Mujeres Empresariales Loja.
2. CAJAS, A (2011). Igualdad de Género. Córdova <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/apatridiaydh/articulos/cajaspdf.pdf>
3. Archenti, N. & Tula, M. (2014). Cambios Normativos y Equidad de Género. De las Cuotas a la Paridad en América Latina: los casos de Bolivia y Ecuador. Evsal Revistas, II, pp. 48, 49, 51, 55, 56,57, 60.
4. Arboleda, M. (2014). La paridad postergada: resultados para las mujeres en las elecciones seccionales 2014 del Ecuador. Democracias, pp. 97,98, 100, 101, 105. Quito- Ecuador: Revista del Instituto de la Democracia
5. Arroyo Vargas Roxana, (2010) La Igualdad un largo camino para las mujeres, pagina 440, Serie Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Quito Recuperado de <http://www.justicia.gob.ec/biblioteca/>
6. ATLAS ELECTORAL DEL ECUADOR. (2009).
7. PILAR SANCHEZ ÁLVAREZ. (2005). Deficiencia del feminismo. Pag. 1,2. Recuperado de: [http://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/definicion\\_de\\_feminismo.pdf](http://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/definicion_de_feminismo.pdf)
8. BETTY AMORES. 2007. Mujeres en el ejercicio práctico del poder. pag.16,17,18

9. BRENES, Rosales Raymundo. (1993) *Introducción a los Derechos Humanos Antología*, Editorial EDEUNED.
10. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (2014). CNE aprueba circunscripciones electorales para elecciones 2014. 2015.
11. CONCEJO NACIONAL ELECTORAL (2009-2014). Sistema Nacional Electoral Ecuatoriano. Pág.31, 32, 33. Recuperado de: <http://cne.gob.ec/documents/Estadisticas/Atlas/capitulo%201%20web.pdf>
12. CONCEJO NACIONAL ELECTORAL (2014). Estadísticas del proceso electoral del año 2014.
13. CONSTITUCION DEL ECUADOR . (2008)
14. CORDOVA, Andrea. (2011). Igualdad de género en la constitución ecuatoriana de 2008. Pág. 2, 3. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2804/1/RAA-29%20Andrea%20Karolina%20Cajas%20C%C3%B3rdova,%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero%20%20la.pdf>
15. Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2007). En el marco de la Organización de las Naciones Unidas, Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Consenso de Quito, celebrado en Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007.
16. CUCURI. (2012)
17. Caicedo, D.& Porras, A. (2010). Igualdad y no discriminación, pág. 529
18. CODIGO DE LA DEMOCRACIA. (2013). ECUADOR: ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR.

19. Definición de Partido Político, 2007-2016. Recuperado de:  
<http://www.definicionabc.com/general/partido-politico.php>
20. Definición del Machismo (2012). Recuperado de:  
<http://persmachistas.blogspot.com/2012/02/concepto-de-el-machismo.html>
21. PALACIOS, Diana (2014). Participación Política de las Mujeres en el Concejo Cantonal de Cuenca. Pág. 64,65,66. Recuperado de tesis:  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/5339/1/Tesis.pdf>
22. GUÍA PARA ELECCIONES SECCIONALES. (2014)
23. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (2010)
24. LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES. (2006.)
25. NACIONES UNIDAS. (2011)
26. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2011)
27. SILVA, R. (2014). Participación política de las mujeres en el Ecuador: elecciones seccionales del 2014. Pág. 78, 82, 84, 85, 88. Quito-Ecuador: Revista del Instituto de la Democracia.
28. SONIA VERA. 2012. Participación política de la mujer ecuatoriana. Pág. 21, 22,23)
29. SANTOS (2010). Desigualdad, exclusión y globalización: hacia la construcción multicultural
30. de la igualdad y la diferencia. Pág. 4,5,6. Quito Ecuador. Recuperado de:  
[http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/5\\_Igualdad.pdf](http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/5_Igualdad.pdf)

- 31.** SANTILLANA, Alejandra. (2012). El Movimiento de Mujeres y Feministas del Ecuador. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/104210855/El-Movimiento-de-Mujeres-y-Feministas-Del-Ecuador>
- 32.** URIARTE, Edurne. (2002). Introducción a la ciencia política: La Política en las sociedades democráticas. Madrid. Recuperado de: <http://buengobierno.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/ciudadanosyparticipacion.pdf>
- 33.** VALDÉS, Teresa. (2005). Participación política de las mujeres en América Latina. Recuperado de: <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=5893&opcion=documento>
- 34.** VARELA, N. (2005). Feminismo para Principiantes. Madrid: Ediciones.

## ÍNDICE

CARATULA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORIA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
1 TÍTULO.....	1
2 RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	3
3 INTRODUCCIÓN.....	4
4 REVISIÓN DE LITERATURA.....	7
4.1. Marco Legal.....	7
4.1.1. Constitución de la República del Ecuador.....	7
4.1.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas – Código de la Democracia.....	8
4.1.3 Ley de Elecciones y Cuotas.....	10
4.1.4 Ley Orgánica de Participación Ciudadana.....	11
4.1.5 Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).....	13
4.2 Marco Conceptual.....	14
4.2.1 Elecciones seccionales.....	14
4.2.2 Organizaciones Políticas.....	14
4.2.3 Obligaciones de las Organizaciones Políticas.....	15
4.3 Representación Política.....	16

4.3.1	Ideales de democracia que permiten la representación política.....	18
4.3.2	Participación y representación política de la mujer.....	20
4.3.2.1	Género.....	21
4.3.2.2	Igualdad de género.....	21
4.3.2.3	Equidad de género.....	22
4.3.2.4	Paridad de género.....	22
4.3.3	Participación y representación política de la mujer a nivel mundial.....	23
4.3.4	Participación y representación política de la mujer en Latinoamérica. ....	24
4.3.5	Paridad de Género en Latinoamérica.....	27
4.3.6	La paridad de género en el Ecuador.....	30
4.3.6.1	La paridad de género en Loja.....	33
4.3.7	Factores que influyen en el comportamiento electoral.....	36
<b>5</b>	<b>MATERIALES Y MÉTODOS.....</b>	<b>43</b>
5.1	Materiales.....	43
5.2	Métodos.....	43
5.2.1	Método científico.....	43
5.2.2	Método deductivo.....	44
5.2.3	Método analítico-sintético.....	44
5.2.4	Técnicas e instrumentos.....	44
5.2.4.1	Encuesta.....	44
5.2.4.2	Entrevista.....	45
5.2.4.3	Población y muestra.....	45
<b>6</b>	<b>RESULTADOS.....</b>	<b>49</b>
6.1	Objetivo Específico 1. Factores considerados por la población al elegir los representantes políticos en las elecciones seccionales 2014.....	49

6.2	Objetivo Específico 2. Factores que incidieron en la representación política de la mujer en la ciudad Loja.....	61
6.3	Objetivo General. Factores que incidieron en la representación política de la mujer en las elecciones seccionales 2014, en la ciudad de Loja.....	75
7	DISCUSIÓN.....	79
7.1	Factores que considera la población al elegir a los representantes políticos en las elecciones seccionales por voto popular.....	79
7.2	Factores que inciden en la representación política de la mujer en la ciudad Loja.....	85
7.3	Factores que incidieron en la representación política de la mujer en las elecciones seccionales 2014, en la Ciudad de Loja.....	91
8	CONCLUSIONES.....	100
9	RECOMENDACIONES.....	102
10	BIBLIOGRAFÍA.....	104
11	ANEXOS.....	107